



**Maestría en
Derecho**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

FACULTAD DE DERECHO

MAESTRIA EN DERECHO

“Análisis del marco normativo del trabajo informal en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 2000 – 2024”.

TESIS

Que para obtener el grado de Maestría en Derecho Opción terminal Derecho Constitucional

Presenta:

Lic. Samuel Torres Bustos

Director de tesis:

Dr. Ángel Ascencio Romero

Codirectores:

Dra. Noemí Ascencio López

Dr. Miguel Ángel Hernández Gómez

Dra. Esmeralda Hernández Hernández

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre de 2024.

Agradecimientos

Al CONAHCYT, que brindó financiamiento para su realización.

A la Universidad Autónoma de Guerrero, por cobijarme en el área de la investigación.

A la Maestría en Derecho, por incentivar me a seguir preparándome.

Al Núcleo Académico de la Maestría en Derecho, por sus aportes y su constancia.

A la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, que me permitió participar en sus eventos exponiendo los avances de la investigación.

A la Universidad de Otavalo, por permitirme presentar mis avances de investigación mediante ponencias.

Dedicatoria

Para las y los trabajadores de Chilpancingo, de Guerrero, de México, de América Latina y del mundo entero, quienes luchan día a día por dignificarse, cohesionarse y forjar su identidad social a través del trabajo. A pesar de ser considerados como “trabajadores informales” por no tener ni contar con las condiciones justas en materia de trabajo y salarial, orillándolos a la informalidad para su subsistencia.

Índice

Introducción	1
Capítulo I. Conceptualización teórica y jurídica	5
1.1 La justicia	5
1.2 El trabajo	10
Capítulo II. El papel de los organismos internacionales respecto al trabajo	16
2.1 Origen de la ONU	16
2.1.1 Los organismos especializados y conexos de la ONU	19
2.1.2 Corte Internacional de Justicia	20
2.1.3 La Organización Internacional del Trabajo	23
2.1.4 La Organización Mundial del Comercio	31
2.2 El trabajo informal en el mundo	35
2.2.1 República de Kenia	35
2.2.2 República de Sudáfrica	39
2.2.3 República del Ecuador	40
2.2.4 República Oriental de Uruguay	42
2.2.5 República Popular de China	45
2.2.6 Líbano	46
2.2.7 Dinamarca	47
2.2.8 España	48
2.2.9 Australia	49
2.3 La informalidad y la pobreza	52
2.3.1 La informalidad y su influencia	52
2.3.2 Los mercados como el referente de trabajo en las economías en desarrollo	54
2.3.3 La globalización del comercio y el trabajo informal	56
2.3.4 Indicadores de la informalidad en el mundo	59
2.3.5 Características de la economía informal	60
2.4 Perspectivas de la informalidad en algunos países de América Latina	67
2.4.1 Políticas encaminadas para la formalización en América Latina	70
Capítulo III. El trabajo informal en México	73
3.1 La expansión de la informalidad en México	73
3.2 La precariedad laboral en México	76
3.2.1 La informalidad y la precariedad en la ciudad capital del país (México)	78
3.2.2 La informalidad en las entidades federativas	82

3.3 Marco normativo de trabajo y la informalidad	84
3.3.1 El TLCAN - TMEC en México	87
3.3.2 Los vicios ocultos del “TMEC”	90
3.3.3 Programas sociales que fomentan la informalidad en México	91
Capítulo IV. El trabajo desde la informalidad en Chilpancingo de los Bravo en el siglo	
XXI.....	95
4.1 Caracterización geográfica.....	95
4.2. Caracterización social.....	96
4.3 Caracterización política	97
4.4 Caracterización económica.....	101
V. Conclusiones.....	108
VI. Referencias	110

Introducción

A raíz de la descomposición del tejido social, se tiene la presencia de la degradación del trabajo a nivel mundial, teniendo severas repercusiones notorias en los países del mundo y latinoamericanos, provocando que las naciones del mundo adopten y establezcan políticas universalistas con directrices capitalistas que mercantiliza y cosifica al trabajo, convirtiéndolo en un simple empleo.

En ese sentido, las naciones del mundo y de América Latina asumen y cumplen con esas políticas laborales por el derecho vinculante al pertenecer a las Naciones Unidas. En ese sentido, el estado mexicano también asume y cumple con dichas políticas laborales, aunque con ello se vulnera el derecho humano a un trabajo digno; ilustrando que el trabajo es explotación, precariedad salarial, limitaciones a prestaciones, aguinaldo, vacaciones entre otros derechos que debe tener todo trabajador.

Sin duda, fue de gran relevancia epistémica y jurídica analizar las fuertes contradicciones del marco legal nacional, la inexistencia de un marco legal estatal y la precariedad del marco legal municipal; todo ello ha sido producto de la degradación y precariedad que ha tenido el trabajo en los últimos 30 años.

Algunas preguntas que sirvieron para orientar la investigación fueron:

¿Se le puede asignar valor de cambio al trabajo?

¿Cómo comprender y asumir que las normas que regulan al trabajo son justas?

¿Por qué se asume al trabajo como informalidad?

¿Estaremos contemplando el fin del trabajo?

Las respuestas no se conducen por la simplificación, más bien, transitan por los senderos de la complejidad, en donde se asume que las normas que regulan al trabajo en el siglo XXI son resultado de los intereses políticos mundiales. En ese sentido es viable analizar eso que llaman trabajo informal, donde se toman en consideración, otras perspectivas epistémicas para tener un contexto amplio de la problemática y permita comprender la dimensión del problema sin caer en el formalismo jurídico y nutrir la conciencia social.

La perspectiva jurídica con la que se analiza el problema es la crítica jurídica, con ella se busca desmitificar lo que se ha asumido como justicia y trabajo, a los cuales se les ha cosificado y mercantilizado, despojándosele de todo sentido humano y social.

Dentro de la investigación se tiene como problema principal la degradación laboral en Chilpancingo de los Bravo, la cual se sustenta en la tesis de Castel en la década de los 90's, siendo el punto de partida de una nueva ideología hegemónica, donde se tiene un incremento del desempleo, la destrucción de los empleos estables, el aumento de la informalidad laboral y precarización laboral.

También se asume que con el establecimiento de la tecnología y robotización disminuía la necesidad de mano de obra, reduciendo al máximo todo derecho laboral que los trabajadores habían adquirido, provocando que se tuviesen nuevas formas de actividades e ingresos sin seguridad social, desde entonces, se asume y naturaliza el desempleo y la exclusión laboral.

Para realizar la investigación se utilizaron algunos métodos, entre los que destaca: *el método crítico*, con el que se somete a juicio la dialéctica de la teoría y la práctica, las cuales se muestran desvinculadas de la realidad concreta; *el método inductivo*, con el que se identificó

y reflexionó desde las particularidades concretas para dar a conocer a la sociedad moderna que existen epistemologías que no asumen en totalidad la razón occidental; *el método cualitativo*, con el cual se reconocen las particularidades de la cotidianidad de la población y; *el método cuantitativo*, con el cual se muestran datos estadísticos para conocer la realidad que se muestra y compararla con la realidad.

Considero que la relevancia de esta investigación radica en ser pionera en los estudios jurídicos críticos, en donde se analiza no desde el formalismo jurídico la justicia y el trabajo sino se hace desde la perspectiva crítica.

Sin duda, la justicia es la principal virtud de toda ley e institución social; por lo que, si esas leyes o instituciones son injustas han de ser reformadas o abolidas. Desde este planteamiento, se expone que, en el ***primer capítulo*** se realiza un análisis de las categorías justicia y trabajo; con cada una de ellas, se permitirá comprender la magnitud del problema y la alternativa epistémica viable para analizarlos a futuro.

En el ***segundo capítulo*** se hace un recorrido histórico acerca de la funcionalidad de los organismos internacionales en la justicia y el trabajo, en este apartado se analiza el papel de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Corte Internacional de Justicia (CIJ), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En el ***tercer capítulo*** se analiza lo que llaman “trabajo informal” en México, el cual ha tenido un incremento en los últimos 30 años y cómo es que el estado, a través de la normatividad “regula” dicha actividad.

En el *cuarto capítulo* se hace un análisis concreto del marco normativo que regula el trabajo informal en Chilpancingo de los Bravo, para ello, se nutre con datos estadísticos que muestran el incremento de la “informalidad”, considerando eso como resultado de la degradación del trabajo.

Con esta investigación, expreso que la justicia y el trabajo deben desmitificarse de lo planteado por el discurso jurídico hegemónico occidental, el cual los asume desde la posición universalista con valor de cambio, criminalizando a toda persona que contradice lo planteado por las normas con esencia occidental.

Capítulo I. Conceptualización teórica y jurídica

“Los tiempos modernos incitan a ver al pasado,
para encontrar respuestas del presente
y reestructurar el actuar del futuro”

Torres, S.

1.1 La justicia

En todo estudio jurídico se debe buscar siempre la justicia, sin embargo, en las últimas tres décadas este concepto se ha pervertido, al grado de considerarlo como un mito, el cual sólo se habla de ella, pero no existe. Por ello, en este primer apartado, se analiza este concepto esencial en la disciplina jurídica, la cual se muestran dos perspectivas: la formalista y la crítica.

Desde la perspectiva formalista, se puede encontrar a Kelsen, quien nos indica que “la justicia es una característica de la sociedad y es algo en que las sociedades aspiran, pero dicha justicia no es necesaria para un orden social, considerando que la sociedad, puede seguir formulando ciertos sistemas y ordenamientos, pero que no precisamente tienen esa característica de ser justos, tanto que nos dice que la justicia debe de satisfacer a todos, además tiene que ser general, es decir que a todos puedan alcanzar la felicidad” y con ello surge la pregunta, ¿qué es la felicidad?

Para Kelsen, la felicidad es subjetiva, ya que no todos pueden tener la misma visión de lo que es la felicidad. Basado en ese planteamiento, señala “si la justicia fuese la felicidad,

sería imposible alcanzarla, porque cada quien le daría un sentido diferente, es decir que la felicidad o en este caso, la justicia individual y no colectiva, porque cada quien actuaría a su beneficio y no tendría en cuenta al resto de la población”. (Kelsen)

También nos dice que entran las jerarquías de valores, en las cuales se debe de analizar, cuál es la más importante para hacerse valer, de manera general nos deja la visión sobre la idea de una justicia absoluta, es una idea irracional desde el punto de vista del conocimiento racional, donde solo existen intereses humanos y por lo tanto conflictos de intereses, para alusión de los mismos, solo existen dos direcciones, donde la primera es satisfacer uno acosta del otro o establecer un compromiso entre ambos, donde puedan aceptar las condiciones y ambos se beneficien.

Al final Kelsen termina diciendo que la justicia es el hermoso sueño de la humanidad, y nos debemos de conformar con la justicia relativa considerando que la justicia absoluta solo podrá ser una idea. (Kelsen)pg.5-19

No comparto los pensamientos que se ilustran de Kelsen, el habla desde el individualismo y de la conformidad individual, dejando en claro que la justicia colectiva solo es un hermoso sueño del cual la sociedad solo podrá aspirar, sin embargo, el pasado nos ha dado las pautas a través de los precedentes que si se puede obtener una justicia colectiva, prueba de ello existen diversos grupos sociales (solo pronunciara a los grupos sociales como referencia para aterrizar la idea), donde se busca justicia y con ello se ha logrado obtener respuestas, para las múltiples luchas sociales que marcaron el siglo pasado, donde se defendió y se exigieron los derechos que hoy en día están plasmados y reconocidos en diferentes ordenamientos, como la Carta Magna, los diferentes tratados internacionales de los que nuestro país es parte, y pueden ser invocados o usar la preferencia de la norma, y si no

existiera la norma que regule o proteja el derecho que se exige, se promueve ante la instancia correspondiente, pero con visión colectiva.

Por otra parte, pero desde el mismo formalismo jurídico, se puede encontrar a Pound, quien expresa “la justicia se ha considerado como la idea moral, como un régimen de control o como el fin o propósito de la organización social”. Es factible decir que “hoy ya no solo se busca definir a la justicia si no el rescate de los valores de la misma, con la cual se pueda medir las expectativas en competencia, en conflicto o en superposición parcial recíproca” (Pound R. , 2001)pg.250

Pound deja al descubierto en su texto la comprensión de la justicia, diciendo que es individual y que esta es utilizada por el estado¹ como el medio de vigilancia y organización social, la cual solo puede absolver y mantener el equilibrio. En otras palabras, esa justicia a la que hace referencia el autor solo puede ser otorgada por un juez o el legislador, cosa que se ha reproducido en las instituciones educativas públicas y privadas.

Es claro que, en esa forma de ver a la justicia, solo se prevé el alimentar aún más, dándole poder al poder, considerando que los que controlan el poder son la clase dominante que persiguen los lineamientos políticos y económicos.

Ahora bien, se presenta desde una perspectiva crítica la concepción de la justicia asumida por Rawls, quien considera que “todos los valores sociales-libertad y oportunidad, ingresos y riqueza, y las bases sociales de la dignidad, deben ser distribuidos de forma igualitaria salvo que una distribución desigual de algunos o de todos estos valores sean de

¹ En la presente tesis la palabra estado se escribirá con minúsculas, ya que se considera que al escribirla con mayúsculas reforzaría la ideología que construye al estado como la realidad absoluta vinculada a lo jurídico.

beneficios de todo”. Por lo que, si actuáramos como individuos racionales, no sólo se tendría una idea de lo que es la justicia, sino que se materializaría.

En su teoría de la justicia, Rawls hace un experimento teórico para el lector, el cual lo ha llamado el velo de la ignorancia, es la forma de situar y llevar a actuar de manera razonable al lector, con el velo de la ignorancia pide imaginar ciertas cosas generales y abstractas, como lo son las libertades básicas o los principios básicos de economía, con los que son capaces de reflexionar, pero mas no capaces de entender otras de las cosas concretas, referidas a la propia situación, y pone un ejemplo claro, que sea ignorado si son hombres o mujeres, ricos o pobres y cuál es la posición que se tiene ante la sociedad, de esa manera no se sabe que ventaja se tendría en beneficio, si los ejemplos antes planteados fueran de ese modo, que principios básicos serian apropiados. (Rawls, Teoria de l ajusticia , 2012)

La manera razonable de organizar la sociedad, es basarla en la justicia como equidad, porque solo así, antes de saber que les tocara en la lotería de identidades, y una vez que se levante el velo de la ignorancia, se podrá estar tranquilo, por el simple hecho, de mejorar en el saber del menos desafortunado, sobre el reparto de identidades, tanto que cualquiera que se encontrara en su posición estaría de acuerdo.

Primer principio: toda persona tiene que tener igual derecho al más extenso sistema de libertades básicas iguales, compatible con un sistema similar de libertad para todos.

Segundo principio: las desigualdades sociales y económicas deben de estar ordenadas de tal forma que ambas estén:

- a) Dirigidas hacia mayor beneficio de los menos aventajados;

- b) Vinculadas a cargos y posiciones abiertas, a todos bajo las condiciones de una equitativa igualdad de oportunidades”.

Orden de prioridad que se propone en esta teoría, es de principio de más a menos importante.

El primer principio: es la libertad

Segundo principio: redistribución de la riqueza

Y también se tiene el principio de la diferencia, pero es un principio Maximin, el cual lo aborda en la mayor parte de la obra, porque maximiza la posición del más aventajado, que, en otros criterios, maximiza lo más mínimo.

Dentro de la justicia que propone como principio, es la distribución de la riqueza, con ello Rawls, manifiesta un sistema liberal, basado en libertades individuales, pero también propone una redistribución en el ámbito económico, y no deja de un lado la mano invisible del mercado, aunque no es claro en los detalles de la corrección, porque tiene la fe que los individuos razonables elegirán una retribución, al menos favorecida, para que este mejore su condición.

Dentro de la justificación que propone Rawls, sobre la distribución de la riqueza, es que el individuo dará prioridad, tras el velo de ignorancia, para evitar riesgos graves y también deja claro que ayudar a los menos afortunados, ayuda a todo el sistema y con esto se genera el crecimiento.

Tras el velo de la ignorancia uno es un individuo autónomo, porque expresa racional y razonablemente, pero sobre todo se pone el interés en beneficio del grupo. (Rawls, Teoría de la justicia, 2012)pg,14-36.

Algo que atrae mi atención, es que Rawls conceptualiza no solo a la justicia sino también conjuga el bien, porque él dice que el hombre es racional y con ello se relaciona con el concepto de bien, pero el individuo que describe, no sabe que es el bien, porque solo, lo sabrá cuando se quite el velo de la ignorancia.

Conuerdo con Rawls, porque deja claro, desde su concepto y la explicación de su tema en que consiste, pero sobre todo de que una vez que el lector se quite el velo de ignorancia, podrá entender, no solo la redistribución de riqueza, si no la conciencia, que se necesita en la sociedad, así como los seremos humanos, para poder crecer juntos, y ser recíprocos.

Kelsen y Pound, presentan una perspectiva conceptual de justicia desde el formalismo jurídico dejando a un lado otras visiones que abonen fuera del individualismo, que realmente es lo que estos dos autores manifiestan al momento de explicar en cómo se puede ver a la justicia y quienes solo la pueden otorgar. Mientras que Rawls, menciona algo totalmente diferente sobre los autores anteriores, señalando de manera dura y contundente, si las instituciones ya no cumplen su función, es necesario a abolirlas, el autor no hace referencias vagas sobre reformarlas, porque es evidente que el problema aún seguiría y no tendría sentido en disfrazar la realidad, como se ha hecho en cada reforma que sufre la Carta Magna, que dirige al estado mexicano.

1.2 El trabajo

La Ley Federal del Trabajo, en su título primero, Principios Generales, artículo 3º, señala: “el trabajo es un derecho y un deber social” (Ordaz, 1970)pg.8

¿Realmente es un derecho? En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123, párrafo primero señala: “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme la ley” (Carranza, 1917)pg.227.

Es cierto que la constitución no lo conceptualiza, pero si lo reconoce como un derecho que toda persona tiene, en ese mismo sentido, se puede decir que, en el terreno de los hechos, no es como lo describe la Constitución, en relación de la creación de trabajos, para todos.

Un dato a considerar de suma relevancia es la relación sinónima que existe entre trabajo y empleo. Utilizando ambos conceptos como si se tratase de lo mismo. Pero ello, lo expondré más adelante.

Porque si una persona va a pedir trabajo a las dependencias o incluso a cualquier Ayuntamiento, la respuesta seria que ¡No hay!. Cuando lo que pudiera no haber es empleo, pero trabajo, sin duda, siempre habrá en demasía.

Ante la carencia de un empleo digno, la mayoría de la población tiene que salir a las calles en busca de un ingreso que permita solventar las necesidades apremiantes, a ganarse la vida de manera horrada, como lo son todos aquellos que se encuentran en las diferentes categorías del trabajo informal y que son visibles en toda la cabecera municipal, desde los mercados, asta en las principales calles y plazoletas, puentes, etc.

Las evidencias se pueden observar en las calles, porque todas aquellas personas que no desisten en la exigencia de un trabajo, salen a protestar en las calles principales, ya sea

para exigir trabajo, mejores condiciones laborales, o salarios justos, siendo una de las formas legales para exigir mediante la manifestación y expresión sobre la violación de los derechos laborales.

Por ello se vuelve a la pregunta anteriormente expuesta, ¿realmente es un derecho?, porque las autoridades no han enfocado realmente, una política pública con sentido social y en materia de trabajo atendiendo lo que demanda la constitución, que sea de manera recíproca, porque, si ayuda al prójimo, el estado y el mismo municipio crece, tanto económicamente, como socialmente, pareciera un sueño esas últimas palabras, pero si es posible lograrlo.

Castel señala que se tiene que entender por trabajo “no solo como un medio para mantener la subsistencia, si no para mantener la integración social, y a la vez es un medio para forjar la identidad social, es un medio de socialización, y por ello es el principal medio organizador social” Castel finaliza diciendo que “perder el trabajo es mucho más que el hecho de estar desempleado (Castel, La sociedad salarial)”

Conuerdo con Castel, en la forma en como exhibe en que se tiene que considerar al trabajo, porque no solo es un medio de subsistencia sino un medio de identidad, y de conciencia, en que se necesita ver al trabajo como un articulador social, por los múltiples trabajos que se desempeñan de manera particular o grupal, que recaen en la vinculación social.

Por otra parte, Bauman, exhibe “la ética del trabajo es una norma de vidas con dos premisas”

1. Si se quiere conseguir lo necesario para vivir y ser feliz, hay que hacer algo que los demás consideren valioso y digno de un pago.
2. Esta mal conformarse con lo ya conseguido y quedarse con menos en lugar de buscar más. (Bauman, 1998) Pg.17

Bauman señala que “desde la industrialización, la ética para el trabajo solo sirvió para confinar el hábito que obstruía el nuevo mundo en construcción: la inclusión a evitar la aparente transición ofrecida por el trabajo en las fábricas y, a resistirse al ritmo de vida impuesto por el capataz, el reloj y la maquina”. (Bauman, 1998)

El análisis de Bauman muestra cómo se está visionado el trabajo mediante la ética, por ello, describe dos premisas en la cual descansa el trabajo, donde es evidente que están reflejadas en la realidad donde la clase dominante así lo ha impuesto, ante ello, el trabajo cobra valor dependiendo donde se desarrolle.

Ejemplo: en el estado mexicano no se tiene el mismo salario en las entidades federativas que se encuentran en sur como las que se encuentran en el norte, siendo estructural esa forma de darle su importancia al servicio prestado, lo anterior está legitimado en “la Ley Federal del Trabajo”, y como segundo ejemplo se tiene el valor que se le da a las cosas, no tienen el mismo valor una artesanía o una prenda artesanal que se adquiere en el lugar de origen que una tienda departamental, dejando en evidencia que nadie es dueño de la fuerza de trabajo, porque a ello se le impone un precio sin ser tomado en cuenta quien lo presta.

Con lo anterior se desprende la segunda premisa, por el simple hecho que las personas al tener un trabajo con un salario mínimo, buscan alternativas para subsistir (trabajo informal)

y no conformarse con algunos productos de la canasta básica que apenas y alcanzan a cubrir, considerando que dichos productos suben de valor cada vez más.

Por otra parte, Maruani expone que no solo define al trabajo, si no desde una visión transparente da un aporte relevante, dejando una enorme diferencia, de lo que es el trabajo y el empleo, considerando que son sinónimos. diciendo que “el trabajo es una actividad de producción de bienes y servicios y conjunto de condiciones de ejercicio de dicha actividad; mientras que el empleo es un conjunto de bienes de las modalidades de acceso y salida del mercado de trabajo” (Maruani, 2000) Pp. 9-17

Maruani, ve desde la profundidad de la conceptualización que ella proporciona, permitiendo entrar en ese debate si se tiene realmente una Ley Federal del Trabajo o es una Ley Federal del Empleo.

Considerando que Castel concibe al trabajo un articulador social, con lo anterior y retomando las conceptualizaciones de Maruani, no se puede decir que la Ley Federal del Trabajo tiene vinculación sensata, si no la degradación del trabajo, porque lo que realmente se tiene es una ley que desfavorece a los trabajadores y no responde a las circunstancias actuales.

Todo lo anterior, da las pautas para abordarlo desde la complejidad, (Morin, Introducción al pensamiento complejo , S/A), para poder comprender que existen diferentes saberes y enfoques sobre el trabajo y el contexto social en el que se desarrolló y se dio su valor histórico, con lo anterior expuesto, ha quedado evidenciado que el trabajo ya no se puede percibir como en sus inicios y mucho menos la forma como se concibo, pero no se

puede dejar su trascendencia sin mirar el presente y las nuevas formas de explotación y precariedad del mismo.

Con ello se tiene que estar preparado para aceptar no solo la forma en como ver al trabajo desde las conceptualizaciones y sus ordenamientos, si no de tomar conciencia, en no estar sometidos solo desde el funcionalismo y su escasa claridad en la práctica de una sociedad que ya ha rebasado sus vicios, si no buscar desde la pluralidad del saber nuevas formas de ver al trabajo, no solo como un derecho, si no como un medio de identidad social, que permite la integración de todo individuo y lo hace visible así como social.

Capítulo II. El papel de los organismos internacionales respecto al trabajo

“Escucha la llamada,
únete al grito de los cansados,
que el precariado se haga visible,
que no se olviden de tu alegría”

Serrano, I.

2.1 Origen de la ONU

Después de la segunda guerra mundial, quedo muy lastimado el marco internacional, donde se violentaron múltiples derechos y dando como resultado el cobro de muchas vidas humanas, por el simple hecho, de tomar el control del mundo a través de las armas, por ello se crea la Organización de las Naciones Unidas (ONU), porque existía la desconfianza entre naciones y la falta de certeza sobre el bienestar internacional, donde 51 países aceptaron forjar la paz y mantener la seguridad internacional, del mismo modo fomentar las relaciones de amistad y progreso social, sin dejar a un lado los derechos humanos, siendo la prioridad, junto con la paz internacional.

Hoy en día la ONU, está integrada por 193 estados,² donde tienen la oportunidad de expresar o exponer las situaciones de sus naciones y las emergencias que enfrenta el mundo,

² En la presente investigación las palabras estado como derecho se escribirán con minúsculas, ya que se considera que al escribirlas con mayúsculas se refuerza la ideología capitalista y prevalencia de la burguesía. Solamente se escribirán en mayúsculas en las citaciones.

ante la asamblea general, el consejo de seguridad, el consejo económico y social, sin dejar de lado a otros órganos y comisiones que integren la ONU y tengan competencia para conocer de la problemática que se presenté.

Todas las actividades que desarrolla la Naciones Unidas, llegan a los lugares más apartados del mundo, aunque es mayormente conocido como agente de la paz y como conciliador de conflicto entre naciones.

Dentro de las actividades que la ONU realiza, se encuentran, el desarrollo sostenible, el cuidado del medio ambiente y la protección de los refugiados, socorro en casos de desastres, la lucha contra el terrorismo, el desarme de armamentos nucleares, la no proliferación, hasta la promoción de la democracia, la protección de los derechos humanos, la igualdad entre géneros y el adelanto de la mujer, la gobernanza, el desarrollo económico y social y la salud internacional, la remoción de minas terrestres, la expansión de la producción de alimentos, entre otros, con el fin de alcanzar los fines colectivos para el mundo, donde se pretende guiar a las generaciones presentes y futuras. (Unidas, 2023)

Aun así, me atrevo a cuestionar, si sus actividades llegan en todas partes del mundo, porque aún no ha podido erradicar la pobreza en África, el conflicto entre Rusia y Ucrania, y mucho menos la actividad informal en el mundo, siendo una de las causas de las desigualdades en materia de trabajo y en materia salarial. Claro eso también compete a cada gobierno de los estados que integran “las naciones unidas” y, aun así, no formaran parte de ella, no se le ha tomado la importancia adecuada, para poder atender el problema que cada vez cobra terreno.

Dentro de los objetivos principales de la ONU, es mantener la paz y la seguridad internacional, centralizar, ayudar a todas las naciones a trabajar en conjunto, para poder mejorar la vida de los pobres, vencer el hambre, las enfermedades y el analfabetismo, y fomentar el respeto de los derechos así como las libertades de los demás y armonizar los esfuerzos de cada país, que integran la organización, para que cada uno pueda alcanzar los intereses colectivos que en su momento pedían agritos todas las naciones del mundo o al menos los que decidieron ser parte de ella. (ministerio de relaciones exteriores , 2023)

La ONU desde su creación ha optado representar la paz en el mundo y estar a la vanguardia en ella, pero en el andar ha perdido el camino de la razón, porque pareciera que tiene a sus favoritos y no es congruente al momento de imponer sus sanciones de manera justa. En las últimas cuatro décadas las sanciones que la organización antes mencionada ha impuesto, han tenido tintes políticos ocasionando el descontento de los países del mundo y con ello alterando el orden internacional, provocando nuevas enemistades entre naciones, logrando nuevos conflictos por el control absoluto de las fronteras y del mercado.

Como referencia del conflicto armado y de intereses políticos, en pleno siglo XXI, hay dos países en guerra Rusia y Ucrania. ¿De qué manera afecta o se puede alinear con el tema de investigación que se aborda?, afecta de manera directa la económica en todo el mundo, porque aumentan los precios de la gasolina, el gas y como consecuencia, se tiene el aumento de ciertos productos de la canasta básica, porque para trasportar dichos productos, se necesita gasolina, gas y entre otras sustancias que puedan derivarse de ello, y también a horilla a las personas a buscar otro medio de trabajo para poder subsistir o abandonan sus trabajos formales, para poder entrar en el mundo de la informalidad en el cual les deja un poco más de ganancias que su “trabajo formal”, claro la diferencia, es que no se cuenta con una hora

de salida y menos con las prestaciones que reconoce la norma que lo regula, como lo es el aguinaldo, vacaciones, etc.

2.1.1 Los organismos especializados y conexos de la ONU.

Los organismos internacionales que integran la ONU, son aquellos que llevan sus actividades en conjunto mediante ciertos acuerdos intergubernamentales. Y cada uno de los organismos cuenta con su propio proceso para poder admitir a sus miembros y nombrar a sus jefes administrativos, que los guie y pueda atender las sugerencias o las exigencias que se desarrollen en el periodo que se le asigne.

En la actualidad existen 20 organismos especializados que trabajan en conjunto con la ONU:

1. “Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
2. Fondo Monetario Internacional (FMI).
3. Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
4. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
5. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
6. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
7. Organización Mundial del Turismo (OMT).
8. Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
9. Unión Postal Universal (UPU).
10. Grupo Banco Mundial.

11. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
12. Asociación Internacional de Fomento (AIF).
13. Corporación Financiera Internacional (CIF).

Y dentro de los organismos conexos, se pueden encontrar los siguientes:

14. Organización Mundial del Comercio (OMC).
15. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
16. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición de los Ensayos Nucleares (CTBTO).
17. Corte Penal Internacional (CCP).
18. Tribunal Internacional del Derecho del Mar (ITLOS).
19. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA).
20. Autoridad Internacional de las Fuerzas de Reserva de Despliegue Rápido Para Operaciones de la ONU (SHIRBRIG)” (BIBLIOTECA, 2022)

2.1.2 Corte Internacional de Justicia.

Por sus siglas, la CIJ, es el órgano principal de la ONU, la cual busca la justicia a través de medios pacíficos, así como de conformidad con los principios de la justicia, y del mismo modo con el derecho internacional, para poder lograr el ajuste internacional sobre las controversias o situaciones internacionales que puedan alterar la paz internacional” (Unidas, 2000)Pg. 2

En ese mismo tenor se toma en cuenta que la justicia internacional, es uno de los deseos más antiguos en el mundo y que depende en que directrices se mire, pero se pudiera

pensar que hay una respuesta bajo ciertos criterios mutuos, donde no altere la paz y menos en los estados miembros.

Es importante recalcar que la CIJ no es un órgano independiente del todo, porque es parte de las Naciones Unidas y por ende no todas sus resoluciones o la forma de ver a la justicia son de la mejor manera, sin que en ella se contemplen intereses o visiones futuras.

Bajo esos lineamientos es pertinente intentar en encontrar respuestas ligadas a una justicia laboral, para ello es necesario sumergirse en sus funciones y objetivos, donde se puede apreciar uno de sus principales objetivos de la corte, es lograr una justicia por acuerdos, así mismo buscar los mecanismos para lograr tal fin, pero más allá de eso se prevé el funcionalismo, que en una justicia real y que se ajuste a los criterios de cada nación (pueblo).

Lo referido anteriormente da la sensación, en que no es una justicia con sentido común, si no de intereses y de tintes mediáticos, que solo llegan a un previo del conflicto de interés y dejan a un lado lo que realmente importa, el equilibrio y la coherencia de la misma institución, es preciso señalar que su actuar está viciado, siendo el reflejo de una justicia anti social.

Así como la CIJ tiene una forma de ver y aplicar la justicia internacional, también existen teóricos como, Hedley Bull, que expone una pregunta para entender a la justicia, ¿qué significado o significados se le pudiera dar a la idea de justicia en la política mundial? Bull, considera que no hay una forma en específica sobre la justicia, en las teorías políticas, sociales y económicas, mucho menos en las relaciones internacionales, porque no necesariamente los estados tienen como única prioridad el orden y en ocasiones se enfrentan en la búsqueda de la misma justicia, y en ese punto concuerdo con el autor en que no todas las naciones buscan una justicia en específico, al contrario, es relativa la forma en que se busca y en cómo se manifiesta. (Márquez-Padilla, 2014) Pg. 51

Por ello, el concepto o como debe de percibirse a la justicia es diferente, tanto que puede intercambiarse por la moral o incluso con la virtud, como lo señala Rawls, cuando se refiere que la justicia, es una de las principales virtudes de las instituciones, por ello no siempre prevalece en ese sentido, tomando en cuenta que ese punto también se concibe el goce de ciertos derechos en forma similar, aun cuando las personas sean distintas, sin

considerar, raza, color, religión, si no en el lugar, porque un pueblo, está representado por su cultura, su forma de vivir y la forma de desarrollarse en ese espacio.

Hedley Bull deja en evidencia varios supuestos del cómo se puede dar la justicia y poder entenderla en el sentido más amplio.

- Justicia entre naciones. Es la necesidad de transferir derechos y obligaciones de manera igualitaria para ambos, de la mano con autodeterminación, independencia, independientemente de su magnitud y el poder que posean cada estado nación. El modelo en que se presenta la autodeterminación, se pone a prueba en cada circunstancia, para poder ver si se puede aplicar, considerando que ambas naciones no se vean vulneradas una por otra.
- Justicia individual o humana. Es aquella que contempla los derechos de las personas, muy independiente del país que se trate. Donde también se pueden invocar derechos esenciales donde ninguna nación puede excluir o vulnerar como regla general.
- Justicia cosmopolita o mundial. Es aquella que pertenece a todas las personas y a la sociedad cosmopolita y a sí mismo a la concepción de la justicia, así como la misma promoción del bienestar mundial. Se trata exclusivamente de la sociedad universal, que acobija a todas las personas. (Márquez-Padilla, 2014)

Al final Bull, termina diciendo que “para poder perseguir la idea de la misma justicia mundial en el contexto del sistema de la sociedad y de las naciones, es encontrar y entrar en sus conflictos, para poder entender el mecanismo de cual orden se puede mantener en el presente.” (1995-85).

Bull, de manera general deja en claro que para poder entender cómo funciona la justicia en el ámbito internacional, es necesario que aquellos que la aplican a través de las instituciones, tienen que sumergirse en dicha nación-pueblo, para poder emprender y ver de una manera más amplia a la justicia, es evidente que se puede acobijar en la preferencia de la norma, es decir que la que más protección tenga, en este sentido en políticas desarrolladas en materia de trabajo, siempre y cuando estas normas realmente tengan presente la voz de todos los que se encuentran en subordinación y los que no también.

También se debe tomar en cuenta el contexto en que se desarrolle, sin dejar a un lado que más allá de las formas, existen criterios internos en cada nación de como ver y aplicar la justicia, bajo a su cultura, ordenamientos y formas de vida.

En toces podemos agregar que es complejo, porque se necesita buscar nuevas formas de ver a la justicia, y no desde los lineamientos kelsenianos, si no desde otros saberes, que permitan descifrar a la misma justicia como garantía y derecho internacional real.

En el capítulo anterior se menciona la forma de ver a la justicia, tal cual lo exponía Rawls, si se traslada la forma de como la concibe pero en el sentido internacional, se podría señalar, que sería lo ideal transferir bienes materiales, (económicos) de los países ricos a los países pobres, para poder lograr una igualdad y un equilibrio entre ellos, si se brinda esa transferencia no solo se podría entender una repartición de bienes materiales sino también de sufrimiento y la desigualdad laboral, ante ese panorama, se busca una justicia igualitaria, que vaya de la mano desde la razón, así como de la reciprocidad internacional, para poder crecer juntos como naciones y no desde la fragmentación.

Todo lo anterior se tiene que considerar, tomando en cuenta el mundo globalizado, considerando cada acción que se pueda prever y que va acompañada por acuerdos para poder alcanzar una justicia equilibrada en el ámbito internacional, aun viendo diferentes enfoques, es una línea tan delgada que mantenerla, es mucho más que un simple acuerdo en cualquier circunstancia internacional, he incluso que pueda mantener a la misma CIJ.

2.1.3 La Organización Internacional del Trabajo.

He abordado de menara general los organismos especializados y los organismos conexos, porque de ellos se desprenden, dos organizaciones que son parte de la presente investigación, para poder comprender un poco más sobre el trabajo informal y el comercio informal.

Los dos organismos son pieza clave, para poder comprender el comercio informal en marco internacional, son: Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Mundial del Comercio (OMC).

La OIT, tiene su origen a partir de 1919, siendo uno de los resultados más destacados del tratado de Versalles al culminar la Primera Guerra Mundial, dicha organización era una de las razones primordiales para poder erradicar ciertas prácticas que violentaban los derechos labores del hombre y así como los derechos fundamentales.

El organismo surge a raíz de la explotación de los trabajadores en los países industrializados de esa época, en que fue creada. En ese momento si existía esa importancia sobre la justicia del trabajo y la conciencia social, como parte del logro de la paz, en el ámbito del trabajo mundial.

En otro sentir la (OIT) es producto de una conciencia internacional, sobre los trabajadores, a nivel mundial, donde todos tienen la misma característica y necesidades de clase, dejando a un lado las diferencias culturales, independientemente de la integración colegiada de la organización, la cual tiene una gran inclinación sobre la protección de la clase trabajadora, que realmente es necesario, considerando que los trabajadores representan una de las clases más desprotegidas y que ha estado en constante afectaciones por parte de los gobiernos y sus leyes arbitrarias.

La OIT tiene como principal función emitir normas en el ámbito internacional en materia de trabajo, mismas que tendrán y marcarán las condiciones mínimas sobre los derechos laborales ya reconocidos como: la libertad sindical, derecho de sindicación, derecho de negociación colectiva, abolición de los trabajos forzosos, igualdad de oportunidades, y de trato.

Al igual las normas que regulen las relaciones de trabajo, como los tratados internacionales, que estarán sujetos por los estados miembros, así como las recomendaciones, sin tener alguna esencia vinculante, versaran sobre los convenios, los cuales tendrán el único objetivo de orientar la política y la acción de cada nación que sea parte de los acuerdos o de los tratados celebrados.

Dentro de sus objetivos de la OIT, es procurar un sano equilibrio en el marco internacional, entre los factores, el capital y el trabajo, así como de poder ofrecer ciertas garantías a los derechos labores. Dicha organización no puede atender sola los intereses a nivel global y necesita ayuda tanto de los gobiernos de cada estado y por supuesto de las empresas, y que estos impulsen políticas de trabajo en beneficio de los trabajadores, desde luego en sus paises correspondientes. (Pineda, 2012)

El autor, Valente Quintana Pineda, deja en claro, en su artículo, “Función y Origen de la Organización Internacional de Trabajo” que la (OIT) no puede solo llevar y resguardar los derechos de los trabajadores y señala que, “necesita la ayuda de todos los estados miembros y las empresas de cada país, para poder cumplir con la misión, de la protección de los derechos reconocidos en materia de trabajo”. Con lo anterior expuesto se hace la siguiente pregunta, ¿los gobiernos y las empresas están realmente, cumpliendo su parte, en la protección de los derechos labores? Sería una respuesta apresurada en decir que la realidad en el marco internacional, se evidencia que cada estado miembro en conjunto con la cooperación de las empresas no han sido del todo los centinelas de los derechos laborales de los trabajadores, sino del bienestar de los dueños de los medios y modos de producción.

Como datos relevantes de la OIT, dio aportes muy importantes desde el mundo del trabajo, a partir que se creó, dando a la creación de seis convenios en el marco internacional, sobre el

trabajo, donde abordó las seis horas de trabajo en la industria, el desempleo, la protección de la maternidad, el trabajo nocturno de las mujeres, sobre la edad mínima, y el trabajo nocturno de los menores en la industria. Todos ellos celebrados en la primera Conferencia Internacional del Trabajo en Washington en octubre del año de 1919. Y en 1969 recibe el premio nobel de la paz, por sus destacadas aportaciones, entre ellas búsqueda de la eliminación de la pobreza, de las penurias y las privaciones que pesan tanto en los pueblos desposeídos de sus tierras. (ONU, 2024)

Lastimosamente la OIT abandonó toda su esencia (justicia laboral y social), al momento de formar parte de la ONU³ 1946, convirtiéndose en uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas, olvidando toda identidad social y el rumbo de la lucha laboral.

Respecto a la economía informal, Guy Ryder, Director General de la OIT, señala “que la economía informal absorbe alrededor de la mitad de la fuerza laboral del mundo y no se ha registrado una disminución significativa en las últimas décadas”. Y también puntualiza que tiene que ver la función de la vigilancia y el control de prevención para hacer frente al trabajo no declarado.

Concuerdo parcialmente con lo expuesto por Guy Ryder, como lo es en el punto en que tiene que vigilarse y fomentar políticas equilibradas, sobre la economía informal, pero se necesita más que vigilar, por lo que realmente sería necesario es crear acuerdos obligatorios, en los países más pobres y para erradicar la pobreza y sancionar a las empresas que violenten los contratos que no se ajusten a la justicia salarial, considerando que son los únicos que se benefician con el comercio informal, donde las grandes empresas que no justifican sus

³La “UNO” es producto de la guerra fría y el resultado de una nueva forma de colonización basada en mercantilización de la mano de obra.

productos que venden a las personas, de manera indirecta, dando como resultado, la desobligación de ofrecerles un salario y prestaciones que las leyes según en cada país estén vigentes.

“Cuando mayor es la incidencia de la informalidad, mayor es la vulnerabilidad de los países en el desarrollo a las conmociones como la actual crisis económica en el mundo” Pascal Lamy, Director General (OIT).

La OIT en las últimas tres décadas ha intentado definir lo que es el trabajo, pero de manera superficial, señalando que el “trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo, un buen trabajo o un buen empleo digno” (OIT, 2004)

Es alarmante que la misma organización no tenga en claro el trabajo, sobre todo cuando ellos son los concededores y defensores a nivel internacional, es evidente que todo es una mentira, desde el momento en que ellos no cumplen su principal función, la cual tenía sentido cuando inició.

En el tesoro de la OIT, tiene una definición un poco robusta, en ella considera que el trabajo es un conjunto de actividades humanas, ya sean remuneradas o no, aun así, producen bienes y servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o que proveen los medios de sustentos individuales. También logran definir al empleo, “como el trabajo efectuado a cambio de un pago, que se puede obtener mediante un salario, sueldo, comisiones, propinas o pagos en especie”.

Más que dos definiciones robustas con ciertos aciertos, pero ninguno de ellos en la actualidad goza los beneficios que la misma manera que reconoce la ONU, ambos conceptos cada vez se ven reflejados en una sociedad internacional con instituciones desoladas y carentes de criterios y razón colectiva.

Es importante analizar que ambos conceptos están de manera equivocados y planteados, una cosa es querer definir al trabajo, pero decir que el empleo es un trabajo efectuado y que en él se obtiene un pago con propinas es un poco confuso y deja sin valor alguno al mismo trabajo.

Maruani deja aún al descubierto de una manera transparente, al reconocer al trabajo como una actividad en la cual se puede obtener una compensación, como lo es una propina, mientras que el empleo es la salida al mercado, siendo aún más clara y haciendo un llamado a la reflexión la forma de verlo y como se puede trasportar a la realidad.

Con ello se puede desmentir a la OIT, cuando conceptualiza desde el funcionalismo, y que va ligado a los intereses empresariales, y no a la clase trabajadora.

Lo que, si debe quedar en claro, es que el trabajo no solo dignifica trabajar, si no permite el desarrollo de las capacidades de las personas en cualquier espacio en que se desenvuelvan, siendo una práctica milenaria.

En el año de 1999, el primer director general de la OIT, busco una manera transparente de definir al trabajo, relacionándolo con “los derechos del trabajo, las oportunidades del empleo, la protección social y el dialogo social”

Esto permitió tener una visión más amplia de lo que es el trabajo, es claro que después de su partida solo quedo como antecedente, porque no ha sido implementado en la forma adecuada de ver al trabajo, es obvio que los intereses que se promueven se divagan, en los acuerdos que no se ajustan en la realidad y mucho menos en los contextos sociales en que se promueven desde el ámbito internacional.

El trabajo en pleno cuarto de siglo XXI, sea convertido en el componente esencial del contrato social que sustenta a todas las sociedades del mundo y que le ha dado un rostro al desarrollo sostenible a todos los estados del mundo, pero eso no quiere decir que sea de manera igualitaria para todos, al contrario, es una manera desigual e injusta, que está presente en todas partes.

El trabajo en la actualidad ya no se puede apreciar desde la perspectiva de las instituciones como lo es la OIT, sino desde el contexto social y crítico, que ayude a desmitificar las circunstancias en la que se desarrolla y se promueve.

¿Será posible que allá un gran cambio y que no solo se pueda ver al trabajo como un sujeto pasivo? ¿es necesario civilizar a la globalización para poder darle un rostro humano, verdadero en el desarrollo mundial?

El trabajo decente el cual ha definido la OIT, si estuviera en los planos reales, contribuiría a equilibrar el centro social de todas las naciones, y también verle como el promotor principal de la inclusión internacional, que no sea golpista si no solidaria y real.

En cuanto a la forma de ver la informalidad laboral, la OIT señala la importancia real para poder comprender su esencia, para ello el director regional de la OIT, para América Latina y el Caribe, así como el exdirector del equipo técnico de la OIT, Ricardo Infante. (Trabajo, 2019)

Ellos indican que la existencia de la informalidad, sea centrado en los países en desarrollo, considerando que en los últimos treinta años su origen, así como su conceptualización ha estado en constante evolución.

La primera intención de su conceptualización tuvo lugar en el año de 1972, en un informe que la organización antes mencionada dio sobre uno de los países del continente africano (Kenia).

Dicho concepto pretendía mostrar que en los países con un índice muy bajo de desarrollo se centraba la informalidad laboral, llegando a contemplar que el empleo como lo ha referido la OIT, no era el problema principal, si no en el desempleo, al estar desempleadas las personas en dicho lugar buscaban una forma distinta de poder tener ingresos y aún más, el fenómeno se veía transparente, cuando las personas percibían un ingreso insuficiente, dicho ingreso adquirido, no cubría las necesidades esenciales de los insumos, dando lugar en la búsqueda de una forma honrada de obtener ingresos.

En ese informe que le dio vida al concepto informal, también se notó que los (trabajadores pobres) lograban subsistir mediante oficios, pequeñas actividades, así como tareas, sin que estas fuesen consideradas delitos, pero, aun así, no se encontraban registradas.

Entonces se podría presumir que el (sector informal) era más amplio de lo que se tenía en mente, en ello se contemplaba un sin número de actividades, desde las que eran consideradas como de sobrevivencia o de negocios rentables, pero todas esas actividades no eran reconocidas, no se encontraba en ningún registro sobre las mismas y mucho menos protegidas por las autoridades, por ende, tampoco existía una preocupación por parte de las

autoridades inmediatas y mucho menos por las organizaciones involucradas ante su descubrimiento.

Hoy en día se puede decir que existen muchas actividades que se consideran trabajo, y están registradas, así como ubicados, pero siguen sin ser protegidos, y no se les toma en cuenta para un trabajo formal, solo como un medio de subsistencia.

Otros de los puntos criticados es que el sector informal (trabajo informal) se ha modernizado y reestructurado y aun con la falta del acceso a los recursos que son propiamente productivos y en exclusivo en los mercados, donde se tiene aún una forma de pensar muy teórica a una real y que si se pueda transitar en lo material y en las instituciones que tienen conocimiento de ello.

Respecto a su esencia se tenía un panorama muy distinto del sector informal, es lo que el informe logra resaltar, pero también se logra comprender que el sector informal es mucho más diverso y que no solo genera empleo para otras personas, sino que es capaz de subsistir con ingresos propios, pero también representa una forma alternativa para las personas con bajos recursos donde les permite desarrollarse a falta de trabajos formales.

En ese sentido la informalidad laboral descansa esencialmente en los mercados, en los espacios donde no solo se puede encontrar productos básicos, si no trabajos, que tienen un cierto criterio de ver a la informalidad en pleno siglo XXI y que han logrado estar presentes desde tiempos inmemorables, y siguen estando vigentes. Como respuesta a la falta de atención de las autoridades internacionales y locales.

Ellos forman un vínculo tripartito del orden mundial y de las condiciones del orden social, así como plural, que no han dado una solución de raíz si no de discurso y políticas vagas.

2.1.4 La Organización Mundial del Comercio.

La OMC, nació como resultado de las cinco décadas de negociaciones, para poder reducir progresivamente todos los obstáculos al comercio, donde las negociaciones contribuyeron, para abrir los mercados al comercio, pero también, la organización crea obstáculos al comercio, con el único fin de proteger a los consumidores y dejando a un lado el medio ambiente.

El 1 de enero del año 1995, se crea la OMC, como un espacio para que los gobiernos miembros de la ONU, y puedan dar soluciones a los problemas comerciales que tengan entre ellos, y que realmente tiene sus orígenes en las negociaciones celebradas en el periodo de 1986 a 1994, en la llamada “Ronda Uruguay”

La ronda Uruguay, es la negociación comercial más amplia y de mayor alcance en el comercio, el cual da inicio en Uruguay en septiembre de 1986, culminando en 1994, para dar paso al siglo XXI y estar en los estándares del nuevo milenio y poder entrar con nuevos acuerdos más robustos y mayormente comprendidos por los estados miembros.

La GATT, es el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio formado en el año de 1947, en la (ONU). Uno de sus propósitos estaba basado en el principio de la no discriminación. Y en 1995, todas las funciones que tenía “GATT”, pasaron a ser asumidas, por la OMC, que hasta en los días de hoy, es una organización que pertenece a la ONU, que es la que se encarga de gestionar y administrar todos los acuerdos que tengan que ver con el comercio internacional y la inversión extranjera.

Dentro de los objetivos en que se sostiene la OMC, es ayudar a todos sus miembros a utilizar el comercio de manera adecuada, como, por ejemplo, como medio para poder elevar los niveles de calidad de vida, crear empleos y con ello poder mejorar las vidas de las personas.

La OMC es la encargada de administrar el sistema mundial de normas comerciales y ayuda a los países en desarrollar y crear capacidad comercial. Y es la que vigila que los acuerdos celebrados en la OMC, se respeten, al igual de mantener la apertura del comercio y dar soluciones a las diferencias entre sus miembros.

En el ámbito internacional la economía informal, es una actividad no regulada y está fuera de los alcances de la economía regulada. Pero, sobre todo, está muy lejos del sistema tributario, donde los que se dedican al comercio no regulado y los trabajadores que participan en ese espacio, como los taxistas no registrados, no aportan ningún dato para medir y tener una cifra exacta.

Todas las empresas y las personas que están en la economía informal suelen operar en pequeñas escalas, para que no puedan ser detectadas, tanto económicamente, como prestadores de servicios y proveedores de objetos básicos.

Todo ello es el resultado de la OMC, no ha tomado su papel principal de la vigilancia y el cumplimiento de los acuerdos, así como los objetivos en que se pronuncia dicha organización, es evidente que obedece a intereses ajenos y no el bienestar social de los países y mucho menos de las personas.

La OMC es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Donde también descansan los pilares de los acuerdos de dicha organización, que han sido negociados y firmados por la mayoría de los países que participan

en el comercio mundial y han sido ratificados por sus respectivos parlamentos” (Organización Mundial del Comercio , 2023)

Es necesario abordar de manera genérica que es la OMC, para tener un previo, de cuál es su función como medio de partida y como ha percibido al comercio en los últimos años.

La OMC ha aceptado al comercio como una forma de crecimiento en las últimas décadas, tanto que la forma de ver al comercio lo ha asentado en los principios que rige a la organización.

El primero de los de principios recae en el comercio sin discriminación, esto es aplicable para todos los países que son parte de la OMC. Este principio es una monotonía, en los últimos años, el estado-nación dominante no solo ha puesto aranceles arbitrarios a los pactos comerciales, si no ha impuesto bloques comerciales, cuartándoles el derecho, así como incitando a la discriminación comercial y a la misma exclusión.

El comercio en el sentido más amplio, este principio se basa en acuerdos y negaciones, donde no tiene la cavidad los obstáculos en lo que respecta el comercio, que es uno de los medios más utilizados para alentar no solo el comercio, si no al mismo desarrollo de las naciones, uno de los ejemplos más claros en los obstáculos que las naciones ponen para impedir el comercio, es en el aumento de los aranceles de los productos y los derechos de las aduanas, esto no solo obstruye al comercio, si no a las políticas que se implementan en cada nación dejando a un lado al derecho internacional y sus criterios.

En este punto se puede señalar que si la OMC, es la encargada de velar los pactos comerciales, al igual que sus leyes, porque han pasado por alto todas las cuestiones que sean plasmado anteriormente, es claro que ya no persigue sus pilares, si no los intereses de las minorías, (los dueños de los medios de producción).

Previsibilidad, en este principio, se prevé la promesa de todos los estados miembros, en no obstaculizar más el comercio, al igual que las empresas internacionales que participan en él, tengan visiones futuras y concisas de las oportunidades comerciales, y del mismo modo fomentar inversiones, que no solo creen puestos de trabajo, si no que los mismos

consumidores puedan aprovechar los beneficios de la competencia: es decir elegir los precios más bajos.

En este punto no siempre se tiene la mejor disposición y la fe en las promesas, en cuanto al aumento de los aranceles, cada día aumentan más los costos de los productos, efecto de los impuestos, no solo de los estados, si no de las mismas empresas productoras, entonces ¿cuál es el papel real de la OMC, en cuarto de siglo XXI?

Fomento de una competencia leal. Las cuestiones en el marco internacional son múltiples pero en intereses, por ello más que un principio, es difícil centrarlo en lo leal o desleal, este principio está diseñado para usarlo en la conveniencia internacional, sea expresado de esta manera porque no sea visto una verdadera transparencia, teniendo en cuenta que cualquier informe y pacto que se realice tienen vicios, y si estos se llegaran a cumplir tal cual se estipularan, no hubiera bloques comerciales, incitando a la discriminación y a la no participación comercial. (Comercio O. M., 2024)

Entonces es preciso resaltar que la OMC ve al comercio, como un ámbito desigual, donde las minorías son la prioridad, mientras que las mayorías son los que deben de acatarse a los acuerdos previamente establecido y viciados.

Dentro del análisis que se hace de la OMC, del como concibe al comercio, dejando en incertidumbre la función real que tienen sus pilares y sus ediciones, siendo el reflejo de la hegemonía dominante, dejando a un lado los tintes socialmente útiles y se vean reflejados, hoy en día solo queda como letra muerta, sin un sentido común y sin el de deber ser.

El comercio internacional en el sentido más amplio, es un movimiento donde hay bienes y servicios en los distintos países y en sus respectivos mercados, que le dan vida al comercio mismo, que va de la mano de diversas regulaciones adicionales, y de las partes que intervienen en el cambio y los gobiernos de los estados que participan en él, bajo acuerdos.

Con ello se puede comprender el actuar de la organización, en ella se determinan sus criterios en base a los medios de producción, y la cual pudiera interpretarse, que hay una cierta inclinación por las potencias económicamente hablando, ellos han sido los dueños de los medios de producción desde hace siglos, simplemente la historia los ha ubicado en

diferentes escenarios (la clase burguesa), mientras que el resto solo son parte del mercado y la distribución del comercio.

Entonces se puede exponer que la OMC, no solo conoce los alcances del comercio, si no las extensiones que tiene el comercio informal en el mundo, que uno de sus principios lo delata como lo es (previsibilidad), no solo fomenta al comercio informal, si no lo induce al momento que los consumidores buscan los precios más bajos, en la libre competencia del producto que se busca.

Y por ello también se puede observar que la OMC no solo ve de distintas formas al comercio, siendo la única visión que tiene, es la apertura del comercio en el ámbito internacional, con la posibilidad que las naciones lleguen a un acuerdo comercial y puedan resolver sus diferencias, sin tomar en cuenta a la misma sociedad, que es en la que recaen las consecuencias de los pactos de los mandatarios.

Es importante no dejar a un lado a la sociedad misma al momento de definir al comercio y mucho menos en el ámbito internacional, porque si los bienes y servicios se disparan, la calidad de vida baja, aumenta más la injusticia laboral, al igual que la economía informal.

2.2 El trabajo informal en el mundo

2.2.1 República de Kenia

En el país de Kenia en el año de 1971 se llevó a cabo la primera investigación por Hart, y por primera vez, se pudo conceptualizar al trabajo informal como “sector informal”, dando como respuesta al fenómeno, sobre el desempleo y el auto empleo.

Todo ello fue el parte aguas para que futuras investigaciones le dieran la mayor cobertura de lo que posteriormente se convertiría en un problema internacional, en materia de trabajo y derechos.

En su momento no hubo teorías que intentaran explicar, ni mucho menos las formas adecuadas para poder medir la magnitud del problema.

A principios de la década de los 70s, la “OIT” retoma en su informe la informalidad laboral, basándose en los datos obtenidos por Hart, donde también se pudo considerar que todos los que se encontraban en el subempleo no solo habían logrado sobrevivir y desarrollar una “economía informal”, dando cavidad a un estilo de vida inusual, pero si oportuno para poder subsistir. (Niño, 2007)

En la tesis de del Mtro. José Cervantes Niño, señala en el informe de la ciudad de Kenia, resaltando el fenómeno de los “trabajadores pobres” los cuales son todos aquellos que se desenvuelven más en las actividades informales (trabajos informales), donde también al autor expresa que no solo la ciudad anteriormente señalada ha investigado en su propio territorio sobre el problema, si no ha permitido ser el objeto de estudio de la “OIT”, el exdirector general, Michel Hansenne , lo había concebido como “sector no estructurado”, en la CIT 78 del año de 1971.

En los últimos treinta años ha evolucionado la forma de ver la informalidad y esta misma se han adecuado en diferentes formas y en los diferentes contextos sociales, ejemplos:

En tecnologías adaptadas e intensivas en la fuerza de trabajo

En la destreza adquirida fuera del sistema educativo

En los mercados no regulados y competitivos

Con ello, no solo la esencia descansa en dar empleo, si no en la auto ocupación y en el desarrollo económico. Por lo tanto, la representación de los cambios drásticos en las ciudades, pero principalmente en las periferias de las mismas. Dando lugar de oportunidades que no pudieron obtener de manera formal en los trabajos regulados.

Dicho informe dio cavidad en lo principal, en los no asalariados del mercado de trabajo, también se tomó en cuenta en el sentido más amplio a los trabajadores, así como distintos tipos de empresas, desde las que estaban conformadas por familias, hasta las pequeñas: ellas representan, un sustento primordial para la población. Considerando que no hay tanto obstáculos para poder entrar a trabajar, sobretodo el tipo de tecnologías y mano de

obra, considerando que no necesitan de experiencia, porque los encargados inducen a operar la tecnología que se requiere de manera visual, asiendo practico el trabajo informal en ese aspecto. (Niño, 2007)Pp. 75-82

En cuanto a la transición que ha pasado Kenia, respecto a la economía informal, ha sido a través del diálogo social, pero de la mano con los marcos normativos y de las instituciones del diálogo social. (Otieno, 2018)

La economía informal es uno de los pilares importantes en materia de trabajo en Kenia, considerando que, en el 2016 reflejó el 83.1 %, siendo un total de 13.3 millones de personas en ese supuesto, mientras que en el trajo formal solo se encontraba el 16.9%, es decir que solo 2.7 millones estaban ahí.

Para el 2017, la economía informal aumento, en vez de disminuir logro cifras que representaron el 89.7% de los nuevos empleos que surgieron en el 2016.

Pero eso no quiere decir que la economía informal en relación al PBI, sea la mejor, al contrario, esta se mantiene baja, por la proporción de la fuerza de trabajo que está al 20%, todo se relaciona a la baja producción del sector no regulado, así como la mínima recaudación de impuesto.

Este fenómeno se ve más transparente en las zonas rurales, que están apartadas de las grandes ciudades.

Dentro de los intentos para lograr la transición en Kenia, sobre la economía informal, se ha implementado desde su Constitución como documento supremo, donde se desprenden ciertos marcos normativos, como la Ley de Empleo, Ley de Relaciones Laborales, Ley de Instituciones Laborales, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley de Prestaciones por Accidente de Trabajo, siendo fundamentales para la economía informal, todos los que se encuentran en ese aspecto deben de optar como pilar fundamental las normas antes mencionadas. (Otieno, 2018) Pp.9-10

Dentro de las instituciones del dialogo social, en la Republica de Kenia, se pueden encontrar:

“Consejo Nacional del Trabajo”: su función principal es facilitar las consultas y establece los permisos para trabajar.

“Consejo de Salarios”: esta institución se encarga de entablar acuerdos con el ministro para la remuneración y las condiciones de los trabajadores.

“Autoridad de Microempresas y Pequeñas Empresas”: en ella se encuentran todos los representantes, tanto como, fabricantes, servicios, comerciantes, agricultores, incluyendo mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, claro todos ellos tienen que estar como representantes de cualquier sector antes mencionado.

“Fondo Nacional de Seguridad Social”: su consejo de la institución es participe en los establecimientos de políticas públicas para la protección social de los trabajadores tanto de la economía formal como informal.

“Fondo Nacional de Seguro Hospitalario”: cubre todos los costos tanto de la ambulancia, como hospitalarios de todos los trabajadores, todo ello es posible por la contribución de la economía informal.

“Consejo Nacional Económico y Social”: su función es mejorar el diálogo, a través de los grupos de trabajo, grupos operativos y de los foros de consulta.

Mediante el diálogo social en la República de Kenia, ha tenido logros significativos, como el valor oportuno del trabajo del hogar, la protección de los derechos laborales a través del sindicato, donde los trabajadores del hogar que son despedidos, puedan percibir su indemnización por despido, todos los domingos los trabajadores del hogar tienen que participar en contar sus experiencias de trabajo y como proteger y promover sus derechos como trabajadores, con la intención de promover el respeto de los trabajadores en los centros de trabajo, principalmente los trabajadores del hogar.

Todo lo anterior permite tener una idea más clara, sobre las instituciones, cuando estas trabajan de la mano con la población y son tomados en cuenta se puede lograr un equilibrio, donde todos pueden crecer, siguiendo los lineamientos de la teoría de la justicia que Rawls expone, claro siempre y cuando los lineamientos que se persigan sean justos y reales.

Es evidente que se necesita transparentar en la realidad para ser un faro de crecimiento internacional, considerando las condiciones en que se encuentra el mercado interno y su pueblo mismo.

2.2.2 República de Sudáfrica.

La “OIT” señala que Sudáfrica representa una de las tasas más altas en cuanto a la informalidad laboral, es decir que cuando las proporciones son altas, no solo se enfrenta el tema de la pobreza, si no las de inseguridad, enfrentando problemas más severos.

El economista Guy Standing, quien coordinó los estudios de la “OIT”, señaló la exageración de las tasas altas de desempleo que se registraron en Sudáfrica, para ello sugirió que era necesario fortalecer medidas para la regulación del mercado de trabajo y poder enfrentar una posible reducción del desempleo, que son los causantes de la pobreza y la desigualdad económica.

El trabajo del economista Guy, también mostró incertidumbre sobre la magnitud del desempleo, por la utilización de métodos y estadísticas que no eran adecuadas, porque ya no respondían al contexto en que se desarrollaba el problema cuando fue estudiado.

Por ello, todos los datos obtenidos eran de 1995, entonces se podría presumir que hubo información que se pasó por alto, y no dio los resultados oportunos y contundentes sobre la actividad económica y social en ese momento. (Hansenne M. , 1996)

Dentro de la conclusión del estudio, se encontró una desigualdad en la distribución del recurso, generando pobreza y una desigualdad que está enfocada: en la raza, el sexo, incluso en la religión, es decir que existe más discriminación, ya no solo por la región sino también en el lugar donde vivas.

Más que eso todavía en el mundo existe la discriminación por la condición económica y con ello la exclusión de ciertos lugares, pareciera que no sea aprendido nada del pasado y de la forma que les trataron los colonizadores, (religión) y su forma de ver al trabajo, así como el comercio, no solo se necesita un pacto comercial, si no sembrar la conciencia de su propio pueblo que la exclusión social y laboral son dos piezas que tienen que eliminarse e integrarse para subsistir como sociedad y como nación.

En lo que respecta la economía de la República de Sudáfrica, ha enfrentado grandes retos en los últimos veinte años, los cuales le han servido para implementar programas como el de un trabajo decente en todo su territorio, como uno de los componentes primordiales de su desarrollo, todo ello ha sido posible por la cooperación de la OIT.

En el 2010, Sudáfrica dio un paso muy importante, pero a la vez dudoso, al firmar un acuerdo con la “Organización Internacional del Trabajo”, para promover el trabajo decente, y promover los derechos al igual que los principios laborales. (Esburgo, 2011)Pg.1

Así como la República de Kenia, Sudáfrica ha enfocado el dialogo social, para una recuperación más estable, que va enfocada en el trabajo decente y que tenga productividad, es claro que existen intentos por salvaguardar tanto su autonomía, como el bienestar de la población.

Una cosa es fortalecer la autonomía nacional de Sudáfrica y otra muy distinta en que está ligada a los lazos internacionales, considerando que la OIT ya no persigue su esencia, ya que pertenece a un organismo que no solo fomenta las injusticias, y obedece intereses ajenos.

Es importante tener siempre en cuenta que los organismos internacionales como la “OIT”, no son del todo autónomos, por ende, sus políticas estarán viciadas e inclinadas a favorecer solo a un sector reducido siendo los objetivos ocultos para incentivar y normalizar la informalidad.

2.2.3 República del Ecuador.

En el territorio ecuatoriano, se considera al empleo informal, a “toda persona que no cumple con ciertos requisitos para mantener un contrato legal y que no está contribuyendo en la seguridad social en el Ecuador” (Merin, 2020)Pg. 23

En ese mismo sentido al no tener un contrato que esté debidamente en los términos de la ley y no percibir seguridad social, se considera empleo informal en los territorios ecuatorianos, ellos han simplificado la forma de definir a todos los trabajadores informales al menos en su territorio.

En cuanto a la informalidad laboral, esta se centra más en las áreas rurales, considerando a las mujeres al igual que los hombres, con un aproximado del 93 por ciento, datos correspondientes al 2007, y en la zona urbanizada se tuvo el registro del 75 por ciento en ese mismo año. y el año del 2019 había bajado la informalidad laboral de manera significativa en la zona rural, (75 por ciento) y del mismo modo en la zona urbana, representado su disminución, quedando del a siguiente manera (66 por ciento).

La informalidad ha sido un subsidio para los ecuatorianos, pero en lo principal ha recaído más en las mujeres, al no tener tantas oportunidades en lograr de manera efectiva un contrato, se ven obligadas a optar por un trabajo informal.

Otros de los factores cruciales que fomentan la informalidad en el Ecuador, es la alta migración interna y externa, cuando se habla de la migración interna se hace alusión a las personas del campo que se van a la ciudad en busca de mejores condiciones y en lo que respecta a la migración externa, es que en Ecuador asido uno de los países que ha albergado a venezolanos, que buscan asilo en dicho país, y al llegar buscan trabajo para subsistir y al no tener los documentos acorde a lo que señala la reglamentación de los contratos, optan por un trabajo informal como medio de subsistencia. (OIT,2019).

Dentro de los avances que ha intentado el gobierno del Ecuador para mejorar las condiciones de trabajo, se encuentran las políticas públicas, que sean aplicado de manera gradual en los periodos 2007-2013 y en el 2017 hasta el 2021, (salarios dignos, cobertura de seguridad social, estandarización de condiciones de trabajo doméstico) , también se han formulado planes para la difusión del trabajo de calidad por el ministro de trabajo, dentro de sus implementaciones que sean efectuado (red socio empleo, estrategia-fortalece empleo, proyecto-empleo joven, proyecto-mi primer empleo).

Aun así, con las políticas implementadas por el gobierno ecuatoriano, no se ven reflejadas de manera transparente, dando como respuesta una disminución muy baja sobre la informalidad del trabajo, para el 2023, el empleo informal aumento en julio, con una tasa del 54.8 por ciento, datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, “INEC”, y para (Primicias, 2023)

De manera general se puede decir que las políticas implementadas, no han dado los resultados de manera oportuna, si la informalidad para 2023 ha incrementado aún más, eso quiere decir que muchos no pagan la seguridad social de sus trabajadores y mucho menos los impuestos, porque al ser altos, es mejor evadirlos y no estar conforme al ordenamiento legal, pareciera que las políticas describen un panorama muy diferente a lo que viven muchas familias ecuatorianas, dejando desolado las funciones de las mismas instituciones que están encaminadas a dar resultados y reflejos de los mismos quedando implicados en incertidumbre de los datos reales y sus avances precisos.

2.2.4 República Oriental de Uruguay

Uruguay es uno de los países que ha sido reconocido por promover políticas encaminadas a la informalidad laboral, siendo uno de los factores más importantes para la reducción del trabajo informal en su territorio.

El ministro Eduardo Brenta, es uno de los funcionarios de Uruguay que ha expuesto sus políticas fuera de su país, como lo es el foro que se llevó a cabo en Lima, Perú, que por nombre llevo la formalización de la informalidad: el gran reto de América Latina y el caribe, el afirmó que la República Oriental de Uruguay, es un modelo de las políticas dirigidas al mejoramiento de la formalidad laboral y que es oportuno una colaboración con la “OIT”, para que estas puedan ser promovidas con asistencia técnica para los países de Cooperación Sur-sur. (Uruguay, 2013)

No es viable lo que propone el ministro, considerando que los países latinos no tienen las mismas condiciones, para poder implementar las mismas políticas sobre el trabajo informal, al contrario, se tendría que buscar formas alternas y adecuadas, que vayan de la mano con datos culturales, y la forma de cómo se percibe la informalidad en el determinado lugar y el valor, así como a la eficacia de sus instituciones.

Lo que sí puede coincidir es cuando el ministro afirma que, “el crecimiento económico debe de estar acompañado de políticas públicas dirigidas al empleo, de lo contrario no sería genuino, porque lo que si es cierto es que no hay economías que crezcan

si no van de la mano de políticas públicas que trabajen en conjunto, para poder construir un empleo de calidad y transparente”.

En el estado uruguayo la informalidad laboral ha sido un fenómeno estable en materia de trabajo, tanto que no lo han considerado una afectación directa en los ciclos económicos al contrario lo han reforzado gradualmente. (Verónica Amarante, 2009)

Uruguay es uno de los estados de América Latina que lidera con los porcentajes más debajo de informalidad, pero no quiere decir que no muestre deficiencias, uno de los problemas que ha enfrentado en las últimas tres décadas es la desprotección social de todos los trabajadores tanto formales como informales, todo ello se debe a la falta del cumplimiento de las normas vigentes, representando una desventaja, en las prestaciones de todos los trabajadores activos.

Es evidente que la desprotección social afecta directamente a los grupos de trabajadores, ese tema en particular no es propio de la población de Uruguay, si no de varios países del mundo, porque al menos los trabajadores informales no tienen garantizada la seguridad social, en ese punto será dependiendo del país que se trate y de la forma de ver la informalidad y al mismo trabajo, que va de la mano con ciertos beneficios de sus leyes que lo regulen.

En ese mismo orden de ideas, uno de los retos más visibles es que dentro de la conceptualización de la informalidad y la desprotección social, se puede deducir que se consideran como trabajadores vulnerables, considerado que son los que tienen mayor desventaja no solo culturalmente si no institucionalmente.

En cuestión de datos recolectados en el 2005, reflejo que el, 71.8 por ciento, los trabajadores que se encuentran con la desprotección social, eran informales, y solo el 15.9 por ciento de los trabajadores formales estaban con protección social.

Los trabajadores formales, no presentan dicha problemática, al contrario, en ese sentido la desprotección informal alcanza los 17.5 por ciento, entonces no es algo tan propio de un sector sino de todos, esto se debe al incumpliendo de las instituciones encargadas de ofrecer en el sentido más amplio la seguridad social, tomando en cuenta si su legislación así lo demanda.

En cuanto al porcentaje de la informalidad de los dos últimos años, se ha mantenido con cifras bajas, el Ministro de Trabajo y seguridad Social, en conjunto con PNUD, (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo) en Uruguay, señalaron que en plena pandemia, la tasa de informalidad disminuyó del 25 por ciento al 22 por ciento, considerando que aún sigue disminuyendo, no solo por ser producto de la pandemia sino de otros factores, uno de ellos es la implementación de las políticas públicas que han fortalecido, así como también las personas que tienen más de 65 años, que al ver dos años de inactividad laboral decidieron salirse del mercado de trabajo. (Uruguay P. , 2022)

Los países latinos no aprovecharon en plena pandemia para reforzar sus instituciones, y al mismo tiempo, como lo ha hecho el estado de Uruguay, esto permite ver y analizar la importancia de cuál es el compromiso que tienen los gobiernos de cada nación y sus intereses lejos de las instituciones internacionales, también es oportuno decir que en plena pandemia se tomó en consideración el bienestar personal de las personas dejando a un lado el fortalecimiento de los salarios y así como el aumento del desempleo.

Unas de las políticas públicas que han transformado a la informalidad laboral en Uruguay, es el fortalecimiento de sus instituciones, como la asignación de los consejos de salarios, el dialogo nacional por la seguridad pública.

También regulo el trabajo rural, y doméstico, fomento el dialogo nacional por el empleo y fortalecimiento de la inspección general del ministerio de trabajo y seguridad social, mejores infraestructuras y el desarrollo tecnológico. (Uruguay, 2013)

Estas son unas de las políticas que sean implementado en Uruguay para poder erradicar la informalidad, que los han hecho de alguna otra manera, regulando algunas actividades, pasándolas de informal a formal, y restando a las cifras reales.

Si sus instituciones son ejemplares al monto de sus funciones, estas serán la base primordial para una forma de ver al trabajo, no como una obstrucción social, si no como una relación entre instituciones transparentes y de trabajadores.

Y por último sus políticas y avances en materia de trabajo en el estado uruguayo han dado cavidad solo en disfrazar la realidad, la regulación del trabajo informal no es la respuesta al problema, solo es legitimar lo que aqueja en dicha nación y no es factible llevar esas

políticas para los países del sur, porque sus contextos sociales, culturales y políticos no son los mismos.

2.2.5 República Popular de China.

China es uno de los estados con una de las economías más estables en los últimos años, pero también es uno, de los que mayor desarrollo en recursos de trabajo tiene, eso no quiere decir que no tenga informalidad laboral, en los últimos diez años, no ha podido controlar de manera general el mercado de trabajo formal, dejando una crisis en ese sentido. Por otro lado, ha dado pasos gigantescos en el sector informal, el cual se ha convertido en una de las fuerzas de trabajo alternativo para las personas, en China se han establecido puestos de trabajo informal con una opción de sobrevivencia. (OIT, Formación en calificaciones en el sector informal en china , 2022)

Las personas que más han aprovechado este sector del trabajo informal son las personas que emigran de las comunidades y optan ir a la ciudad en busca de trabajo, los que mayormente se encuentran en este supuesto son las personas que no tienen muchos estudios, por ende, los trabajos que logran conseguir no son de la mejor calidad, considerando que estos mismos representan una baja seguridad.

Los que integran el sector informal en china, son los trabajadores que se encuentran por cuenta propia, como las micro empresas familiares, que están con ciertas restricciones legales, en cuestión de su operación de capital.

En ese sentido quedan expuestas ciertas formas en la manifestación de la informalidad que tiene China y que es compatible con otras naciones, tal vez no vendan lo mismo y sus culturas sean diferentes, pero es similar la forma en cómo se manifiesta y mantienen una economía estable.

El sector informal en China, ha tenido su relevancia para el desarrollo tanto económico, como social, en él se encuentran ciertos productos y servicios que el trabajo formal no se tiene y no contempla, como ciertos productos domésticos, y los lugares donde se encuentran establecidos de manera estratégica.

Otros de los datos que se pueden apreciar es que el sector informal ha logrado mantener no solo la incitación al trabajo no regulado, si no también ha amortiguado de alguna manera a la pobreza, es evidente que la informalidad en China ha logrado adsorber a muchos empleados de las empresas del estado, las razones pudieran ser que existe una mayor ganancia sin presiones de los jefes, considerando que en China existe mucho la competitividad, si ya no estás en los estándares de la burocracia o de las empresas, simplemente buscan a alguien más, que pueda aportar y producir calidad y cantidad.

Aun siendo un punto positivo, el sector informal en China, también presenta ciertos problemas, como la ausencia de planificación, la ausencia de ciertas medidas integrales, calificaciones y competencias pobres, que representan una baja calidad del empleo.

Sea intentado formalizar este sector, pero también representa un riesgo muy crucial, considerando que en los últimos años se ha mantenido como una economía estable y un nivel de pobreza bajo, si se implementa una reforma, es posible que sufran severos problemas económicos y un desequilibrio si no se toman en cuenta los factores primordiales que han llevado a China hacer una de las economías más estables en las últimas décadas.

Por ello es pertinente ver que la informalidad laboral, como la economía informal, no tiene el mismo sentido en todas partes del mundo, en algunos lugares se dispara la pobreza, en otros como el caso de China, logran combatirla o en su caso a mantenerla en cifras no tan alarmantes. A pesar que la población de China supera a cualquier país latino, con una economía informal, que no ha afectado su crecimiento, al contrario, le ha contribuido para posicionarse como una de las naciones líderes de las economías más fuertes en las dos últimas décadas, tanto que se le ha considerado como (el gigante asiático).

2.2.6 Líbano.

La crisis ha cubierto al Líbano, ha dado una cavidad enorme al desempleo, así lo afirma la Administración Central de Estadísticas de Líbano, en conjunto con la “OIT”, destacando que la tasa de desempleo había crecido del 11.4 por ciento en el 2018-2019, a 29.6 por ciento.

Y en el 2022, otros de los causales sobre la informalidad laboral fue la mala gestión financiera del gobierno, despojando a la moneda de dicho país con un porcentaje muy alto,

(95 por ciento, de su valor), esto no solo ahorrillo a las personas a optar por un trabajo informal si no cada cuatro personas de cinco entraron en la pobreza. (Latina, 2024)

En este sentido también se ve que el actuar y la gestión de los mandatarios de los estados influye mucho en las economías, así como en las políticas que puedan implementar sus territorios, es evidente que la informalidad laboral no solo es un problema, en dicho país, si no la pobreza que les ha alcanzado por el mal manejo y decisiones de sus gobernantes.

2.2.7 Dinamarca.

En Dinamarca se ha caracterizado por tener un elevado número de medianas y pequeñas empresas, esto no le ha impedido estar entre los diez países más competitivo en el marco internacional, en cuanto al desempleo que incentiva a la informalidad laboral, sus cifras son las más bajas en todo Europa, para lograr tal resultado se han basado en las medidas de formación, así como la de integración en el mercado de trabajo danés, del mismo modo se han implementado políticas, para la implementación de trabajo en la movilidad estratégica y geográfica, para los trabajadores. (trabajo, 2010)

El pueblo danés ha sabido mantenerse, a pesar de las complicaciones que ha tenido en los último años, como es la crisis que enfrento, a pesar de ello, ha elevado el nivel de formación profesional en su población y también le ha apostado a los centros tecnológicos y a la biotecnología, esto ha permitido que su pueblo opte por la preparación profesional y desarrollarse personalmente, siendo otros de los factores que ha contribuido a que no haya mucha informalidad en su territorio, considerando que el desempleo apenas es del 7.0 por ciento.

Esto quiere decir que la incidencia de informalidad es la mínima y considerando que hay más promoción por el trabajo, al igual que la preparación profesional.

Otros de los aspectos muy importantes es la gran diferencia cultural que hay en otros países, y la forma de ver el trabajo en Dinamarca, los daneses consideran que un nivel alto de formación garantiza un buen trabajo, por ello su mercado de trabajo es dinámico, porque los trabajadores valoran aún más el contenido de su empleo, que tener la certeza de un lugar fijo.

Todo esto permite no solo una competencia entre las empresas danesas, para un mayor fortalecimiento entre ellas, si no que permite que estas mismas estén a la vanguardia.

Otro de los puntos, es que su sistema flexible no altera ni a amenaza a la seguridad del empleo, al contrario, esto ha permitido de algún otro modo que su sistema de seguridad social sea uno de los mejores en los mercados europeos e incluso que el que pose los “Estados Unido”.

Se puede apreciar que la forma de comparar al empleo es más simple que en cualquier parte del mundo, ellos tienen presente que no es necesario buscar la permanecía en él, simplemente, si hay otras oportunidades y contempla más beneficios, renuncian y buscan otro empleo que les dé una calidad de vida mejor, por esa parte esto permite que no haya desempleo abundante.

Todo ello es posible cuando la competitividad esta de la mano con una buena preparación y desde luego la seriedad que tengan las empresas en cuanto las prestaciones que ofrecen al trabajador y con el mismo estado.

2.2.8 España.

El mercado de trabajo en España es uno de los mercados que más afectaciones ha tenido en la unión europea, todo ello es ocasionado por la tasa alta de paros laborales que hay en dicho país, al no a ver una certeza de un trabajo, muchas personas han optado por el trabajo temporal. (Manuel V, 2020)

España también es uno de los países que más trabajos ha destruido al momento de tener crisis, permitiendo que más de 4.7 millones de trabajadores formales se quedaran sin trabajo en la crisis financiera, pero también es uno de los países que vuelve a crear más trabajos cuando tienen crecimientos rentables.

Desde 1985 a 2020 en España se ha registrado muy poco trabajo y un alza en paro laboral, con todo ello se le suma que el trabajo en España es de muy baja calidad, mientras que los indicadores sobre la precariedad laboral señalan que el nivel de trabajo precario es muy alto, haciéndose notar más que en otros países.

Dentro de las políticas que han intentado implementar, no han dado respuesta para poder combatir no solo la precariedad laboral en España, sino que también existen cierta documentación que se pide para poder trabajar y al no contar con los documentos y menos con un contrato es muy difícil tener algo estable.

Y por último se tiene en cuenta que la precariedad laboral que enfrenta España, está respaldada por su misma legislación y por el papel crucial que desempeña el modelo productivo de dicho país. Sin considerar que es uno de los países que tienen más plataformas digitales, que incentivan aun contrato inmediato a las personas, pero en el trabajo informal, aun así, es el más flexible, porque no se necesita papeleo y las condiciones no son las mejores que se puedan apreciar.

La forma de entender al trabajo no solo es institucional, si no social en este caso, dando lugar en que la administración no ha dado resultados positivos y ante ello no ha hecho nada al respecto, todo ha quedado en intentos de poder prosperar en materia de trabajo, considerando que se les ha olvidado que su ausencia está reflejada en la población.

2.2.9 Australia.

En Australia, se ha conservado una tasa muy baja de desempleo, con un 4 por ciento, permitiendo que no haya demasiado trabajo informal, pero también existen criterios como los del empresario colombiano Diego reyes, señalando que esto es debido a que los dos últimos años se ha visto una ausencia de inmigrantes que vienen temporalmente en busca de trabajo a Australia. (Carlos Colina, 2022)

Por otro lado, también se prevé una escasez de mano de obra, por ello varias empresas han contratado a personas que en su momento les rechazaron la solicitud, y es ahí donde los que han aprovechado esa gran oportunidad son los inmigrantes, teniendo la oportunidad de escoger entre las mejores ofertas de trabajo que hacen las empresas, porque no solo mejoran las condiciones de trabajo, si no los salarios, que juegan un gran papel al momento de la contratación, siendo el reflejo de sus actitudes.

El empresario reyes, también explica que, al ver buenas ofertas laborales en las empresas, ya no hay quien trabaje como mesero en los restaurantes o como cocinero, él lo

señala desde la perspectiva de los pequeños empresarios, diciendo que posee dos restaurantes en Australia y ha observado ese problema.

En la ciudad de Shepparton, Graham Wyn, quien ha reclutado trabajadores, señala que existe una demanda grande sobre los trabajadores para ciertas empresas, por los salarios que se ofrecen, algunos optan por aumentarles el salario para retenerlos, aunque no tengan la mejor habilidad para desempeñar sus funciones, esto es ocasionado por la escasez de trabajadores.

Esto permite poner en contexto cuando es muy fuerte la demanda, ya no solo en producto, si no en mano de obra, esto se puede ver reflejado en el pago, incluso si es tan escasos los trabajadores puede ser valorada.

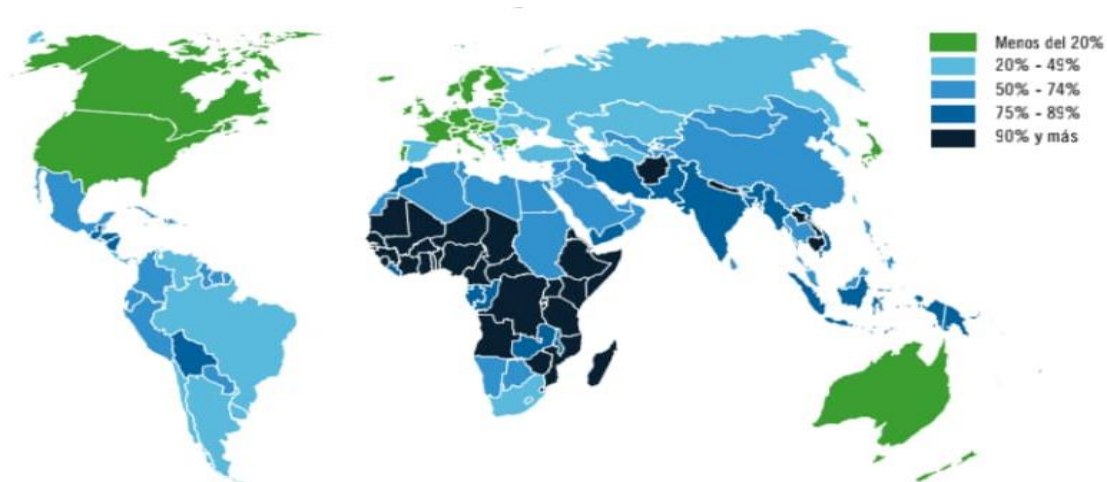
Este fragmento llama a la reflexión que todo trabajo o empleo tiene que ser mirado con dignidad y respeto, aun a si la demanda no sea la mejor, porque como sea visto, en el lugar correcto no solo es protegido, si no es una forma de prestar un servicio o la venta de un producto de quien lo necesita.

Y es donde entran no solo como medio de socialización, si no como un medio de forjar una sociedad y que puedan trabajar con su entorno de la mano de las instituciones cuando hacen bien su función.

La economía informal en el mundo se puede medir a partir de la edad de 15 años en adelante, donde son 2000 millones de mujeres y hombres de diferentes edades que se encuentran en la economía informal, siendo un faro alarmante que representa el 61.2% del empleo del mundo, pero eso no significa que en todas partes halla un índice alto, al contrario, eso se puede medir por ejemplo, en África la informalidad está centrada con el 85.8%, en Asia y el Pacífico esta con el 68.2 % y en los estados Árabes con el 68.6%, esto indica que la mayor concentración de la informalidad se encuentra en el Continente Africano, estos son porcentajes que se reflejaron en el 2016 considerando al sector agrícola.

Figura.1

La informidad global en porcentajes



Nota: En este mapa realizado por la OIT (2016) podemos observar las incidencias que existen en diferentes partes del mundo, marcada con diferentes colores ilustrativos, pero ante ello no podemos decir que sean los mismos datos de esa fecha a la que hoy vivimos, es claro que cada cierto tiempo determinado cambian las condiciones y las vulneraciones que sufren todos aquellos que se encuentran en la informalidad y para sostener el alimento de cada día. OIT, 2016, Ginebra. Pg. 13-14

Con lo anterior es necesario señalar que existen trabajadores informales en grupos, es decir en familias, que realizan alguna actividad por cuenta propia, todo ello se refleja en los países en desarrollo con el 87%, eso no significa que en los países desarrollados no exista la informalidad, en esos países la incidencia es menor con un aproximado del 68.8%, todo este resultado es preliminar, en el prevalece la lucha de clases y la iniciativa privada que a horilla a las personas a buscar nuevas formas de trabajado para generar ingresos y poder sustentar los altos costos de los insumos básicos, pero también se toma en cuenta en el país en se encuentre dicha problemática que cada día aumenta.

2.3 La informalidad y la pobreza

Cuando se exhibe de manera conjunta a la informalidad y la pobreza, como lo ha referido la OIT, se prevé la relación que tienen, y cómo se puede alcanzar en la lucha de clases que ha existido desde hace varias décadas, es evidente que los trabajos informales se centran aún más donde existe pobreza y marginación, porque al no verse reflejadas las condiciones justas de salarios y prestaciones, se buscan trabajos alternos que son aquellos que sean señalado como informales, donde se venden ciertos servicios y productos que no pagan impuestos, pero también, no se cuenta con horarios y mucho menos con prestaciones de ley, ya reconocidas por la “OIT” y por todos los estados miembros de las Naciones Unidas. (OIT,2008)

Con lo anterior también se puede decir que no todos los trabajadores que se encuentran en la informalidad son pobres, hay algunos que se encuentran en lo que se conoce como clase media, es decir son aquellos que no consideran pobres, pero tampoco ricos, aun si, están en la búsqueda de ingreso económico extra, uno de los ejemplos más claro que se puede tomar y señalar, es cuando las personas venden algún producto ya sea de uso o comestibles, como trastes de plástico, perfumes, maquillajes, alimentos, etc. En el supuesto anterior, sucede más entre mujeres que desean tener un ingreso extra, independiente si ya tienen un trabajo estable o si provienen de una familia con un cierto estatus económico.

2.3.1 La informalidad y su influencia.

En un trabajo en colaboración entre la OIT y la OMC, se hace un minucioso estudio sobre las influencias que existen de la informalidad, pero en el sentido económico internacional, que afecta directamente con la capacidad de cada país que participa en el comercio y con ello puedan crecer.

Con datos existentes y recabados por los organismos antes mencionados, se puede evidenciar cuales son los posibles cuatro factores de los mercados de trabajo informal en el comercio por decirlo de una manera simple:

1. Las grandes economías informales pueden disminuir el grado de la verificación de las exportaciones.
2. En su primer punto, con la actividad de la informalidad se puede limitar el tamaño de las empresas y, por consiguiente, se incrementa la productividad.
3. Se actúa de primera mano como una trampa de la pobreza, que del mismo modo impide la reasignación de los puestos de trabajo de la economía formal.
4. Desde el enfoque positivo, se pueden ofrecer productos intermedios y servicios a bajo costo que permitan a las empresas del sector formal ser más competitivas en los mercados internacionales. (Marc Bacchetta E. E., 2009) Pg. 14

Es claro que dicho estudio acerca a la problemática real, pero desde sus puntos de vistas como instituciones internacionales, porque dejan al descubierto la complicidad de las empresas, que no quieren estar al margen de la legalidad, es decir su finalidad es pasar desapercibidas, en cuestión de su productividad o su distribución de los productos que ofrecen.

Pero también se puede mencionar que la informalidad está vinculada con la vulnerabilidad de la crisis económica de los países, aumentando en todos sus ámbitos la informalidad, dando como origen un resultado no favorable en relación económica, dejando como secuela y siendo un previo a largo plazo, la falta de atención a la problemática real (trabajo) así como el beneficio que restaure la economía y sobre todo la insistencia de la disminución de personas que se dedican a la informalidad.

En ese mismo sentido, se debe estar en la misma sintonía y decir que los países que tienen economías informales tienen mayor riesgo, aun cuando los países en desarrollo tengan potencial en crecimiento, teniendo como punto de partida en que los acontecimientos económicos son inestables y el trabajo informal es su centro económico, que no debería, pero es la realidad que muchos líderes niegan.

También es preciso decir que las economías informales con grandes sectores son los que traen diferentes tipos de flujo de capital y que son representados por la mano de obra

con un salario no justos, aun así, son los que mantienen la economía en un lugar determinado, es necesario no descartar o dejar de lado que los salarios mínimos son los que mantienen la gran parte la informalidad y de la economía, por lo regular estos están legitimados en las leyes secundarias de los países (Colombia, España, Ecuador, Uruguay, etc.) que tienen un numero alto de informalidad y esto permite que no se note tanto, la regulación de la misma ley les permite vulnerar los salarios, es evidente que los mandatarios o los representantes que tienen intereses sobre la norma la promueven a su favor de un grupo reducido de personas dejando en evidencia el individualismo y la deshumanización.

2.3.2 Los mercados como el referente de trabajo en las economías en desarrollo.

La creación de empleos ha sido acompañada de la cantidad de contratos de trabajo apartados de las economías desarrolladas (trabajo temporal, trabajo a tiempo parcial y de una economía informal desarrollada y persistente en los países), es uno de los criterios de los que ha puesto en el entender el (Institituto Internacional de Estudios Laborales), 2008.

A hora bien, en ese mismo orden de ideas también se puede señalar que los trabajadores que se incorporan al mercado de trabajo, donde se encuentran en una situación cada vez más difícil de poder obtener un trabajo ocasional, sobre todo en la cuestión doméstica, aun lo hace más grave porque no se cuenta con un contrato o al acceso a la seguridad social, porque tampoco se puede mencionar las pensiones, los servicios de salud, los seguros contra los posibles riesgos que representa los trabajos y las mismas prestaciones del empleo. (Marc Bacchetta E. E., 2009)Pg,23.

Los trabajadores que se encuentran en el mercado de trabajo, aun teniendo un salario seguro, sigue siendo insuficiente, porque el salario que se pudiera percibir no cubren la calidad de vida y ante ello, se ven inclinados abandonarlos y refugiarse en el sector informal con la única esperanza de poder incrementar su ingreso, de alguna otra forma, los trabajadores y empleados en el sector informal cada vez están menos protegidos, considerando que se encuentran aún más vulnerables en los cambios repentinos en las condiciones del mercado, los cuales tienen que considerar los recortes efímeros en las

condiciones en que se encuentra el mercado y lo que representa, con lo anterior se ven expuestos en la aceptación de los recortes salariales cuando la situación cambia y no a su favor, dejándolos fuera de las posibilidades de poder participar en los programas de cierta formalidad que tienen su intención de enseñanza y capacitación, desde luego, financiados por las autoridades del estado o por la iniciativa privada. (Procuraduría Federal de la defensa del Trabajo , 2018)

Las grandes economías informales limitan las posibilidades en que los países en desarrollo que se beneficien plenamente de su integración en la economía mundial, hacen que los países sean más vulnerables a los cambios súbitos de las condiciones imperantes y les impiden desarrollar una base de exportación amplia y diversificada. (Servén, 2001)

Bajo el mismo ordenamiento se puede presumir que el incremento económico y sobre todo la apertura del trabajo, se prevé el favoritismos a una de las clases sociales, dando lugar a la preocupación de todas las modalidades que imperan en esta nueva modernidad de ver el trabajo informal ante la globalización, se pudiera decir de manera superficial que el comercio internacional no ha aportado nada que valga la pena a los que se encuentran en el supuesto de la informalidad, al menos los que lo controlan no tienen la mínima intención de ayudar a los países que se encuentran en severas condiciones económicas no tan razonables y que apenas pueden subsistir.

La forma tan egoísta y arrebatadora de los dueños de los medios de producción dejan en claro su postura con su actuar, logrando no solo controlar los medios, si no poner el precio del producto y hasta a la misma mano de obra, en este punto se tiene presente que sus enlaces con el tema central, no solo le dan la apertura y desprendimiento de las múltiples problemáticas que se desenvuelven, bajo los lineamientos de la crítica del derecho donde da las pautas para desmitificar la realidad institucional, internacional y social están relacionadas.

Por otra parte, el trabajo informal está vinculado con información escasa sobre los beneficios comerciales, rentables y la falta de información en relación a las condiciones formales sobre el mismo que tienen que ver con la seguridad, todo ello es parte de la creación de las condiciones sociales y macroeconómicas que son inciertas y que pueden repercutir aún más a nivel internacional y regional, si se guigue en ese lineamiento, se seguirá perdiendo la identidad laboral aún más.

Y no se puede dejar desapercibida la informalidad laboral, no es algo tan simple, en ella misma se puede ver la desigualdad, donde se reduce la eficiencia y también impide el crecimiento, pero no es lo único que limita, también el desarrollo de una ventaja comparativa y dinámica, mediante el acceso al valor y la creación de una base diversificada para las exportaciones, y es ahí, donde se pueden ver las limitaciones, para las personas que se encuentran en la informalidad.

2.3.3 La globalización del comercio y el trabajo informal.

La mayor parte de las economías del mundo han incrementado sus relaciones con la economía mundial en las dos últimas décadas. Mientras la parte del PBI correspondiente al comercio que ha quedado evidenciado, dando una tendencia y que esta misma va en aumento, al igual que la misma incidencia de la inyección del capital extranjero de manera directa. En unos de los estudios colaborativos de la OIT y la OMC, ellos expusieron el gran impacto que se tiene en el aumento del comercio y del mismo modo la inversión en el empleo, al igual que los salarios. (Comercio O. I., 2007)

También se encontró que la globalización asegura un crecimiento económico efectivo y el aumento del empleo y de los ingresos, pero el trabajo realizado no estaba centrado en los efectos del comercio y el financiamiento en la calidad de los empleos que pone dudas la incidencia del empleo informal.

Esto es uno de los puntos clave para los países, que permite la entrada al cuestionamiento para las economías emergentes, donde en todo momento queda expuesta la economía informal, que va en aumento, donde su economía es la más amplia y el trabajo informal en ese sentido va cubriendo cada vez más terreno.

Ahora bien, dentro de los hechos estilizados sobre el trabajo informal y la economía sumergida, la fase es obtener un panorama seguro, pero también la economía informal ha demostrado mucha resistencia, en cuestión de una nueva era del como ver al mismo trabajo

y sus dudosos derechos, que los organismos como la ‘‘OIT’’, ya reconocen y que en sus inicios (1919) su lucha tenía sentido.

Se pueden obtener grandes diferencias razonables con las tasas de informalidad enfocadas con el empleo y la producción, considerando que están relacionadas, pero con diferencias enormes, porque se toma en cuenta el desarrollo económico de cada país en desarrollo y en ese sentido cada uno de ellos tiene una forma muy particular, con ello, se prevé que hay grandes diferencias en la informalidad y al igual que sus relaciones en las diferentes formas de capacitación que pueden hacer esas grandes diferencias que existen en los países, para poder generar un crecimiento y puedan en un determinado momento participar en la economía mundial.

Es cierto que no solo se pueden obtener cifras más certeras, sino también la diferencia en relación en la productividad, pero de la mano de obra, de la economía informal de los países, que sean variables en el ámbito internacional con miras al desarrollo económico. Con lo anterior se podría ver de manera simple las tasas bajas (46.1 %) de la informalidad sobre la base de la informalidad en las mediaciones del empleo, todo ello se podría tener un gran contraste con las altas (70.0) sobre la informalidad. (Marc Bacchetta E. E., 2009)Pg. 37 y 38.

Cuando se habla de la lucha contra la informalidad no se trata solo de una prioridad de los gobiernos, si no de lograr la equidad social, es decir, brindarles los apoyos según sea su necesidad socialmente útil. Todo ello tiene su breve importancia en poder mejorar la eficiencia de los estados naciones. Porque la economía informal atrasa la capacidad de poder posesionarse a una producción con valor y poder perfilarse a una de las economías del mundo con exportaciones más diversas. Mientras que el empleo es cada vez más vulnerable dejando a los trabajadores desprotegidos con muy pocas posibilidades de invertir en el futuro y con muy poca posibilidad de posicionarse ante la sociedad.

En otro punto también se tiene presente la calidad de los medios de vida de los trabajadores informales y el esfuerzo por disminuir la incidencia del trabajo informal convirtiéndose en prioridades no solo en equidad, si no en instrumentos esenciales que permitirán aumentar la eficiencia económica y apostar a los países con índices altos, en vulnerabilidad y poder incorporarse en la economía del mundo contemporáneo.

Quizás los países con menor crecimiento no igualen la economía de los países que están a la vanguardia, pero tal vez les puedan aportar una inyección de capital extranjero, tomando en cuenta la expulsión de las viejas prácticas, pero, sobre todo, de una forma sensible y positiva, para poder coadyuvar a la población de cada estado, que tengan altos riesgos de economías informales, pero sin hacer distinciones de clases sociales, tan solo así sería una buena gestión y distribución de capital.

Sobre la economía informal que va ligada con el trabajo informal, la OMC, como la OIT, han afirmado que la economía informal es un síntoma que escasea las oportunidades para cada país que tenga mayores incidencias y que también vulneran el mercado de trabajo.

No es apropiado del todo que los organismos internacionales antes mencionados, afirmen que la informalidad es la malicia, porque señalan que obstruyen el crecimiento de cada estado en desarrollo, para ello se necesita verla de manera profunda, y tratar de entender que es lo que evita ese crecimiento, como señala Alejandro Jodoroski, dichos organismos señalan el mal de manera superficial, no lo cuestionan, al contrario, el mal como ellos señalan posee tintes capitalistas y eso no lo mencionan, desde ese punto se entiende que en su forma de percibir sus aportes son institucionales y sin ningún sustento real que proporcione cambios internacionales, cuando ellos velan los derechos laborales, de un pueblo sometido y cansado, tal vez no logren ver como la mayor parte de las personas comunes o quizás si lo vean, ¿pero tendrían la fuerza de voluntad de cuestionar al sistema? sabiendo que ellos los propusieron para ocupar un cargo envuelto de mentiras y de medias tintas de las verdades que los pueblos latinos esconden en los lugares más marginados.

Existe la intención del fomento de la formalización de todos los trabajadores, donde las empresas tratan de impulsar el aumento del ingreso disponible y a través de ello subsidiar a los países y estos mismos puedan mantener sus economías para poder sobrellevar los cambios que no están a su favor, en estos tiempos de crisis, donde los mercados de trabajo cada vez se ven más débil e insuficientes (Oficina Internacional del Trabajo, 2009).

No es lo mismo un trabajo formal con un sueldo que no lo justifica por ser insuficiente y menos un trabajo informal con una compensación sin ninguna claridad, si habrá alimento para el día siguiente en la mesa. Esto es poner las venas abiertas para América latina y el

Caribe, es señalar y cuestionar sobre la verdad y no solo lo que los organismos internacionales dicen defender bajo términos de política económica y no socialmente útil.

Más allá de una ayuda de las empresas extranjeras en suelos vulnerables, se prevé su boleto de permanencia y de seguir explotando los salarios y la mano de obra a través de los contratos que tienen un cierto tiempo, quizás el salario sea un poco generoso, pero si es por unos determinados meses, no tienen los derechos que demanda la ley, que de alguna u otra manera curiosa fue adecuada para no vulnerar lo que por tiempos de lucha constante se ha logrado, hoy en día se ha logrado penetrar a las leyes internas de cada estado miembro de las (Naciones Unidas), para adecuarlas en materia de trabajo, y se pueda invertir en suelo extranjero y no vulnerar derechos ya establecidos, todo ello lo hacen y es el reflejo de lo que ellos llaman diplomacia, sobre ese aspecto nadie dice nada, porque en los ojos de la ley y en sus términos modificados, es legal.

En qué momento se permitió que el mercado tuviera lazos y opinión en las leyes como lo es en materia de trabajo, que más que derechos, son inconsistentes, como lo ha referido el Dr. Ángel Asencio Romero. Claro solo se refiere a la ley federal del trabajo en México, es evidente que no lo aborda a simple vista, si no desde la crítica del derecho y eso permite desnudar la falsedad de la norma, pero más adelante lo profundizaremos, cuando abordemos al estado mexicano, en el sentido de la informalidad y el derecho al trabajo.

2.3.4 Indicadores de la informalidad en el mundo

Más que una respuesta acertada, la OMC y la OIT han llegado a señalar que los países miden la informalidad a través de definiciones y sus periodos diferentes, con el propósito de poner un panorama más robusto en todo el mundo, donde las mismas cifras son las que señalan sus aproximaciones individuales de las que ellos señalan.

Por ejemplo, en datos recabados en el 2007, de los trabajadores que están por cuenta propia y de los trabajadores familiares en la modalidad informal, se puede observar las siguientes cifras: África Septentrional 35.2-32.9, África Subsahariana 76.1-71.2, América Latina y el Caribe 31.4-33.0, Asia Oriental 63.2-55.7, Asia Meridional 79.2-75.8, Asia

Sudoriental 63.4-59.3, Asia Occidental 37.1-29.1, Oceanía 62.3-68.5, Regiones en desarrollo 64.4-68.5, Regiones desarrolladas 11.4-9.5. Indicadores de los ODM, disponible en <http://mdgs.un.org>. Pg. 31

Los datos son aceptables en cierto punto de los lugares antes señalados de manera general, todo ello representa una mayor concentración de informalidad, pero también se evidencia que hasta en los lugares en desarrollo hay una mínima cantidad, eso indica que el desarrollo no es 100% para todas las clases sociales y mucho menos para todos los países del mundo.

Y aunque es claro que esos números solo son el reflejo de una parte de la economía informal, dentro de los datos se consideró que los trabajadores que están por cuenta propia y los trabajadores familiares, pero sin tomar en cuenta las clasificaciones por categoría de todos los trabajos informales que existen y los nuevos que están dando vida para los nuevos ingresos.

2.3.5 Características de la economía informal

Entre las décadas de los 50s y 60s había una combinación más sostenible de lo que eran las políticas y sus recursos en las economías tradicionales simples, que tenían la intención de transformarse en modernas. Donde era parte del sector, desde ese momento la economía era tradicional, también integrada por pequeños comerciantes, donde se tenía presente a los productores y una múltiple variedad de empleos de temporada, todo ello tenía las directrices de la economía moderna. Para los 70s, esa clasificación ya se percibía simple y ya causaba inquietudes sobre el subempleo que estaba recobrando en los países en desarrollo, ese panorama lo planteo en su momento “la Organización Internacional del Trabajo”, pero también organizo misiones de empleo a varios países en desarrollo.

En la primera misión de empleo fue dirigida a Kenia en 1972, en dicha misión se pudo observar que el sector tradicional, y los resultados no eran lo que se esperaban, porque en ves que se disminuyera dicha actividad, tuvo un crecimiento mayor, el cual se fusionó con las empresas en pequeñas fracciones que resultaron viables, pero no se encontraban

registradas, con ello ya se preveía la informalidad y su aumento para la década en que se estaba hablando.

Uno de los primeros que introdujo el término de la informalidad fue Keith Harth, en septiembre de 1971 y posteriormente publicado en 1973. (Hart, 1973), ante ello la OIT aprovecho y en su informe abordo este término para poder explicar en qué consistía el empleo asalariado y el empleo por cuenta propia. Pero también este término fue utilizado para intentar describir todas las actividades económicas que no se encontraban registradas, desde ese momento el empleo formal e informal tubo otra connotación.

La pluralidad sobre las características de la informalidad hace referencia a la realidad de la economía social, y que estas son diferentes, eso no quiere decir que por ser diferentes no cuentan, al contrario, todas son parte y todas contribuyen a tener un gran entendimiento sobre ella. (Roncolato, 2008).

Ahora bien, hay escuelas que han determinado de manera diferente a la informalidad, como lo es la escuela del pensamiento Dualista (1960 y 1970), ellos consideran al sector informal como “el segmento inferior de un mercado de trabajo dual sin vinculación directa con la economía formal. Es decir que surge la economía informal del proceso, cuando una economía está en desarrollo y parte de la fuerza de trabajo”

La escuela estructuralista: considera que el sector informal está compuesto por “pequeñas empresas y trabajadores no registrados y aun así están subordinados a grandes empresas capitalistas.

La escuela legalista: considera que la economía informal está integrada por “microempresarios que eligen trabajar de manera informal con la finalidad de evadir los costos, el tiempo, el esfuerzo del registro formal y de quienes necesitan derechos de propiedad para hacer que sus activos sean legales.

La escuela voluntarista: también ve prudente en decir que la informalidad se centra en empresarios, quienes de manera ventajosa eligen laborar de esta manera para evitar las regulaciones de los costos y de los mismos impuestos. (Chen, 2012)Pg. 4

Con todo lo anterior da la cobertura a la pluralidad del como abordan la informalidad, sus formas visionarias permiten ver como buscan de otra manera evidenciar lo que realmente

representa la informalidad laboral, al menos para las pequeñas empresas que buscan a toda costa no pagar impuestos y violentar derechos ya reconocidos, la escuela legalista, así como la voluntarista lo han dejado evidenciado en ese sentido.

Como se puede ver se marca una gran diferencia entre las escuelas, donde la forma del como conciben a la informalidad, la escuela estructuralista, exponen de manera profunda, el mal de la informalidad, que es la ideología (capitalista) que se beneficia sobre ello, hasta se puede decir que es el cáncer que no permite que las economías de ciertos países latinos progresen, en cuestión de desarrollo y de trabajos formales justamente remunerados.

Porque al ver informalidad, las empresas que tienen tintes del capitalismo buscan la forma de invertir, en suelos extranjeros, pero su intención es enriquecerse a costa del bien personal de todos los subordinados, es decir de los sueldos, así como las condiciones laborales que jamás serán justas para los trabajadores y es un retroceso para el mundo “moderno”.

Los etnólogos, han puesto su mirada en las redes sociales para poder comprender el trabajo informal, ellos afirman que ese fenómeno se ha trasladado en las redes sociales. Siendo la nueva forma de seguridad económica, donde existe un número importante de la sociedad en la red (Gaughan y Ferman, 1987), al menos es lo que ratifica la OMC.

El nexo en la informalidad laboral hace referencia a los que carecen de vínculos con el mercado de trabajo formal, donde su visión no solo es obtener un empleo remunerado, si no también tiene la visión de integrar los sistemas básicos de distribución y difusión de información, con la relación de parentesco. Pero algo importante que se considera en los nexos, es que están al alcance de los países desarrollados, donde también sus instituciones tienen el alcance, de este tipo de herramientas para entrar al mercado de trabajo.

Ahora bien, en ese mismo sentido, la participación en las redes sociales, se pueden considerar en cierto momento, siendo esencial para la supervivencia de sus mismos miembros, de alguna manera ayudan a sobrellevar los desafíos que van surgiendo a partir de la participación de la economía formal e informal.

Pero también se puede decir que las redes sociales permiten compartir ciertos mecanismos de información, así como de vinculación, pero solo con los factores que se

involucran con el mercado y el cual se beneficia en tratar de limitar los riesgos que tienen que ver con las oportunidades y los beneficios (Marc Bacchetta E. E., 2009)Pg. 50

En otros criterios se tiene que tomar en cuenta y en consideración que las redes sociales tienen que ser sólidas para que los mercados que sean trasladado en la red, tengan seguridad pero sobre todo legitimidad, en ese orden también, las redes sociales representan ese obstáculo donde se ven reflejados aspectos culturales que pueden ser la clave para el desarrollo de los mercados y su difusión, pero respetando los aspectos culturales que cada uno de ellos representa, porque no solo ven cuestiones económicas, si no culturales, estilo de vida y sus formas de organización.

Se señala esto, porque se está ante una era donde el trabajo informal no solo lo pueden observar de manera física en las calles, en los mercados fijos, si no en las redes sociales, donde se ofrecen ciertos productos de diferentes categorías, así como servicios de los cuales ninguno está exento de promocionarse en las plataformas digitales.

Pero, aun así, se puede percibir lo que es una posible salida al mercado global, tan bien se ve un percance, que para los trabajadores informales se les ve restringido, por su área geográfica, considerando que se puede ver al momento de buscar un trabajo, los cuales también tienen sus complicaciones cuando las personas son citadas fuera de su área o incluso cuando la información es incierta o con intenciones ajenas.

Los mercados tendrán esa intensidad en los ingresos, pero también y conforme se vayan desarrollando, se tendrá por expuestas las transiciones laborales en ese sentido.

Se puede percibir que las redes aún se siguen perfeccionando, y dando origen a la fuga económica, y una forma de legitimar la informalidad, considerando que las personas que venden productos de las empresas, son los que menos se benefician, y las grandes industrias han puesto sus ojos en las plataformas digitales. El trabajo informal cada vez cubre terreno, y los derechos sociales, como lo es el derecho al trabajo, está siendo más escaso, considerando que los salarios ya no están a la altura de esta sociedad moderna, donde los productos cada vez son más difíciles de adquirir y que tengan una mejor calidad.

Cuando se habla del modelo sobre las redes sociales en la informalidad, los avances sobre la economía informal han expuesto las características esenciales en su

entorno, pero también existen esas diferencias regionales, pero lo que si puede dejar en claro es que al menos los tres factores que rodean la informalidad contienen su hipótesis excluyente y por ende pueden someterse a prueba, y a todos los datos que sean permisibles.

La idea principal en la economía informal es conformada por varios tipos de agentes, donde un segmento de una categoría de nivel inferior, está sometido y dedicado a ciertas actividades que subsisten en pocos vínculos de la economía informal, como lo han señalado los dualistas, que en cierto momento se veía su forma tan particular del como entendían la informalidad, en los niveles de un rango superior, como los microempresarios, ellos buscan la forma de evadir los impuestos y sobre todo las diversas reglamentaciones, como lo han señalado los pensadores de la escuela legalista, mientras que los del segmento intermedio vinculados con microempresas y desde luego con trabajadores y su relación con las empresas más desarrolladas, pero que tienen cierto apego, y de manera palpable, en este caso, es el pensar de la escuela estructuralista, con todo lo anterior, se puede entender que son los fragmentos que se plasman en las redes sociales de forma limitada entre sí.

También en los fragmentos se tiene que considerar las regiones de cada estado, porque estos fragmentos pueden ser cambiantes, según se pueda clasificar en los términos de las escuelas, ya sea con un pensar o fusionándolo, siempre y cuando se tengan las características o similitudes de la misma, (Kucera y Roncolato, 2008).

El enfoque que le dieron la OMC y la OIT en este aspecto, es el reconocimiento de las circunstancias, que van de la mano con el mercado de trabajo y no solo económico, si no las cuales no se pueden considerar a largo plazo, teniendo en cuenta que son cambiantes, así como los cambios y las mismas entradas a puestos de trabajo, sin dejar a un lado los trabajadores con sus diferentes empleos y sus fragmentos del mercado, pero más allá de eso se puede percibir que la realidad de ellos no es la mejor, tomando en cuenta en los que se encuentran en la informalidad, no gozaran de condiciones justas de trabajo.

Algo que es muy inquietante, es que cuando se habla sobre la informalidad laboral y sus condiciones laborales, en muchas ocasiones los que se encuentran en el supuesto de

la formalidad laboral no cuentan con las mejores condiciones, cuando estas mismas se encuentran limitadas y en el caso de la informalidad no las tienen, dejando dudas sobre si los que están en proceso de la vida subordinada, en el supuesto del trabajo formal o informal, porque cualquier parecido con la realidad ha quedado rebasado, porque los trabajos formales hoy en día, la mayoría de ellos son por contrato, y no puedes tener algo seguro con eso, mientras que en la informalidad laboral sabes que si no trabajas no comes, dejando un vacío inmediato.

Dentro de los factores que la OMC y la OIT, proporcionan para poder comprender de qué manera están ligados, dejando la sensación que dependan de uno y del otro, al igual tener presentes que tienen cierta similitud a la hora de ver esas características:

- Características institucionales “impuestos, leyes laborales, reglamentos, relación laboral, redes sociales”, en es este primer plano, se puede ver como se entrelazan y el papel que desempeñan cada uno, es claro, que se cobra un impuesto por vender en la calle si se traslada en el comercio informal, y que existe un reglamento, claro que es exclusivo de un determinado territorio como lo es Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. México, al igual, existe una relación laboral cuando las micro empresas no están registradas y aun así tienen a su disposición empleados, de la misma manera sucede en las redes sociales, en la actualidad, el trabajo informal, como formal entre comillas se ha trasladado en plataformas digitales, tanto que puedes adquirir un servicio o hasta un producto que se oferte en dicha plataforma digital.
- Características individuales, “capital humano, relaciones sociales, preferencia”, en esta parte existe una cierta similitud, cuando se usa la palabra “ capital humano” es cierto que a los trabajadores informales se les limita a poner el valor por lo que saben hacer, ya sea un servicio, (los que se dedican a la plomería, albañiles, peones, (carpinteros, herreros, al menos los que se encuentran en la periferia, no todos están dados de alta en el sistema y no pagan impuestos, porque no son reconocidos y así se mantienen en un perfil bajo y se mantienen en la informalidad,) el trabajo informal como formal, te permiten relacionarte en la sociedad, claro con cierto circulo de personas, que aprecian lo que sabes hacer y con ello te das a conocer, por ejemplo, si se habla de trabajos informales locales, algunos conocen a la señora que hace un

cierto platillo en específico y para los paladares menos exigentes está muy bien, o pudiera ser que una persona que vende en un determinado lugar una cierta artesanía en la vía pública, eso no solo le da identidad, si no la relaciona con más personas que aprecian su habilidad para hacer sus productos, y desde luego cuando se habla de la preferencia, se hace referencia, si es económico, si es de calidad el producto, así como el servicio que se realice o se ofrezca.

- Características de las empresas “ubicación, tamaño, sector de actividad, redes de producción”, en cuestión de la ubicación no solo se puede hablar de la empresa, si no donde se desarrolla más la informalidad, cuál es su magnitud, a que sector de la población es donde más se centra, claro, si es que se percibe desde las clases sociales y por último, es identificar donde se concentra más las actividad de la informalidad, y eso no solo aplica para las empresas, si no para las micro empresas, todo depende el enfoque que uno le deseé dar.
- Condiciones del mercado “dinámico en su demanda interna, apertura del comercio y evolutivo” en este aspecto, se visualiza la demanda interna, es decir lo que más se consume, ya sean productos o incluso los servicios de los cuales se soliciten, con más frecuencia, desde ese punto se tiene una apertura del comercio interno, pero sobre todo la evolución del mismo, cuando se habla de la evolución del mercado, se tiene presente desde la forma como se comercializan las cosas, por ejemplo antes las cosas eran ofrecidas solo en los mercados físicos, hoy en día se tiene presente los mercados digitales, ya sea de productos así como de empleos, al igual se tiene en cuenta que la evolución de los mercados es lo que venden ahí, dando lugar a la comparación, no es lo mismo lo que se vendía en un mercado en la década de los 90s, a lo que se vende en el 2024, claro algunas cosas han sido rebasadas y otras siguen conservando su esencia, pero son mínimas.

Con lo anterior se permite tener un acercamiento del como el mercado ha ido evolucionando, al igual la informalidad, porque se ha trasladado en escenarios digitales, pero esa evolución también impide de momento a que se busque una solución que erradique la informalidad laboral, porque como primer punto se está ante la era del consumo, pero también donde los productos cada vez son más costosos y los salarios cada vez más injustos de un trabajo formal y agregándole que las prestaciones cada vez son menos y al igual que la

seguridad social, de muy mala calidad, sin considerar que no todos la tienen y aún más evidente que los que se encuentran en el supuesto de la informalidad.

Más allá de las cifras que pueda exponer la OIT y la OMC, no han podido encontrar la fórmula adecuada para poder contrarrestar lo que ellos llaman la infantilidad laboral y mucho menos la economía informal, que de alguna otra manera se mantienen de pie, y que está dirigido al sector más vulnerable de la sociedad, el proletariado, que vive al día y donde las carencias cada vez son más evidentes.

2.4 Perspectivas de la informalidad en algunos países de América Latina

En las dos últimas décadas, la informalidad en América Latina, sea convertido en uno de los tantos problemas con múltiples causas, la cual se ha caracterizado por un déficit de trabajo decente e injustamente remunerado.

El problema se ha llegado a agrandar con cifras que van desde 140 millones de personas que se encuentran en ese sector, datos obtenidos solo en el 2014, es un problema que aún sigue creciendo y no se ha dado una atención oportuna. (OIT, Economías informales en América Latina y el Caribe , 2024)

Esto permite tener un panorama y la magnitud en números sobre el crecimiento que ha tenido la informalidad en los últimos años y la usencia sobre las organizaciones internacionales que conocen del tema, y solo lean dado vueltas a lo que ya conocen y no han querido actuar de manera contundente.

Existe una sobrepoblación de trabajadores informales, que no los acobija la legislación laboral y, tampoco están sujetos a las condiciones de la legislación del trabajo, y no están en el supuesto de la justicia laboral (se ha convertido en una utopía, y en una aspiración en la que la sociedad dejó de creer hace mucho tiempo).

Otros de los factores que hacen que la permanencia sea duradera de la informalidad, es que existe un nivel de pobreza alto en varios países latinos, permitiendo que la mayor

incidencia sea en las personas más pobres, las que se encuentran en ese sector. (José Manuel Salazar-Xirinachs, 2018)Pg.24

El trabajo informal también representa un alto costo en la sociedad: por su simple existencia, no solo reduce los recursos fiscales, si no alteran al estado, en su bienestar y en la misma justicia, al estar fuera del pacto social.

Por las razones anteriores se pudiera considerar que es lo que permite no la permanencia de la informalidad en sus mercados laborales de América Latina, y también por la falta de interés real de sus propios gobiernos y sus instituciones.

A continuación, se expone brevemente cómo perciben algunos países la informalidad.

Argentina: Es la población asalariada sin descuentos, es decir que es aquella población ocupada y es asalariada y aun en esa condición no tienen descuento jubilatorio como parte del atributo del puesto del trabajo.

Brasil: la informalidad por categoría; empleados del sector privado, que no cuentan con un contrato, empleados domésticos sin contrato previo, empleadores sin registro en el (RNPI), trabajadores que se encuentran por cuenta propia y no están en el registro y lo trabajadores auxiliares para las familias.

Chile: son todos aquellos que tienen una ocupación dependiente y que no cuentan con una cotización de salud y presión social por concepto del vínculo que posee con su empleador.

Colombia: son todos aquellos que se encuentran en los siguientes supuestos; empleadores particulares y obreros que laboran en establecimientos, negocios, empresas y ocupan solo a cinco personas en todas sus agencias y sucursales, trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores, trabajadores sin remuneración en empresas y negocios, trabajadores domésticos, trabajadores por cuenta propia que elaboran en establecimiento, de hasta cinco trabajadores, sin considerar a los independientes profesionales.

Costa Rica: son todas aquellas personas asalariadas que no están inscritas en la seguridad social a través de sus patrones, ayudantes no remunerados, trabajadores por cuenta propia y empleadores que tienen empresas no conquistadas en sociedad.

Ecuador: son el conjunto de personas que trabajan en unidades de menos de 100 trabajadores que no tienen el Registro Único del Contribuyente.

El Salvador: el sector informal es aquel que está compuesto por el mercado urbano y por asalariados y trabajadores familiares que ocupan establecimientos con menos de cinco trabajadoras y trabajadores por cuenta propia.

Guatemala: son todos aquellos que se encuentran en las siguientes categorías; empleadores y obreros de empresas de menos de seis personas, todos los trabajadores por cuenta propia, todos los familiares no remunerados y ocupados en servicio doméstico.

México: ocupados en el sector informal; son cuando la actividad se realiza en unidades económicas en actividades no constituidas como empresas, instituciones o fuentes de trabajo con personalidad jurídica y económica, que no están registradas, ocupación en condiciones de informalidad operando fuera del sector formal.

Sus modos de producción no son formales en el ámbito agropecuario, los trabajadores remunerados no registrados ante la seguridad social que trabajan para unidades económicas distintas del sector informal y los trabajadores no remunerados que operen fuera del sector informal, ya sean en actividades agrícola o no agrícolas.

Paraguay: lo refieren como los trabajadores no agrícolas que no cotizan a un en el sistema de seguridad social.

Perú: es aquel que se conforma por las unidades productivas no registradas en la superintendencia nacional de aduanas y de la admiración tributaria, en otro sentido los trabajadores informales son los que se integran en; como empleadores, trabajadores independientes que operan dentro o fuera del sector informal, los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador, y los trabajadores familiares no remunerados, ya sea que se hallen dentro o fuera del sector informal.

República Dominicana: son todos aquellos que no tienen acceso a la seguridad social, producto de la relación de trabajo. La informalidad total consiste en la suma de los trabajadores informales que trabajan en el sector informal, los empleados del servicio doméstico informal, así como también los trabajadores informales que se encuentran como trabajadores familiares no remunerados. (Espejo, 2022)Pg.18

No solo se encuentran diversas formas de cómo se concibe la informalidad laboral en los países linos, sino también las diversas formas de clasificarlos por categorías, para tener un margen más amplio sobre él y en los espacios donde más se desarrolla, sin dejar de mencionar que la mayor parte de los países latinos coinciden que los trabajadores informales son las personas que no cotizan el seguro social, siendo una manera superficial de percibirlo.

2.4.1 Políticas encaminadas para la formalización en América Latina

Ricardo Infante, exdirector de la OIT, del cono sur de América Latina, señala que poder implementar alguna política que vaya encaminada a la formalización del sector informal, se tienen que considerar ciertos aspectos, como el crecimiento, el cambio estructural y la misma formalización. (José Manuel Salazar-Xirinachs, 2018) Pg.52

Cuando Infante habla sobre el crecimiento hace alusión, al crecimiento económico y de productividad que halla, para tener una forma transparente sobre la política que se intente implementar.

También sucede del mismo modo, pero con la heterogeneidad estructural, para ello es pertinente tener una diferencia sobre la productividad, pero por estructura, ya sea empresarial o por el tamaño de las empresas, para que se pueda dar una explicación más certera sobre el funcionamiento económico y estructural.

Por ello es necesario tener en cuenta que la economía es dinámica (cambiante), porque no solo puede dar un cambio en el sector informal, si no se tiene un consenso dirigido al momento, así como a los cambios que pudiera tener, ya sean positivos o negativos, de lo contrario, no solo se tendría un cambio estructural en el empleo, si no en la misma

participación y la baja productividad del sector informal, como parte de la estructura y segmentación laboral.

En cuanto a las políticas que se intentan implementar para América Latina y el Caribe, son:

La inspección del trabajo: la especialista en seguridad y salud en el trabajo de la oficina de la “OIT”, señala que conforme a los convenios N.81 y N.129, se tienen que observar de manera adecuada, considerando que las funciones que poseen no solo es la inspección del trabajo, si no la supervisión y el asesoramiento en que este cumpla las normas laborales.

Fortalecimiento institucional: es muy importante el fortalecimiento de las instituciones, al igual que la modernización y actualización de las estructuras, pero sobre todo la capacitación de las personas que en ella trabajan, toda institución no solo tiene que estar actualizada, si no con un presupuesto que permita su funcionamiento en su máxima capacidad para poder, estar a la altura de las circunstancias que le competen, y brindar soluciones reales.

Regímenes tributarios simplificados: en este sentido se intenta crear a través de tratamientos especializados para agravar a todos los contribuyentes de este sector, ya sean personas físicas o pequeñas empresas que no están registradas, pero el beneficio sería excluirlas del valor agregado, para que su economía no se vea severamente afectada.

Formación de inspecciones laborales de calidad: es darles acceso a todos los trabajos informales para que puedan formarse profesionalmente, con los conocimientos ya obtenidos por su vasta experiencia, para que, mediante las inspecciones de su formación, puedan entrar en la competencia profesional de la economía informal.

Y, por último, la transición de la formalidad y la protección social: la protección social es uno de los temas de relevancia, que entra como factor primordial, que no solo cumple un factor muy importante en la sociedad contemporánea, sino un tema de inclusión social y de la reducción de la pobreza, que sea asentado en diferentes países de América Latina, se cree que todas las políticas públicas que se intentan implementar, la seguridad social como parte de la transición laboral, es la más importante y la que si vale la pena reforzar en todos los países, para elevar la calidad de vida y del mismo trabajo.

En América Latina el trabajo informal, no es un problema social, sino estructural, de alguna otra manera en la población se ven reflejadas las condiciones laborales que son injustas y que tienen que ser precisas las formas de ver o intentar de erradicarla, es necesario tener en cuenta que el ejercicio del derecho al trabajo ha quedado vulnerado y que en cada país latino tiene una connotación distinta dando lugar a la presencia del conocimiento plural sobre el tema.

Capítulo III. El trabajo informal en México

México, tu pueblo sigue dormido
no se ha dado cuenta de lo que ha perdido
y lo ha dejado como herencia.

Torres. S

3.1 La expansión de la informalidad en México

La informalidad en México, tiene sus inicios en la década de los setenta y ochenta, cuando empezó hacerse visible y tener la resonancia a nivel nacional, y tuvo su impacto más notario en el año 1982, con la crisis, con ello hubo una oferta laboral, para poder ajustar económicamente la situación del país en esa poca, pero la oferta laboral fue duplicada, para tener una aceleración de la economía informal y poder subsistir ante dicha situación.

Y para la década de los noventa la economía en que se sustentaba la mayor parte de la población era informal, producto y herencia de lo que comenzó como una forma diferente de ver al trabajo, por la crisis.

Así como un cambio radical en la forma de ver al trabajo, también cambiaron las características del trabajo y su economía, para 1990, ya se tenían datos sobre la informalidad, ocupando el 45.9%, pero de la población de agropecuaria, cifra que posteriormente subió a 51.6%, para el año de 1995. (Samaniego, 2008)Pg. 5

La informalidad en México, ha sido promovida por sus gobiernos, para poder hacer frente a la situación económica que ha enfrentado el país desde hace varios años.

A pesar de ello, a mitad de la década de los 90's, hubo un crecimiento económico moderado, eso no limitó la expansión de la informalidad y su economía en su territorio.

Y aún prevalece la informalidad en toda la república mexicana, porque no solo se promueve y si no que su economía es dinámica y sostenible para las familias que se encuentran en ese sector.

Imagen 2

La informalidad aun costada del zócalo de la ciudad de México



Nota: en la fotografía se puede apreciar que aún persiste la informalidad laboral en México, y cobra más relevancia porque es en el cuarto del siglo (XXI), aun costado de palacio nacional, es claro que al promover el comercio informal en la capital, lo tratan de hacer de una forma social, porque en él se vende artesanías, que reflejan la identidad de una parte de la población, activan económicamente al sector informal, pero en esa categoría. (Bustos, La informalidad aun constado del zócalo de la ciudad de México , 2023)

Este sector del comercio informal (artesanos), tiene su reconocimiento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su numeral 123, apartado A),

primer párrafo, la constitución de alguna manera promueve la informalidad laboral, prueba de ello, reconoce a los artesanos como trabajadores, en ese sentido deberíamos preguntarnos si tienen las prestaciones que la ley secundaria señala. Independiente de incentivar la informalidad, la propia constitución incentiva al clasismo, porque en ella se desprende el salario mínimo, donde señala el salario que percibirán, los trabajadores que se encuentren en el sur del país y los que se encuentren al norte del mismo.

En ese sentido se prevé el clasismo, y lo justifican con el desarrollo, en ese mismo panorama no es lo mismo estar en un trabajo que reconoce la constitución que al final es informal, que estar en un trabajo informal por decisión voluntaria que no tiene ninguna garantía legal.

Para poder sumergirnos y poder comprender un poco del cómo se entiende la informalidad laboral en México desde su normatividad, empezaremos respondiendo la pregunta.

La informalidad es la principal característica de los países que se encuentran en subdesarrollo, ya que estos tienen los modos de las economías con miras a la modernidad, por ello existe la relación con el estado, porque, el establece con los agentes privados su regulación.

Otro de los puntos importantes que no se pueden dejar pasar, es que la informalidad también se origina por los costos elevados que están legitimados en el marco legal y cuando estos impuestos son muy altos, las ganancias ya no se ven reflejadas como antes, y es ahí donde las personas empiezan a trabajar por cuenta propia, y prefieren no estar al margen de la legalidad. (Loayza, 2009).

Conuerdo con el economista Norman Loayza, pero solo en una parte, en la permanencia de la informalidad, porque él señala que la ley determina los costos de los impuestos y eso es cierto, en México por trabajar se cobra un impuesto y viene directo en la nómina (ISR), claro, eso solo aplica para los que se encuentran en el supuesto de los trabajos formales, ya sea que se encuentren al servicio del estado o en la iniciativa privada, ante ello, algunos prefieren estar en la informalidad por lo costoso que son los impuestos, y que son cada mes, pero también por vender ciertos productos, implican pagar impuestos (IVA), por

ello la mayor parte de los productos no están registrados, por eso en los mercados físicos, se pueden encontrar muchos productos que son un poco económicos, considerando que varios de ellos no se encuentran en una base de datos o son de menor calidad, pero cumplen la misma función y en relación a la duración, es impredecible.

3.2 La precariedad laboral en México

La estructura laboral de hoy en día ya no solo señala al sector informal, sino también a todas aquellas actividades que se realizan fuera de ese círculo, pero aun así esas actividades económicas se desenvuelven en la informalidad.

Con lo anterior el INEGI, lo ha denominado como “el conjunto de actividades económicas realizadas por los individuos que, por el contexto en el que lo hacen, no pueden invocar a su favor el marco legal o institucional que corresponda a su inserción económica”. (INEGI, La informalidad laboral/Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo/Marco conceptual y metodológico , 2014)Pg. 9

De alguna otra manera “INEGI”, establece este término, porque la informalidad ha estado evolucionando en todo el mundo y en México no es la excepción, y como lo ha referido, ninguna ley protege a las personas que se encuentran en la informalidad y aun es más grave, porque no pueden exigir un pago como tal, sino una compensación por el servicio prestado, para ello se expone lo siguiente, en los últimos diez años sea presentado en las redes sociales la descalificación a los meseros que cobran una propina basada en un porcentaje sobre el consumo de los comensales, su justificación es que los dueños de los restaurantes o los subcontractadores, no les pagan lo que es, y que con las propinas completaran su pago, con ello se puede apreciar que no solo se tienen que conformar con su trabajo, sino con un salario precario, lo expuesto es muy común en las zonas turísticas del país, he ahí la prueba que la informalidad laboral y los salarios precarios es promovida de manera estructural. Lo antes planteado es uno de los tantos trabajos informales que existen en el país.

Los altos impuestos que la federación obliga a pagar, promueve a que las empresas y microempresas evadan impuestos, al no tener sus empresas al margen de la ley y mucho menos el número exacto de trabajadores, optan por no pagar impuestos y mucho menos

brindan prestaciones laborales a sus subordinados, dejando un gran descalabro para la contribución del gasto público de la federación y la desprotección de los trabajadores que se encuentran en el trabajo informal.

Cuando se habla de la informalidad laboral y la precariedad en México, no se le da la mayor relevancia, puesto que pareciera que se hablara de ese tema como parte del siglo pasado, y solo la precariedad se ve en las provincias, en los lugares más apartados de las capitales de las entidades federativas que integran la república mexicana, hoy se puede apreciar que la informalidad laboral y la precariedad se encuentra en todo el país y es visible, considerando que en algunos lugares más que otros, pero eso no le quita la importancia sobre lo que se ha convertido en un problema, pero también es evidente que todo ello “ Calva y Garza” lo han expuesto como “el resultado de un trabajo formal y digno, dejando al descubierto el desempleo, convirtiéndose en focos alarmantes y en un problema para toda la federación y eso también deja a la vista el estancamiento económico en que se encuentra el estado mexicano, donde no solo se trata de ocultar los datos reales, si no, distorsionarlos” (Calva, 2012).

Concuerdo con los autores Calva y Garza, al momento de señalar que en el estado mexicano, no hay seguridad sobre los datos coherentes sobre el trabajo formal y sobre todo digno, porque a la falta de los mismo, la informalidad laboral sigue presente en toda la república, pero también la falta de una política eficaz y que tenga sentido social, donde no allá una presencia de clases sociales, sino de una cultura de conciencia, de un pueblo que puede actuar, no desde el individualismo, sino desde la razón y que juntos como nación puede afrontar el reto y la igualdad, en el sentido de ser tratados con respeto, primordialmente en el derecho al trabajo y a salarios justos, que puedan justificar una calidad de vida digna.

En ese orden de ideas y afirmaciones, pueden exhibir los vicios y la falta de respuestas serias por parte de las políticas de los gobiernos de las últimas tres décadas, que tengan que ver de una posible formula que deje respuestas y conciencia de la problemática, no solo jurídica, si no social.

3.2.1 La informalidad y la precariedad en la ciudad capital del país (México)

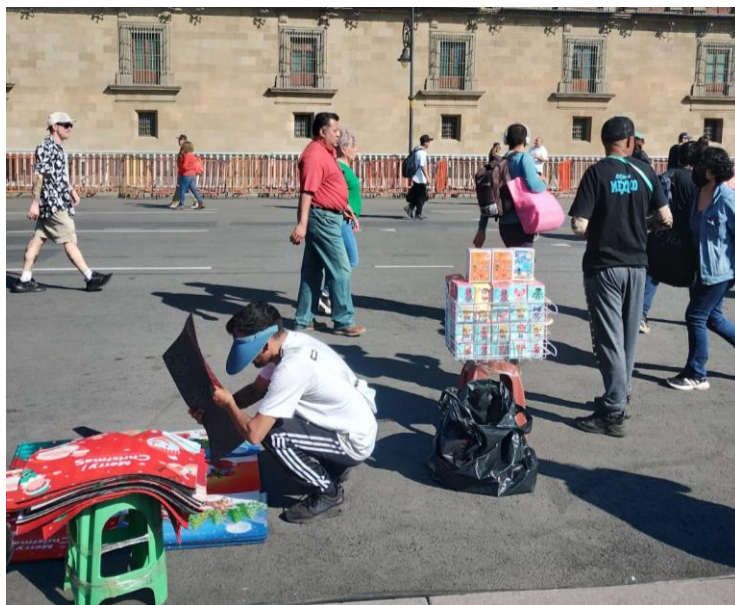
En la ciudad de México, siendo la capital del país se visualiza la problemática del empleo, desempleo e informalidad laboral, en ciudad capital, es más que evidente, y se puede observar en las calles y atrás de Palacio Nacional, con esa economía, muchos capitalinos sobreviven con ella, es claro que no son los únicos lugares donde se encuentra la informalidad en la CDMX, siendo visible en las calles principales y en los pasillo emblemáticos de la ciudad, siendo más frecuente en lugares concurridos que tienen historias como Tepito, la Merced, la central de abasto, aun costado del palacio bellas artes, calles como República de Uruguay, la corregidora etc.

A hora bien, en los últimos treinta años, su crecimiento demográfico se ha detenido, pero no quiere decir que la informalidad no a haya crecido, al contrario, ha cubierto más terreno (INEGI, Información por entidad , 2014).

Todo ello le ha permitido, la pérdida del control económico y concentrado, considerando que es un espacio emblemático de la columna económica de la ciudad capital del país, y sobre todo el impacto que causa en el ámbito laboral de la urbanidad y regional que representa. (Aguilar, 2006).

Imagen 3

El trabajo informal y precario, frente a palacio nacional



Nota: algunas personas en la “CDMX”, optan por vender ciertos productos, en la vía pública, ya que obtienen un mayor ingreso en unas horas, que estar en un trabajo semi-formal todo el día, no solo les limita el tiempo, si no los salarios no suelen ser justos. (Bustos, 2023)

INEGI, muestra cifras en el periodo del 2005-2013, sobre los trabajadores en el sector formal e informal en la ciudad de México, donde en 2005 se tenía el dato de 1,754,054 personas tenían un trabajo formal, lo que representaba el 43.5%; mientras que, en 2013, el trabajo formal ascendió a 1,804,240, lo que representó el 43.0%; en suma, el trabajo formal decreció en ocho años.

Del mismo modo se aprecia la numeración correspondiente del sector informal de la CDMX, en el 2005, su ocupación era 1,242,785 y su porcentaje 59.6%, y en el 2013, 1,245,201 y su porcentaje fue 58.3%, en ese lapso de tiempo hubo altas y bajas tanto en el trabajo formal e informal, pero en el trabajo informal no hubo una disminución muy considerable. (INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo , 2014).

Con datos previos que proporciona INEGI se puede apreciar que la informalidad en CDMX, ha estado visible y que aún sigue estando en las calles, pero principalmente entre el Palacio Nacional y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante ello se puede decir que no hay una intención por erradicar la informalidad y las condiciones en que se encuentran las personas a falta de programas que sean eficientes, porque no se trata de solo un programa

que sea implementado en una administración, si no de programas que realmente reflejen trabajos formales, donde se tenga la seguridad de poder contar con prestaciones, sin dejar de lado los contratos que limitan ciertos derechos en él y que no se tenga una certeza sobre la calidad de vida y mucho menos un salario, que se pueda percibir y que este en las expectativas de la alza de los productos de primera necesidad, al igual que el mismo permita tener un lugar digno, para después de la jornada de trabajo se pueda descansar cómodamente.

Una de las cosas importantes que no se debe dejar de mencionar es que en este lapso de tiempo se ha tenido presente el aumento acelerado de la informalidad en la ciudad capital, porque fue donde se tuvo el mayor crecimiento de la población, resultado de la migración nacional.

Pero también es el punto donde se ha mantenido en no rebasar los porcentajes. Hoy en día se tiene más presente lo que es el trabajo doméstico en los hogares, es cierto que ya se ha regulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque hace mención sobre los trabajadores domésticos en su articulado 123, apartado A, pero es inconsistente, porque aun estando escrito, muchas personas se encuentran sin los beneficios que la norma antes mencionada contempla, en ese sentido, siguen estando en la informalidad, y se puede justificar en una experiencia de vida, cuando cursaba la preparatoria, se medió la oportunidad de trabajar como cocinero en una casa particular, por más de tres años y nunca vi los beneficios sobre lo que la ley menciona, porque ni seguridad social tenía, solo un salario que apenas y sustentaba la calidad de vida que podría percibir en ese momento, por la falta de experiencia.

En ese sentido se puede decir que al desconocer la ley o tus propios derechos no te hace menos, pero hoy en día, podría comprender esa actitud, porque si las personas que buscan tus servicios, no hacen mención sobre los derechos que posees y menos si es en un determinado lugar que no cuenta con papeles o están con una economía que les permite tener un trabajador, pero sin seguro de vida, sin prestaciones, es aún peor, porque solo se enfocan en el pago y no en lo que la ley determina y al final las personas terminan justificando la falta de las prestaciones cuando se tiene el conocimiento, dando lugar en la aceptación del trabajo para poder subsistir.

A hora bien, siguiendo en el sentido de la informalidad laboral en la CDMX se puede ver que también la informalidad laboral está asentada en el comercio fijo y el comercio ambulante en la vía pública, y también en los empleos ejercidos por las empresas que se encuentran legalmente, considerando que estas mismas buscan los servicios de los trabajadores informales, esto no les limita hacerlo, porque tienen un ahorro extra, y de alguna manera hacen más visible la vulneración de los derechos laborales y dejando desde luego a todos los trabajadores que se encuentren en esa postura, fuera de la oportunidad de poder ejercer o reclamar cualquier derecho que la norma señala, al igual las actividades agropecuarias que se desarrollan en las zonas rurales de la Ciudad de México. (Rodríguez, 2014)

Para poder señalar el trabajo informal y su precariedad nos ajustaremos de manera previa sobre los datos que tiene el INEGI, en los periodos 2005 a 2013, como sea estado referido anteriormente, para desmantelar el crecimiento sobre las fechas antes mencionadas.

INEGI cuando hace referencia del trabajo informal y precario, también hace alusión a todos los que realizan un trabajo o actividad por su propia cuenta, y eso es más notorio en los vendedores ambulantes con puestos semifijos en la CDMX, (tomando en cuenta que es la capital del país, pero tampoco se pretende decir que no hay trabajos en ese sentido en toda la república mexicana, sino es el referente de los tianguis, donde se ofertan desde artículos de diferentes categorías, hasta puestos de comida) que están bajo su tutela de cada persona y que en parte se auto emplean, también se convierte con el tiempo en un trabajo familiar, donde no existe el salario, sino una pequeña compensación, y con lo poco que puedan conseguir durante el día, mantienen a la familia, desde comida, vestimenta, salud y renta si es el caso. (INEGI, Informalidad laboral, encuesta nacional de ocupación y empleo, marco concetual y metodológico , 2014)pg. 9

En cuanto a las cifras que se tienen de los trabajadores por cuenta propia con un aproximado 755,900, representados en porcentajes con 79.1%, mientras que los trabajadores independientes son aún aproximado de 955,216, y en porcentajes 27.7% y con ello también se contempla a los trabajadores informales con establecimiento, con un aproximado de 743,433, con 44.4 % y sin establecimiento 931,396 y 55.6% en porcentajes, siendo datos estadísticos del 2014. (INEGI, 2014)

La informalidad no solo se ha mantenido vigente en los últimos años en la capital del país, si no que las cifras son alarmantes, porque eso indica que hay más posibilidades en encontrar un trabajo informal que un trabajo formal y que este mismo no distingue entre mujeres y hombres, si no es más incluyente que cualquier mercado de trabajo en todo el país.

3.2.2 La informalidad en las entidades federativas

Uno de los factores primordiales que imperan en la informalidad de las entidades federativas, es el rechazo del pago de impuestos por las instituciones privadas, porque los pagos de impuesto por trabajar, como es (ISR) son elevados, considerando que es el principal ingreso de la federación, por ello de manera voluntaria existe el 27.2% de trabajadores informales en las entidades federativas del país y el 30% trabajan en el sector formal, pero sin prestaciones, o en algunos de los casos solo reciben algunas, haciendo notorio la ausencia de un derecho ya reconocido. (Mario Camberos Castro, 221)

Los impuestos que la administración de la República mexicana ha implementado en los últimos años, ha hecho que muchos empresarios opten por no pagar impuestos, incluso hasta en los ayuntamientos municipales, teniendo acierto grupo de trabajadores en listas de ralla, es decir, que se les paga al día, estos no están registrados en el sistema y mucho menos en la nómina.

En cuanto en las entidades federativas, no todas tienen el mismo porcentaje en trabajos informales, la relación del trabajador con el empleador poniéndolo en desventaja, porque no se cuenta con un contrato, en esta vía existe el 45% de los trabajadores en todo el país, considerando que carecen de un contrato escrito, las entidades que más registros tienen son:

Puebla, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, y Chiapas, siendo los que mayor centran un trabajo sin contrato escrito, con el 60%

Baja California, con el 31%

Baja California Sur, con el 27%

Chihuahua, con el 28%

Sonora, con el 36%

Coahuila de Zaragoza con el 28%

Y Querétaro con el 37%

Otro tipo de informalidad que se ha presentado en las entidades, es el no pertenecer al sistema de pensiones, que no solo significa un medio de subsistencia, si no la garantía de no trabajar cuando se llegue a la vejes.

En esta forma de ver la informalidad encontramos a los siguientes Estados.

Chiapas, con el 63.10%

Oaxaca, con el 58.31%

Y Guerrero, con el 50.30%, siendo las entidades con mayor incidencia de informalidad (sin pensiones).

Mientras que las entidades que menor informalidad presentan en el mismo sentido son:

Coahuila de Zaragoza, con el 13.35%

Nuevo León, con el 14.99%

Y la Ciudad de México, con el 19.13%

Con lo anterior es claro señalar que México necesita considerar para la reducción de la informalidad un sistema de pensiones y un sistema de salud pública más eficiente y de calidad.

En el mismo sentido Ibarra Olivo, Acuña y Espejo señalan que en los Estados que se encuentran al norte del país, tienen menor probabilidad de un elevado número de informalidad, porque es ahí donde se encuentran los estados con zonas metropolitanas, como lo es Chihuahua, Ciudad Juárez, y la laguna, estas entidades federativas están especializadas en el comercio, considerando que tienen una participación muy importante en el sector industrial y económica.

Mientras que en los estados del sur existe una alta cifra sobre la informalidad, considerando que el desarrollo económico y laboral, son mínimos, donde se centra la pobreza y el trabajo irregular. (Espejo, 2022)Pg.45

3.3 Marco normativo del trabajo y la informalidad

La CPEUM, en su numeral 5, incentiva a la informalidad, por que expresa que “a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo, que le acomode, siendo lícitos”. (Carranza, 1917)Pg.31

La libertad que promueve la constitución mexicana, ha permitido que la informalidad laboral se acobije en ella, el único límite que pone, es que todo trabajo sea lícito, pero tampoco señala que tiene que estar regulado, al no estarlo tampoco tiene el beneficio que la ley secundaria sobre el trabajo que esta misma ya reconoce.

Con lo anterior ha sido complicado erradicar al 100% la informalidad en México, porque lo que sí es evidente es que el prohibir la informalidad no habría una forma alterna de adquirir ingresos de una manera honrada, por el simple hecho, en que nadie puede privar del fruto de su trabajo a nadie, es decir en que nadie puede privar de sus ingresos, considerando que es su medio de subsistencia, en este supuesto se prevalecerá, siempre y cuando la forma de obtenerlo sean lícitos y no trastoquen derechos a terceros.

El artículo 5, constitucional remite al 123 de la misma constitución y reconociendo en todo momento, que “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil” (Carranza, 1917)Pg.227

El artículo 123 de la Constitución, ha considerado en dos apartados al sector laboral, en apartado A) contempla a todas las personas que no se encuentran al servicio del estado, solo a los (jornaleros, empleados domésticos y a los artesanos).

Concediéndoles derechos, como horas 8 horas, descansos, igualdad de salarios, participación de utilidades, pago de horas extras, derecho a la seguridad social.

Suena también que pareciera que no es en este México, porque al momento que se consideraron estos derechos adquiridos por la lucha social, no se contempló si había condiciones para poder ejercer cada uno de estos derechos.

Es evidente de la Constitución otorga derechos, pero también los limita, al final del primer párrafo del apartado termina diciendo que serán por medio de un contrato.

Entonces se puede decir que las trabajadoras del hogar, los jornaleros los artesanos, etc. Que no tengan un contrato no solo no tendrán alguna forma que los respalde para la exigencia de algún derecho que la misma constitución reconoce y mucho menos las leyes secundarias que los respalden.

Y en el apartado B) no existe alguna garantía que los trabadores al servicio del estado, gocen de todos los derechos reconocidos, puesto que algunos no tienen seguro social, y cuando son trabadores de confianza no hay una hora exacta de salida, pero sí de entrada, considerando que no hay un pago por horas extras, entonces se puede presumir que ni las propias instituciones respetan los derechos laborales de sus trabajadores.

Y como es el medio principal de todos los que tienen un trabajo fijo en el estado, desisten en denunciar o protestar, si lo hacen temen ser remplazados, lastimosamente es un problema que se presenta en cada cambio de administración.

Es evidente que no existe un nivel de conciencia que el trabajo no solo permite estar en ciertos espacios y desarrollar actividades, sino que es un medio económico que permite a un determinado grupo en el sector formal poder sustentar a sus familias y las necesidades básicas.

En el articulado 2 de la Ley Federal del Trabajo, señala sobre las normas del trabajo, que estas están diseñadas para conseguir el equilibrio entre los factores que influyen en la producción y del mismo modo poder alcanzar una justicia social.

Y en su segundo apartado del mismo artículo, da una descripción sobre el trabajo digno, señalando que “es aquel el que se respeta la dignidad humana del trabajador, porque en ella no existe discriminación (por origen étnico, condición de salud, por la religión que profese, genero, edad, discapacidad, condición social, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o el estado civil en que se encuentre)” (Ordaz, 1970)Pg. 7

No solo es contradictorio desde su primer párrafo, si no inconsistente, ni las propias instituciones en materia de trabajo, en muchas de las ocasiones no dan una justicia social, si no particular, porque estas están ligadas directamente con los patrones, como el estado y la institución, el patrón y la institución.

Sin considerar, que no existe una vigilancia en los centros de trabajo que están dados de altas, aparte de cometer múltiples arbitrariedades, son cómplices por no evidenciar y promover las buenas prácticas.

Con el nuevo sistema en materia de trabajo y su forma de aplicar la “justicia”, se puede ver viciada, con las autoridades, teniendo en cuenta que una de sus funciones es llegar a un acuerdo previo para que no se dé el litigio, y no aumentar la carga laboral para la institución, no solo es incongruente al señalar que esta institución como su norma cuarta el derecho a un proceso, a que el trabajador se defienda ante la autoridad sobre los abusos y los incumplimientos de los patrones en relación a los derechos que los trabajadores poseen.

Este tipo de problemas no solo pasa con los trabajadores que se encuentran al servicio del estado, así como los que están en la iniciativa priva, convirtiéndose en un problema mucho más grave.

Lo más indignante es que los servidores públicos sean visto involucrados, haciendo que la misma sociedad no solo desconfíe, si no que esta misma tenga actitudes en la práctica de la violación de los derechos laborales.

No es uno los tema que ha surgido en la en sociedad como algo improvisado, sino que es estructural, porque con la ignorancia, el gobierno a través de las instituciones puede legitimar su arbitrariedad, considerando que hay litigios que llevan años sin la aplicación de una justicia, si no existe una certeza que aun el estado es protector de su pueblo y no un opresor como se percibía en el siglo pasado, considerando que aún sigue vigente esa forma de poner los derechos en la balanza, como lo es el trabajo.

En cuestión del “trabajo digno o decente”, no solo es una idea a la que la sociedad aspira tener (Kelsen), si no ver materializada esa descripción en la sociedad, aunque exista la inclusión social en papel, en la realidad no sea visto refleja en su totalidad.

Porque las personas adultas ya no las contratan, y es muy escaso que se contrate a personas que padecen de un movimiento motriz en su cuerpo, solo ese supuesto de inclusión social, existe cuando están las campañas políticas, porque ofrecen un pago razonable, solo en el tiempo que dure la campaña, es indignante como el sector político, influye en la vulneración de los derechos laborales, considerando que son ellos los que representan a la sociedad, y promueven las leyes de letra muerta, consideradas así porque no han solucionado los problemas, solo los han logrado clasificar.

Si la ley habla de una justicia social, entonces debería a ver derecho a la seguridad social, considerando que todo trabajo social mente útil está en todos los espacios, porque así lo reconoce la ley.

Sea visto a la ley desde el funcionalismo, desde la literatura kelseniana, y no desde lo social.

¿Porque desde la visión kelseniana? Porque sea hecho creer que solo con el derecho se puede lograr y darle sentido a la misma sociedad y solo con ella se puede regular el comportamiento dejando afuera otros aspectos que son fundamentales.

Es necesario ver a la ley, pero desde el aspecto social, y se tiene que entender que el comportamiento de las normas, como lo es la Ley Federal del trabajo, es factible, si hay condiciones en cada reforma o adiciones a las misma, si ya no responde al entorno ni mucho menos a los contextos sociales, es evidente que tiene que ser derogada.

Si las normas que hoy en día solo obedecen a la clase burguesa y no responden a la sociedad en general es pertinente abolirla y poner no solo el funcionalismo como el principal promotor para una nueva ley, si no adecuarla a los contextos sociales que se desarrollan en toda la república, sin dejar a un lado todas las expresiones sociales, y no solo para ser mencionadas, sino para que gocen de los mismos derechos, que en el papel se plasme como respaldo, y en la práctica sea visible.

3.3.1 El TLCAN - TMEC en México

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, fue un pacto comercial que entro en funciones en México el primero enero de 1994, este pacto comercial beneficio a tres países (México, Estados Unidos y Canadá), la intención era que ambos países se beneficiaran, pero las mayores ganancias obtenidas quedaban en las empresas estadounidenses.

Uno de sus primordiales propósitos eran eliminar los obstáculos que había entre los países que habían aceptado el acuerdo, así mismo facilitar los bienes y servicios en las fronteras, con ello se acordó promover una competencia justa, aumentar las oportunidades de inversión en ambas naciones, se promovió la protección y el respeto de la propiedad intelectual.

Los conflictos comerciales, que tuvieran se resolverían bajo los términos y condiciones del pacto. (Riquelme, 2018)

Dentro de los beneficios, que fueron transparentes para los mexicanos, es que ciertos productos bajaron de precios, sobre todo en una de las cadenas de tiendas Estadunidense, (Wal-Mart), algunos de los productos que tenían, claro no en toda su totalidad estaban reservados para todos, si no para la clase media, porque sus costos eran elevados y no todos los podían adquirir, aun si de manera gradual se abrió a todo público, que pudiera pagar cada producto que el establecimiento ofreciera.

Dentro de la economía, México representaba el 12.14% del PBI, en 1993, para el 2015, alcanzo el 35% del PIB, entonces se puede decir que el ingreso va en aumento, gracias a la exportación de ciertos productos a otros países, esto abrió las posibilidades a una economía sin barreras, pero cualquier acción fuera del pacto comercial no solo daría la pauta el rompimiento de las relaciones diplomáticas y desde luego las económicas.

El TLCAN, también tiene sus vicios, porque no todo los que ofrece es social, si no también tiene trampas, como lo son los aranceles, México es uno de los países que ha tenido beneficios, pero también afectaciones, por ejemplo, en el campo mexicano, ha perdido más de 1.3 millones de empleos agrícolas, considerando que el tratado elimino los aranceles, permitiendo que las empresas Estadunidenses exportaran maíz a México, con precios que los agricultores mexicanos no pudieron hacer frente. Y tuvieron que abandonar la siembra del país, al no ver reflejadas alguna ganancia se optó por dejar de trabajar la tierra, en ese sentido

al no a ver producción de maíz el gobierno mexicano redujo los apoyos del campo, los cuales son entregados cada año.

En este punto el (TLCAN), considero que la agricultura era uno de los principales contaminantes, la importación de fertilizantes nitrogenados a México, ocasiono severos daños a los suelos de México, representado más de 36 millones de dólares, para poder reparar la contaminación del suelo, se dio la expulsión de campesinos a las zonas marginales de la ciudad, ocasionando deforestación. Estas pérdidas fueron consideradas y expuestas en el informe del Carnegie Endowment International Peace.

TMEC, es el nuevo tratado de libre comercio que sustituyo al “TLCAN”, con nuevas normas y “beneficios” para los países que en él se encuentren, dicho pacto entró en vigor el 1 de julio de 2020, siendo uno de los elementos políticos en materia económica para México y poder entrar en las ligas de producción internacional y ser uno de los centros de exportación vanguardista. (Economica, Gobierno de México , 2020)

Uno de los principales sentidos que tienen este nuevo acuerdo, es la integración de los Estados del Norte, con miras al bienestar social y el incrementó económico entre sí.

Este acuerdo permite hacer más fácil el acto comercial con todos sus miembros, pero también obliga a todos sus integrantes a una transparencia económica, así mismo se colabora directamente con los organismos que se encuentran en todos los cruces fronterizos de cada estado.

El estado mexicano con este acuerdo se ha comprometido no solo en modificar su marco legal en transparencia, si no en combatir a toda costa los actos de corrupción, para que este mismo no pueda afectar el acuerdo de negociaciones entre los países miembros.

El responsable de la implementación sobre este tratado es la Secretaria Económica, en el caso de México, y para hacerla aún más eficiente en su difusión y cumplimiento, se ha creado un grupo, (Grupo Intersecretarial de Alto Nivel) en el participa el titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el titular de las Relaciones Exteriores, el titular de Trabajo y Previsión Social, el titular de Agricultura y Desarrollo Rural, el titular de Medio Ambiente y el titular de Recursos Naturales y Pesca, todos ellos recolectan constantemente las acciones del mandatario de la república sobre la pertinente implementación del tratado.

El pacto comercial del “TMEC”, representa no solo desafíos en materia económica, si no retos para los trabajadores, con este acuerdo se obedece los lineamientos de la “OIT”, que tiene sus lazos engañosos de cualquier ataque entre las naciones (defensas, por imposición), algo que ha permitido recapitular el pasado y poder crear conciencia a través de la historia, donde prevalecen las relaciones políticas y económicas, como lo es el pacto antes señalado, así como una política social, la cual los mandatarios han abandonado, y se han centrado más por estar presentes en marco internacional que en su propio pueblo.

Es muy importante tener en cuenta que los pactos, también suelen ser un medio de información de los que producen los países, pero también una llave para entrar y vulnerar derechos, en los que respecta a las resoluciones, las suelen ver desde los acuerdos y no desde la norma de cada nación, ¿es benéfico para todos?, la respuesta a esa pregunta sería en el sentido sobre la posesión en que se encuentre cada nación.

3.3.2 Los vicios ocultos del “TMEC”

Uno de los vicios que no se ha dicho sobre el (TMEC), es que a México se le impuso modificar su ley del trabajo, para que esta esté acorde a los lineamientos del pacto, pareciera algo tan simple, se tendría que revalorar las modificaciones sobre la “LFT”, considerando que cualquier cambio que la ley tenga, las repercusiones son directamente reflejadas a todos los que señale la ley. (Favián, 2022)Pg.17

Sobre los vicios que el pacto tiene, le prohíbe el uso de su propia tierra y el intercambio de semillas a los campesinos, haciendo que ese sector sea uno de los menos favorecidos por el pacto, con ello se prevé que la informalidad no solo incremente, si no que los campesinos al no poder usar su propia tierra, y los apoyos que otorgaba la federación, cada vez son más limitados en ese sector, orillando a las personas del campo a emigrar a las zonas rurales o a al extranjero en busca de trabajo y mejores condiciones de vida.

La autonomía que México ha logrado a lo largo de la historia y tras momentos cruciales, se ha estado deteriorando poco a poco, con este tratado, ha reducido su autonomía en materia comercial, poniendo en una situación delicada a los campesinos.

Más que beneficios son una trampa, todos los pactos en materia económica no solo son un medio comprometedor, sino una forma de control de los países, es evidente que ninguna modificación a las leyes secundarias deberían ser impuestas, considerando que no todos los países tienen las mismas características de desarrollo y mucho menos de producción.

Es importante siempre adecuar cualquier ordenamiento legal, a las condiciones sociales, al igual si es factible, de lo contrario tendría consecuencias muy graves al momento de ser ejecutado.

3.3.3 Programas sociales que fomentan la informalidad en México

El actual mandatario del ejecutivo federal, ha implementado una serie de programas sociales, algunos de ellos incentivan a la informalidad y otros al cuidado de los adultos mayores.

Dentro de los programas que se han implementado en México, se pueden encontrar:

- “Jóvenes Construyendo el Futuro”; es uno de los programas sociales que ha impulsado, como parte de las políticas públicas de su administración, este programa está dirigido para todas las personas con las edades entre 18 y 29 años, que no estudian y no trabajan, este trabajo (trabajo sabatino) les permite por 12 meses desarrollar habilidades en cualquiera de las ramas que se encuentren disponibles en la plataforma.

Este programa tiene su función en poder integrar a las personas a la sociedad, y estas mismas sean autosuficientes, una vez que culmine el programa.

Dicho programa es considerado informal, porque solo se percibe un pago (\$7,570 mensual), mas no se cuenta con todas las prestaciones que la ley menciona, los únicos derechos que se tiene son un pago, la hora de salida, de hecho, el programa incita a la informalidad, porque todos los negocios, empresas, que se registren en la plataforma como medio de trabajo provisional participan, (papelerías, abarroteras, despachos, empresas, consultorios, etc.) (Social, 2024)

Como todos los programas que sean implementado en México, han tendido una buena intención, en los dos últimos años (2021-2022) los funcionarios regionales, empresas, establecimientos se han corrompido, porque ellos les piden a los beneficiarios un porcentaje, por estar en ese espacio, considerando que el pago lo reciben directamente los beneficiarios, es uno de los problemas secundarios que enfrenta el programa, cayendo en actos de corrupción.

- “Sembrando vida”: es otro de los programas que ha incrementado el trabajo informal, pero con sentido social y el cuidado de la naturaleza, este programa está encaminado a combatir la pobreza y la deforestación en las comunidades rurales, en estos lugares es donde se ha centrado un alto índice de pobreza, hay que tener siempre en cuenta que si el trabajo informal que se promueve puede ayudar al medio ambiente, no solo es socialmente útil como lo establece la CPEUM, en su numeral 123, primer párrafo, si no también incentiva a la conciencia de los pueblos en no olvidar lo que representa la “pacha mama”. (Bienestar, 2020)

Una de las diferencias que se pueden encontrar entre el programa “Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro”, es que en el (PSV), es permanente, existe un intercambio de saberes ancestrales, la preservación de las selvas, bosques, mientras que el PJCF, su duración es de solo un año, está limitado para cierta edad, donde se refuerzan conocimientos, y se adquieren saberes básicos, ambos programas no cuentan con seguridad social, sin dejar a un lado que implementan la integración social y sustentabilidad,

Uno de los importantes retos de las políticas públicas y programas, es darle sentido común, pero lo más importante es direccionarla a lugares indicados que sean de impacto y donde los beneficiarios tengan la oportunidad de volver a sembrar la tierra y sean las mismas personas que viven ahí, quienes mejor que ellos que conocen sus territorios y la forma de verles prosperar.

- Caminos artesanales: es uno de los programas que está pensado desde las miras del trabajo informal, crear caminos de concreto de manera artesanal, donde las localidades beneficiadas son las que participan directamente, es una forma de no solo involucrar a las instituciones, así como la misma sociedad, dándole oportunidades de

poder socializar y ser testigos de la construir de una sociedad basada en la cooperación y los esfuerzos de la administración central.

- “Pensión Bienestar para adultos mayores”: es uno de los programas sociales que no solo tienen el intento por disminuir la informalidad, si no garantizar que los adultos mayores tengan una vejes digna, y que el trabajo sea opcional y no como necesidad.

Estos programas que sean expuestos anteriormente, no solo respetan en partes al sector que va dirigido, si no que existe una inclusión social, porque en ellas no solo participan hombres, sino mujeres, en las décadas anteriores, las actividades como sembrar y construir estaban dirigidas solo para hombres, producto de una ideología machista y clasista, es algo que se puede desnaturalizar en los pueblos originarios, así como en las grandes ciudades.

Esto sucede cuando las políticas son con directrices complejas (Morin, 1977), con ello se puede reivindicar a la misma sociedad y quitar de las mentes de la sociedad patrones estructurales, siendo más tedioso lidiar con lo que es común para todos y que sea reproducido de manera escalonada por años.

Para que estos programas tengan más eficiencia y realmente se tomen como un precedente social, se tiene que reforzar la vigilancia sobre los recursos que se manejan en él, proporcionar seguridad social, y un trato digno a las personas que se encuentran en el sector del trabajo informal.

Que quizás suenen a derechos limitados, pero también se tienen que considerar las condiciones, y las mismas arcas del estado, para que paulatinamente, se vuelva no solo a creer que el estado y que aún sigue estando ahí y que es posible voltear a ver al precariado, al desprotegido, que uno tiene su rostro cubierto con un velo de realidades que no concuerdan con el presente.

Imagen 4

La informalidad genera pobreza y una baja calidad de vida



Nota: Fotografía tomada, por la “Organización Internacional de Empleadores”, sobre un trabajo de investigación enfocado en la informalidad laboral, 2021.

Con lo anterior se puede ver el papel crucial de los trabajadores independientes, al igual de los que están en el supuesto de autoempleo, y es una realidad que viven miles de capitalinos en las calles céntricas de la ciudad.

Cada día que pasa se hace cada vez más notorio el actuar escaso de los gobiernos y que estos mismos no tienen el interés por su pueblo, y que solo su actuar es político, personal mas no social, exhibiendo el control, el cual fue usurpado a través del derecho, pero fragmentado y como uno solo.

Es momento de levantar la voz y la lucha contra la federación, de seguir así, decidirá nuestro futuro, en vivir en la miseria, en permanecer en la informalidad laboral, en el autoempleo, en el salario al día, sin tener certeza si mañana abra oportunidad de tener un alimento digno, sin contar las múltiples problemáticas en que enfrenta el estado, como lo es la seguridad pública, que garantía hay de salir a vender un producto y a ofrecer un servicio, cuando te pueden arrebatar tus sueños, “la vida”, por conseguir a través del trabajo honrado una calidad de vida que el mismo gobierno no puede dar. “no te duermas México, que tu pueblo aun aguanta y que la clase obrera aguarda el momento”

Capítulo IV. El trabajo desde la informalidad en Chilpancingo de los Bravo, en el siglo XXI.

“La norma ha sido, hasta ahora,
un medio de control y de represión social,
disfrazada de orden; legitimada por una clase social dominante”

Torres, S.

4.1 Caracterización geográfica.

El municipio Chilpancingo de los Bravo se encuentra ubicado en la región administrativa conocida como “Centro”; al mismo tiempo, en él se ubica la capital del estado. Los municipios con los que colinda son: al norte con Leonardo Bravo, Tixtla de Guerrero, Eduardo Neri y Gral. Heliodoro Castillo; al sur, con Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez y Juan R. Escudero; al este, con Mochitlán, Juan R. Escudero y Tixtla de Guerrero y, al oeste, con Coyuca de Benítez y Gral. Heliodoro Castillo. (Guerrerece, 2024)

Los municipios colindantes también comparten tradiciones, gastronomía y, por supuesto, identidad social, puesto que el trabajo compartido ha permitido la integración de los mismos en ver en una sola lupa los problemas sociales que en ellos se encuentran, los cuales convoca a hacer un frente común y destacar las diferencias que en algunos de ellos se suscitaron en el pasado o presente.

El clima de Chilpancingo de los Bravo, en los últimos veinte años ha tenido cambios debido al crecimiento de la población, al igual que los del entorno, teniendo como consecuencia climas, subhúmedos-semicalidos, subhúmedos-cálidos, subhúmedos-templados con temperaturas que van desde 15°C a 24°C, llegando a registrarse hasta 35°C, en los meses de marzo, abril y mayo, el temporal medianamente se registra desde junio a

septiembre, y los meses que van desde noviembre, diciembre y enero son los más fríos de la localidad.

Los tipos de suelos que resaltan son el chernozem o negro, pradera con descalcificación y café grisáceo o café rojizo y amarillo bosque, el primer tipo de suelo y el último son los aptos para desarrollar actividades ligadas a la agricultura y el segundo está adecuado para la ganadería.

Esta caracterizado en tres tipos: la zona accidentada representa el 65% de la superficie, localidades en la sierra de Ocotlán y la sierra de Jaleaca de catalán con ubicación al norte, oeste y noroeste; el relieve es de 700 y puede variar a 2,700 sobre el nivel del mar según la posición en que se encuentre.

Está compuesta por los ríos y los arroyos que nacen en la parte alta de la sierra y que siguen su trayectoria en el poniente, oriente, norte y sur de la capital.

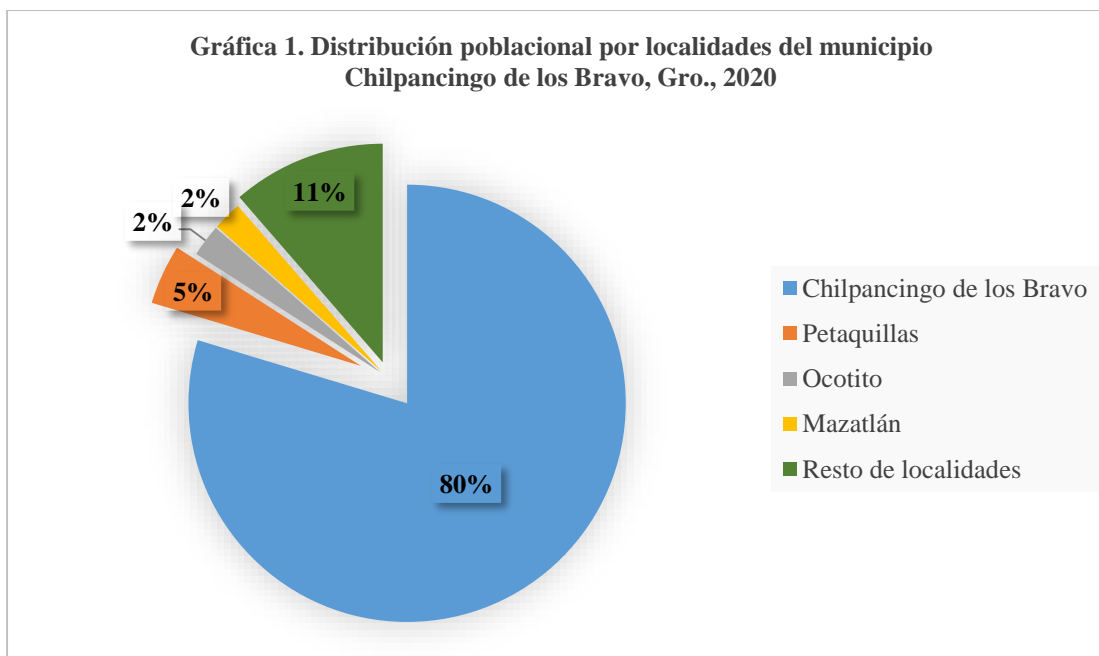
Los ríos como: San Cristóbal, Papagayo, Ahuejote, Agua Fría, Azinyehualco, Huacapa, Reparo, Potrero, Retiro, Llano Grande, Agua Hernández, Santa Rita, Santo Domingo, Animas Hueyepan, Ocuapa, Tlahuizapa, Inscuinatoyac, Omiltemi, Coacoyulillo, Chopalapa, y Zoyatepec.

Y los arroyos Apatzingo, Pastor y Muerto. Todos ellos forman el río Papagayo, todas sus corrientes desembocan en el río histórico Papagayo.

Uno de los ríos que abastece a la localidad de Chilpancingo y se encuentra en su territorio es Omiltemi, sin embargo, no se puede dejar de mencionar al Río Huacapa, siendo uno de los que atraviesa de la ciudad de Chilpancingo.

4.2. Caracterización social

El INEGI reporta que las localidades de mayor concentración poblacional en el 2020 en el municipio Chilpancingo de los Bravo son: Chilpancingo de los Bravo (225,728), Petaquillas (12,544), Ocotito (6,757) y Mazatlán (6,093).



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020.

En cuanto a la distribución por sexo, se reporta que el 53% son mujeres y el 47% son varones. Lo que pudiera repercutir en las políticas públicas, puesto que hay más mujeres que hombres. Asimismo, se puede asumir que al ver un número mayor de mujeres se entiende que también hay cifras altas en ese mismo sentido de mujeres que participan en la informalidad laboral y que del mismo modo los hombres no están sujetos al no hacerlo y aún más cuando son los que se encargan de proveer el alimento en sus hogares.

4.3 Caracterización política

La representación política del municipio Chilpancingo de los Bravo se muestra como un mosaico diverso, que desde el 2015 al 2024 han asumido al poder desde tres diferentes partidos políticos.

Tabla 1. Gobiernos de Chilpancingo de los Bravo, de 1999 a 2024

Presidentes municipales del municipio Chilpancingo de los Bravo, Gro., 2000-2024	Fracción partidista que representan	Periodo de gobierno
Norma Otilia Hernández Martínez	MORENA	2021-2024
Antonio Gaspar Beltrán	PRD	2018-2021
Marco Leyva Mena	PRI	2018
Jesús Tejada Vargas	PRI	2017
Marco Leyva Mena	PRI	2015-2017
Héctor Astudillo Flores	PRI	2008-2012
Mario Moreno Arcos	PRI	2005-2008
Saúl Alarcón Abarca	PRI	2002-2005
José Luis Peralta Lobato	PRI	1999-2002

En la tabla anterior se puede apreciar como en el nuevo milenio estaba influenciado a un partido hegemónico, el cual se creía que era el único que podía ocupar la presidencia municipal de Chilpancingo de los Bravo, sin embargo a raíz de las malas administraciones que se había tenido, en el 2018 llega a la presidencia el perredista Antonino Gaspar Beltrán, dando un giro total sobre lo que se creía en que los que tenían que administrar al municipio de Chilpancingo de los Bravo solo eran los priistas.

La administración del edil perredista, Antonio Gaspar Beltrán, fue marcada por el desalojo de los comerciantes en el primer perímetro de la ciudad capital del estado, alegando que el espacio estaba destinado para las actividades que desarrollara el ayuntamiento.

Ese movimiento fue frustrado, porque las administraciones pasadas y las relaciones que las personas que se encuentran en el trabajo informal (comercio), forjaron lazos, permitiéndoles no solo la permanencia en la vía pública, así como la protección que desde las altas esferas les brinda.

Más allá de eso se puede decir que quitar a las personas que se encuentran en el trabajo informal y comercio informal en la vía pública, se atentan directamente con su ingreso económico, o al igual con el medio para forjar su identidad social y por supuesto integrarse en sociedad, el problema realmente no son las personas que ocupan un espacio en la vía

pública y que ofrecen algún servicio o producto, si no es la mala administración de los gobiernos y la falta de empleos que reflejen estabilidad no solo económica si no social, a falta de ello cada vez más personas se ven obligadas a sumergirse y darse cuenta que haber estudiado en las escuelas privadas como públicas que en la cabecera municipal no valido la pena, porque existe una fuerte competencia cada año y que eso ha permitido a la devaluación del mismo trabajo con los salarios precarios tanto entre particulares como los que trabajan para el municipio.

En ese mismo sentido no se puede decir que quitando a los trabajadores informales y comerciantes informales de la vía pública, va erradicar o disminuir el trabajo informal y el comercio informal, es evidente que el problema es estructural, y al no verse reflejadas las condiciones ya reconocidas y plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la misma Ley Federal del Trabajo, se puede ver que el contexto del que se habla está reflejado en la práctica.

Otro de los puntos que ha orillado no solo a cuestionar a la norma burguesa, si no que en ella el trabajo esta elevado a rango constitucional y lo han romantizado como un derecho que todas y todos los mexicanos tienen, el cual ha estado como letra muerta porque tal derecho no es para todos, claro en cuanto a las prestaciones que se desprenden de él.

En las últimas tres décadas, sea normalizado en que se tiene que trabajar, pero sin sentirse ubicado en ese especio, perdiendo todo rumbo y significado de lo que realmente es trabajo, a raíz de ello Castel indica que el trabajo es mucho más que un medio de subsistencia, también un medio de identidad social y por ende un medio para forjar la identidad de cada chilpancingueño y toda persona que viene de diferentes partes del estado y busca no solo refugio si no también trabajo.

Presupuesto aprobado por el Congreso Local de Guerrero, para el municipio de Chilpancingo de los Bravo del 2001 al 2015

Año	Presupuesto
2001	\$175, 564,613.00
2002	\$2011, 754, 404. 00
2003	\$201, 851, 733. 00
2004	\$219, 973, 724. 00
2005	\$127, 898, 946. 24

2006	\$83, 945, 800. 00
2007	\$294, 45, 796. 00
2008	\$306, 229, 867. 84
2009	\$318, 290, 468. 16
2010	\$407, 057, 095. 53
2011	\$487, 962, 644. 6
2012	\$538, 557, 197. 14
2013	\$497, 721, 897. 58
2014	\$477, 286, 571. 18
2015	\$592, 697, 755. 7

La información antes expuesta fue obtenida a través del Periódico Oficial del Estado de Guerrero, de manera física y otros a través de las páginas oficiales que emite el Congreso local.

La información previa en cuanto al presupuesto que el Congresos del Estado aprueba para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, ha sido política para tener los aumentos considerados que se pueden apreciar. Ninguno de esos aumentos que ha tenido el presupuesto para el ejerció fiscal de cada año ha dado cavidad para le mejora de las condiciones salariales y mucho menos para reducir la informalidad en materia de trabajo en Chilpancingo de los Bravo, es evidente que es tema sobre el trabajo y su consecuencia es estructural se ha atendido de manera nula desde la federación.

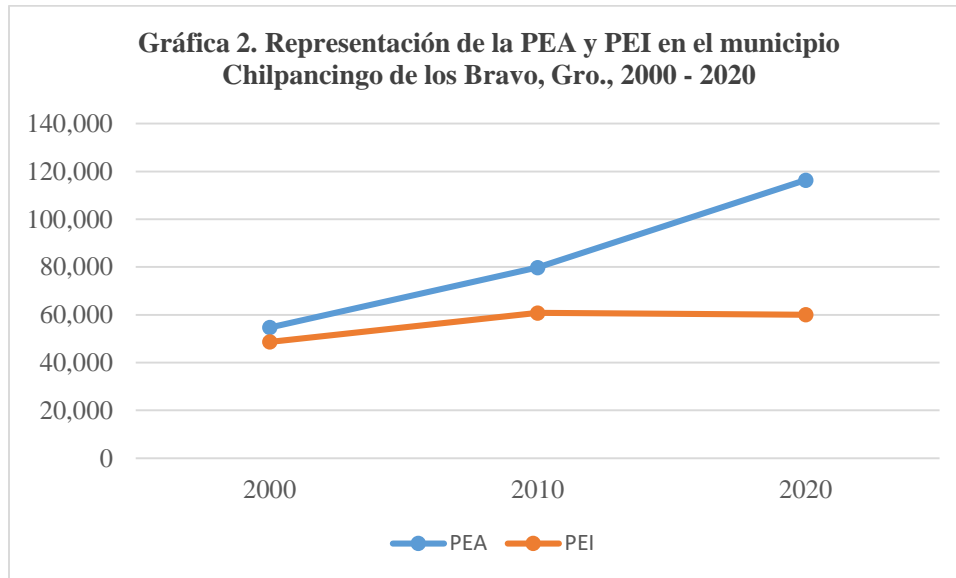
También es preciso señalar que, en cuanto al trabajo y su devaluación, no solo está presente en todo el mundo y en México sino también en el municipio que se está abordando, prueba de ello se tiene el trabajo informal y al comercio que caracteriza a la localidad de Chilpancingo de los Bravo. En se mismo sentido se puede apreciar que en cuanto a las cuestiones monetaria, se ve reflejado el símbolo del capital, descartando hasta hora esa posibilidad de ver al trabajo informal como algo normal, y no como la consecuencia que ha estado presente desde que la clase burguesa tiene el control de todo el entorno.

¿Cuál es el camino a seguir? La ruta adecuada es sensibilizar y concientizar desde las organizaciones internaciones, a los líderes mundiales y a toda sociedad en general, de seguir así no solo ce perderá todo identidad social, si no el mismo espacio en donde esta misma se desarrolla.

Es importante volver al aspecto social y tener de por medio la reciprocidad (Rigoberta Menchu Tun), es preciso recalcarlo porque se ha perdido el interés social en los últimos treinta años, se ha optado al capitalismo como aquel medio de subsistencia y no como un factor secundario priorizando el precio en todo momento, por hacer valido un derecho como lo es el trabajo, viéndose sumergido el súper numerario en una lucha silenciosa y permanente para poder integrarse en sociedad de manera honrada aunque no transparente para el mismo estado mexicano, entidad federativa y hasta en el mismo municipio.

4.4 Caracterización económica

INEGI reporta que en el año 2000 la Población Económicamente Activa (PEA) ascendía a 54,730; mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI) ascendía 48,676. La ocupación porcentual de la PEA era la siguiente: 2% en sector primario, 18% en sector secundario y 80% en sector terciario. De la población ocupada que recibe ingresos, se reporta que el 14% recibía menos de un salario mínimo mensual; mientras que el 28% recibía de 1 a 2 salarios mínimo mensual; el 44% recibía de 2 a 5 salarios mínimo mensual; el 11% recibía de 5 a 10 salarios mínimo mensual y sólo el 3% recibía más de 10 salarios mínimo mensual. Esta distribución salarial no se puede considerar como justa, a pesar de la actividad laboral que se realiza. Para el año 2010, la PEA ascendió a 79,807; mientras que la PEI ascendió a 60,809. En tanto que, en el año 2020, la PEA ascendió a 11,6361; mientras que la PEI llegó a 60,095.



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2000, 2010 y 2020.

Petaquillas es una de las localidades que pertenece al municipio de Chilpancingo de los Bravo, el cual tiene un aproximado 12,544 habitantes, y se encuentra ubicado al noroeste de la cabecera municipal de Chilpancingo de los Bravo. (com, 2024)

Cuadro 1. Población por sexo en la localidad Petaquillas, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2020	
Mujeres	Hombres
6490	6054

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020.

Mujeres que conforman la PEA: 44%

Hombres que conforman la PEA: 56%

Una de las principales actividades económicas que se desarrollan en Petaquillas son negocios de comercio minoristas (240 establecimientos), teniendo un margen de ingresos aproximado de 244 millones al año.

En Petaquillas existen también empresas privadas y públicas, que ofrecen trabajo, como lo son la empresa Las cervezas modelo en Guerrero SA DE CV, BIMBO SA DE CV y la SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, estas tres organizaciones emplean el 60% de la

población dejando el 40% en otros trabajos, ya sean formales o informales. (MarketDATAMéxico, 2024)

Ocotito es otra de las localidades que pertenece al municipio de Chilpancingo, ocupando el tercer lugar con mayor población dentro de las localidades que pertenecen al municipio, con un aproximado 6,757 de habitantes. (America, 2024)

Habitantes por sexo (2020)

Mujeres	Hombres
3604	3153

Mujeres que conforman la PEA: 50%

Hombres que conforman la PEA: 50%

Mazatlán también es una de las localidades que pertenece al municipio de Chilpancingo, ocupando el cuarto lugar en el número de población, teniendo un aproximado de habitantes 6,093, la localidad se encuentra al norte de la cabecera municipal. (America P. d., Pueblos de México, Guerrero, Chilpancingo de los Bravo, Mazatlan , 2024)

Población por sexo (2020)

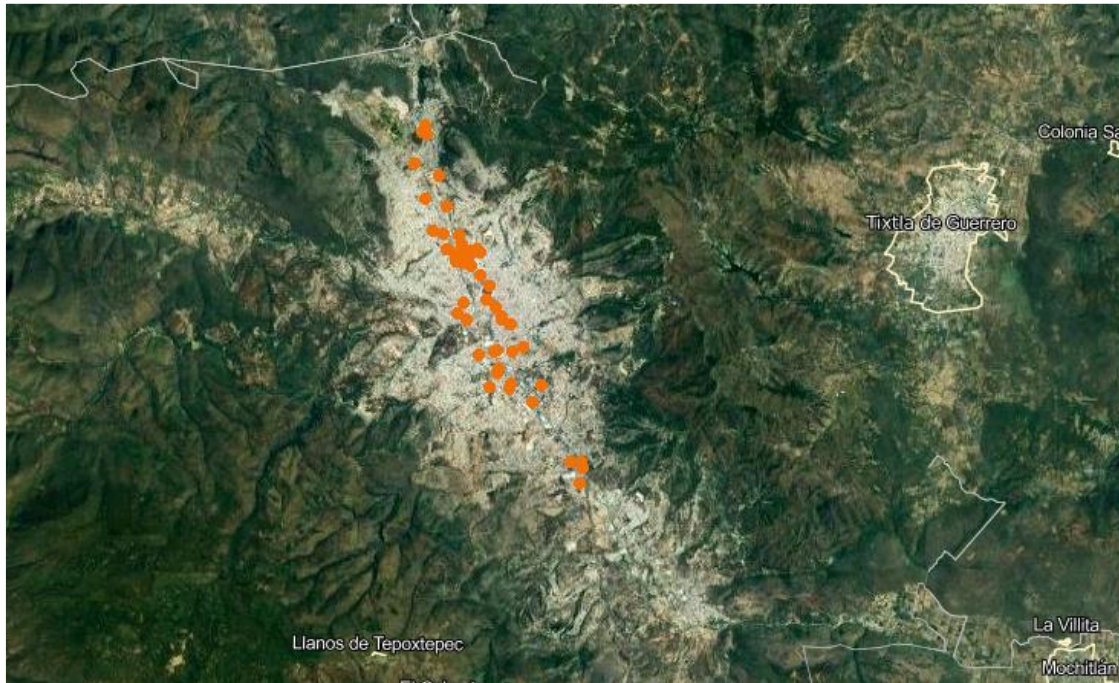
Mujeres	Hombres
3222	2871

Mujeres que conforman la PEA: 40%

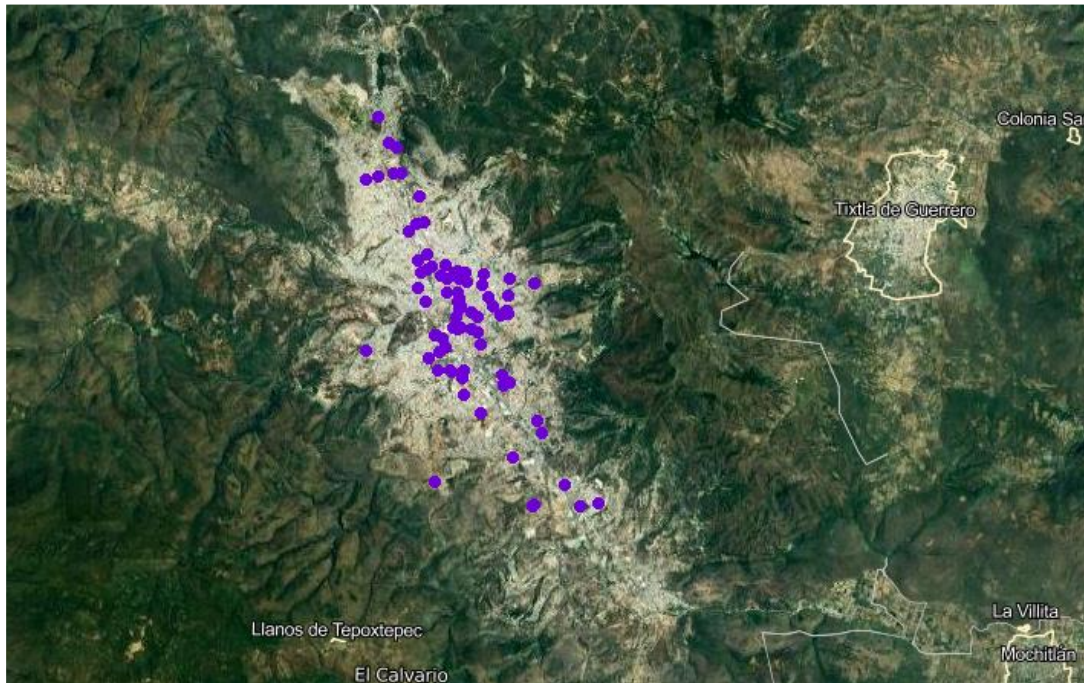
Hombres que conforman la PEA: 60%

Como puede notarse, las actividades económicas en las que se ocupa la población del municipio de Chilpancingo suelen ser las relacionadas con el sector terciario. En el año 2020 el mismo INEGI reporta la distribución territorial de las Unidades Económicas sólo en la ciudad de Chilpancingo, las cuales se presentan a continuación.

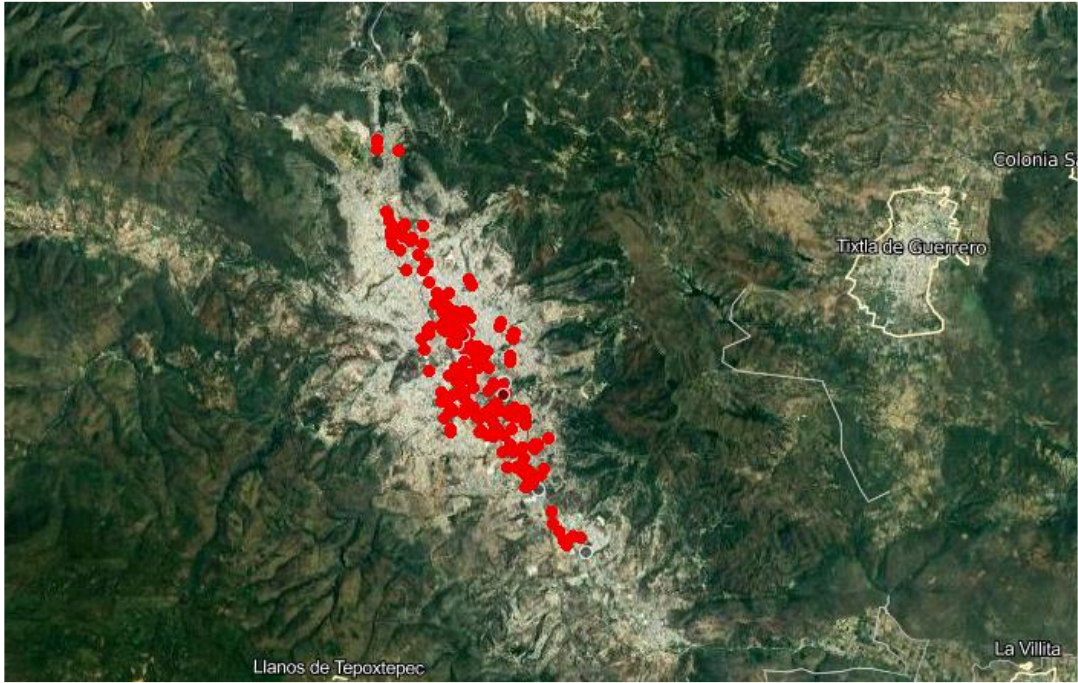
UE Transporte (63)



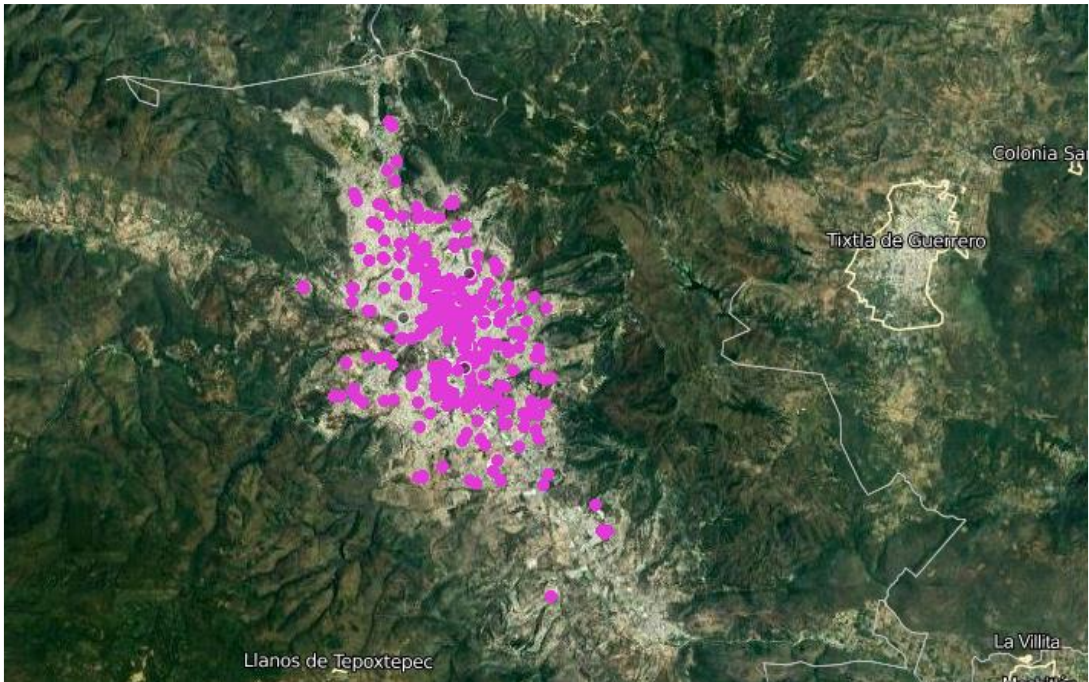
UE Construcción (80)



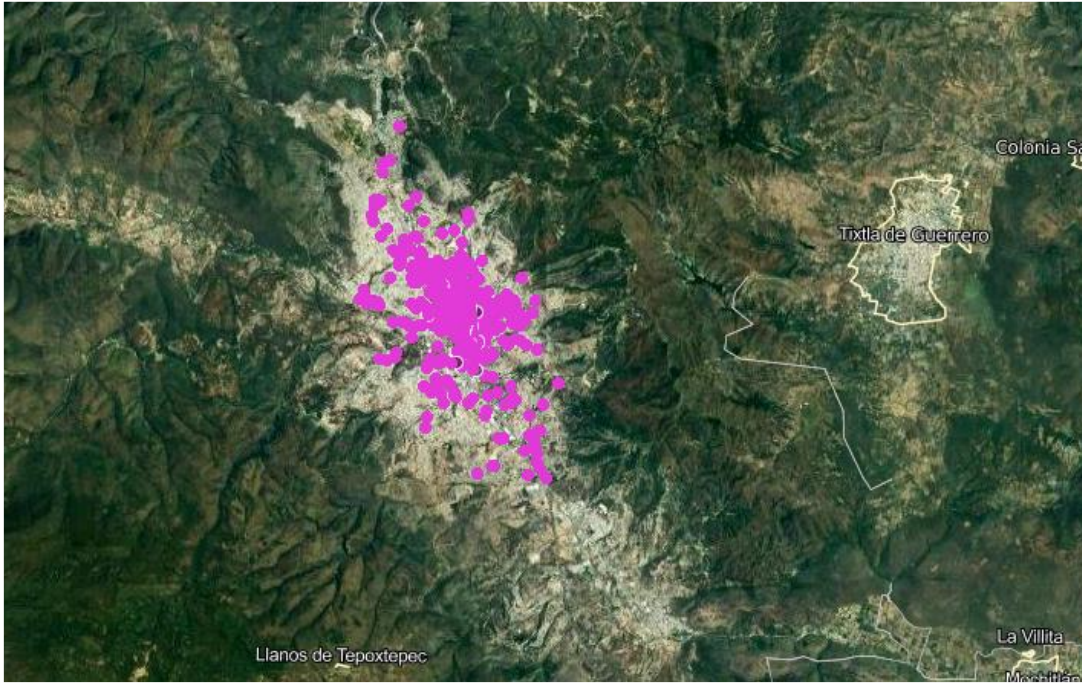
UE Gubernamental (309)



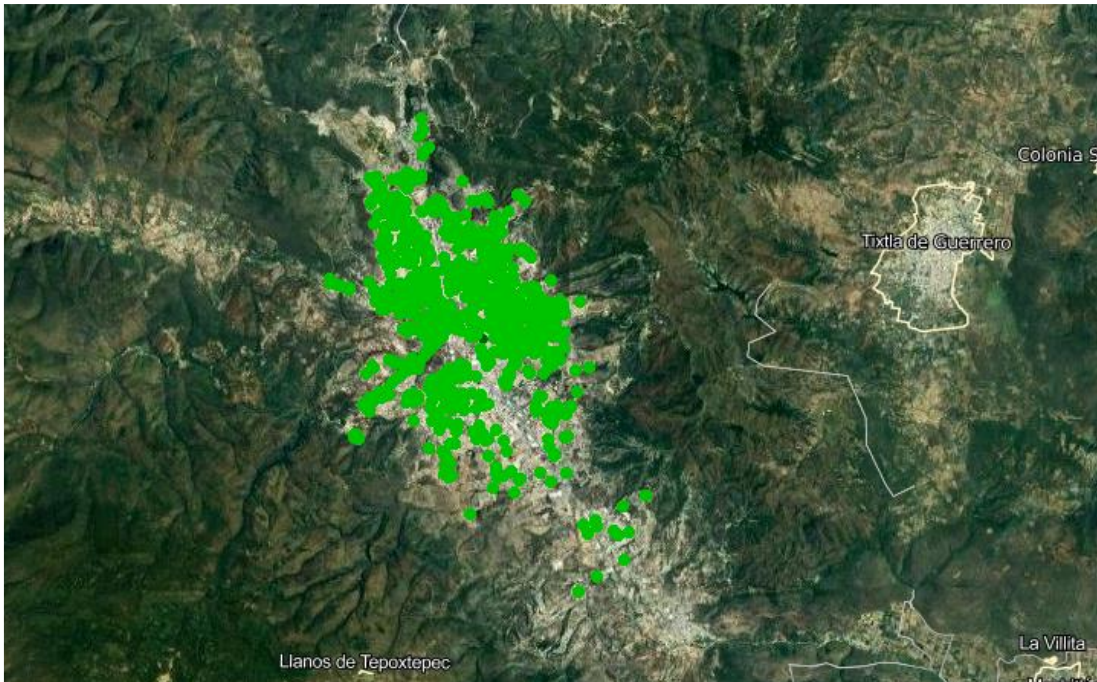
UE Educación (373)



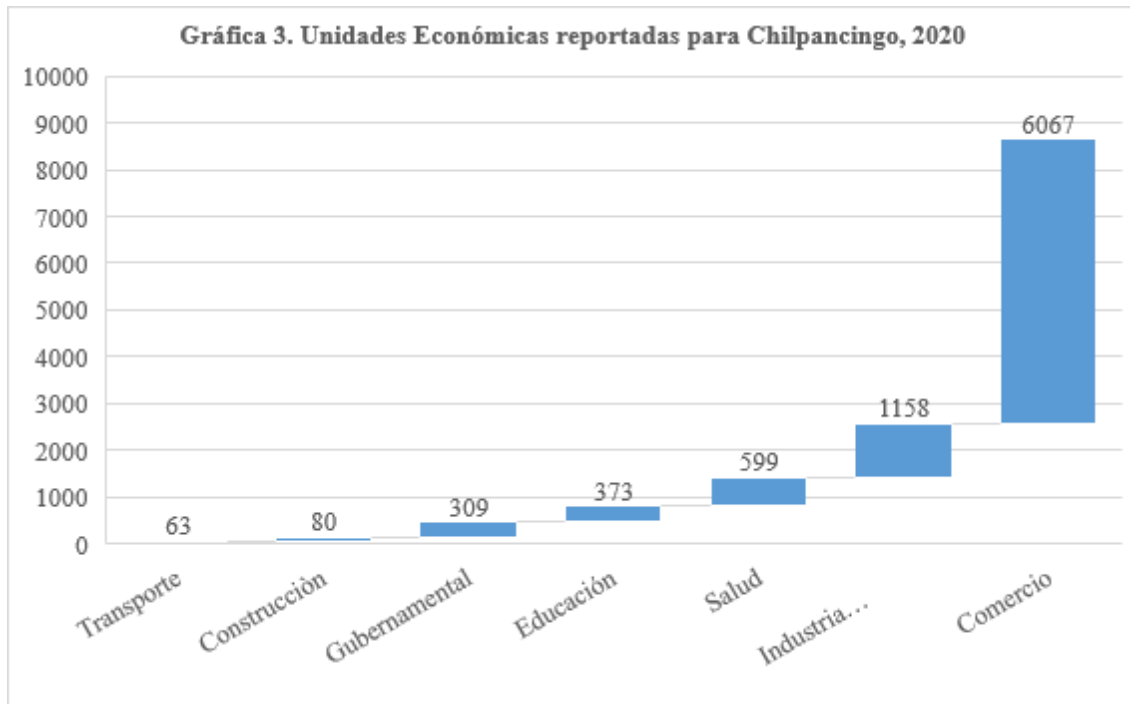
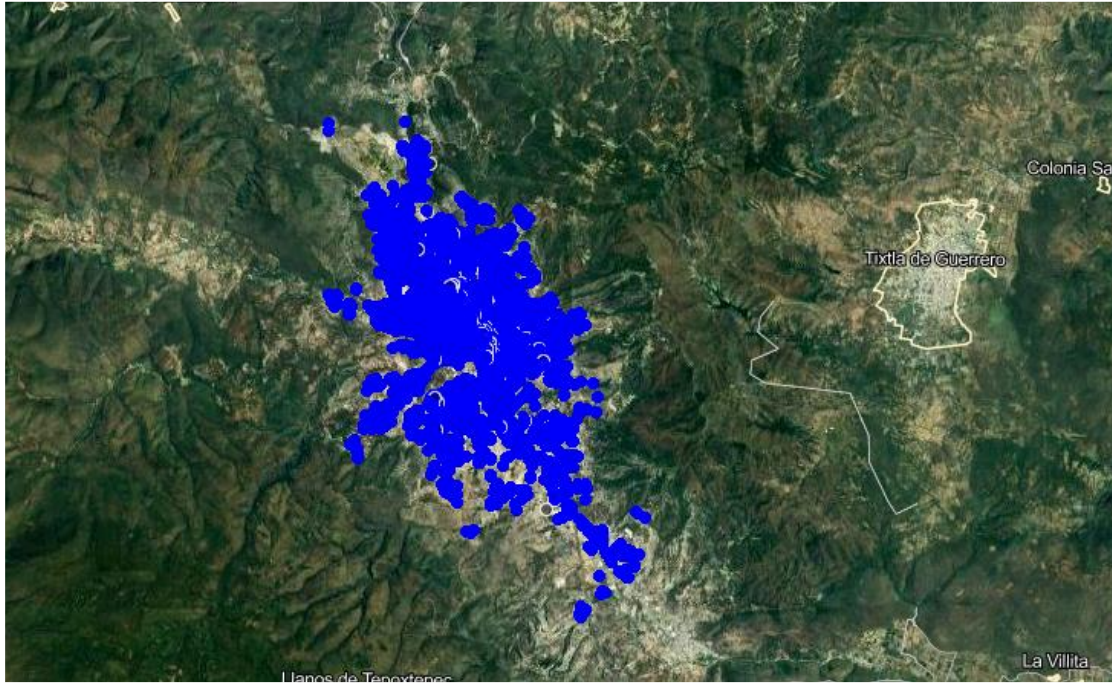
UE Salud (599)



UE Industria Alimentaria (1158)



UE Comercio (6067)



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020.

Como se constata, la actividad económica en la que la población de Chilpancingo se centra es los servicios y el comercio. Pudimos confirmar que, gran parte de las personas que participan en dichas actividades externaron que lo hacen de manera irregular, es decir, no están reguladas por alguna norma local, por lo que, al emplearse en ellas, nadie les asegura sus derechos laborales establecidos en la LFT como: seguridad social, aguinaldo, prestaciones, vacaciones y otras que han sido ganadas con sangre y que, parece que hoy, han sido olvidadas por aquellos formalistas jurídicos.

V. Conclusiones

1. La justicia que se ha reproducido en las últimas tres décadas ha sido desde la visión positivista, la cual indica que sólo será una idea y la sociedad solo podrá aspirar, mientras que una justicia real es aquella que no solo obedece a los contextos sociales, sino es el principal pilar de toda institución y norma, cuando se pierde esa esencia es evidente que tiene que abolirse la institución sino la norma misma.
2. En el nuevo milenio sea reproducido la idea de manera errónea que el trabajo es solo un medio subsistencia, sin embargo, la presente investigación ha dado las pautas para entender que es mucho más que eso.
3. El trabajo ha estado presente desde tiempos inmemorables, no obstante, ha llegado a ser mitificado bajo la ideología de la clase dominante y que se ha moldeado según el contexto sociopolítico.
4. El trabajo no solo dignifica, si no es un medio de articulación social, así como un medio para forjar la identidad social.
5. Una de las principales funciones de la CIJ es aplicar la justicia, no obstante, la justicia aplicada es de corte funcional y positivista que beneficia a una clase social que sostiene el sistema económico capitalista.

6. En los inicios de la OIT, se tenía la certeza que su actuar era justo y social, pero al integrarse a la ONU no solo perdió su esencia si no también la forma adecuada de cómo se percibía al trabajo en el sentido sensible y no capital.
7. El trabajo en México ha sido degradado bajo las directrices de la ideología dominante, el cual ha orillado y ha hecho creer que se tiene que aceptar las mínimas condiciones si se quiere conservar el trabajo.
8. Las normas que han regulado al trabajo en las últimas tres décadas han sido arbitrarias, considerando que el objetivo de estas es que se ajusten al derecho burgués mas no al derecho social.
9. Se puede apreciar que la consecuencia que nos ha traído el trabajo con las mínimas prestaciones, ha sido el trabajo informal como respuesta inmediata de la ausencia de una justicia laboral real.
10. Hoy más que nunca se tiene que entender que el trabajo ha estado evolucionado, pero esa evolución no está adecuada al trabajo mismo, si no a los intereses de una minoría que tiene el control de los medios y modos de producción.

VI. Referencias

A. Espejo, “Informalidad laboral en América Latina: propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional”, Documentos de Proyectos (LC/TS), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

Adrián Aguilar Guillermo, Las grandes aglomeraciones, 2006.

Arturo Ortega Morán, Cual es el origen de la palabra fayuca, México, 2022

Carlos Colina, Marcia De los Santos, El desempleo cae a 4% en Australia, el registro más bajo en más de una década. 2022. El desempleo cae a 4% en Australia, el registro más bajo en más de una década | SBS Spanish

Castel, R. La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado, Paidós, Francia. 1997.

Cenado de la república, Ley del fomento del comercio informal, aún sigue con estatus pendiente.

Chen, Martha Alter, La economía informal: definiciones, teorías y políticas, 2012. Pg. 4

Chilpancingo de los Bravo – Enciclopedia Guerrerense (enciclopediagro.mx)

DAG HAMMARSKJOLD ¿Cuántos y cuáles son los organismos especializados de la ONU? - Ask DAG! (un.org)

Daniel Martinez y Ricardo Infante, la informalidad en la visión de la OIT: evolución y perspectiva para América Latina, 2019.

David López Cabía, Principales objetivos de la Organización Internacional del Trabajo, 2021. Organización Internacional del Trabajo (OIT) - Qué es, definición y concepto (economipedia.com)

Federal, 2001. Lecturas de Filosofía del derecho, Vol. II. México.

Fortalecer la autonomía de los sudafricanos con trabajo decente, 2011. Artículo: Fortalecer la autonomía de los sudafricanos con trabajo decente (ilo.org)

Grupo de investigaciones del departamento de formación y empleo, ministerio de trabajo y seguridad social de china, Formación en calificaciones en el sector informal de china, OIT. 09_china (oitcinterfor.org)

Gustavo Diaz Ordaz, Ley Federal del Trabajo, Berbera Editores, México, 1970.

Hart, Keit, oportunidad de ingresos informales y empleos urbanos en Ghana, 1973.

INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2014

INEGI, Informalidad laboral, encuesta nacional de ocupación y empleo, marco conceptual y metodológico, 2014. Pg. 9

José Juan Cervantes Niño, Informalidad y racionalidad económica-laboral en la zona metropolitana de Monterrey 1994-2004: nuevos paradigmas del empleo en el sector informal, Instituto de investigaciones de Nuevo león, 2007, Monterrey.

Justo López Basanta. El salario, Instituto de investigaciones jurídicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva, México, 1997

K. Arias Marín, P. Carrillo Maldonado y J. Torres Olmedo, “Análisis del sector informal y discusiones sobre la regulación del trabajo en plataformas digitales del Ecuador”, Documentos de proyectos (LC/TS.2020/75) Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

Kelsen, H. ¿Qué es la Justicia? En Tribunal Superior de Justicia del Distrito

LEY NO. 662 DE INGRESOS MPIO. DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO 2015 (19-DIC-14).pdf (congresogro.gob.mx)

Loayza, Norman, El sector Informal y explicaciones fundamentales, 2009.

Manuel v. Gómez. Trabajo en España: temporal, precario, escaso. 2020. Trabajo en España: temporal, precario, escaso | Ideas | EL PAÍS (elpais.com)

Marc Bacchetta y Ekkehard Ernest, Juana P. Bustamante, la globalización y el empleo informal en los países en desarrollo, Suiza, 2009.

Marc Bacchetta y Ekkehard Ernest, Juana P. Bustamante, la globalización y el empleo informal en los países en desarrollo, Suiza, 2009. Pg. 31, 32, Y 50

Mario Camberos Castro, Joaquín Bracamontes Nevárez, La informalidad laboral en las entidades de México en el siglo XXI: posibles factores explicativos, INEGI, México, 2021.

Maruani, M. 2000. De la sociología del trabajo a la sociología del empleo

Mazatlán (Guerrero) Chilpancingo de los Bravo, ciudad México (pueblosamerica.com)

Morin, E. Introducción al pensamiento complejo, Gedisa. México.

Naciones Unidas, La Corte Internacional de Justicia, publicado por las Naciones Unidas, Nueva York. 2000.

Naciones Unidas, Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano, 1969 - Organización Internacional del Trabajo (OIT) | Naciones Unidas

NEGI, La informalidad laboral/Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo/Marco conceptual y metodológico, 2014.

Norma Samaniego, El crecimiento explosivo de la economía informal, SciELO, México, 2008.

Ocotito (Guerrero) Chilpancingo de los Bravo, ciudad mexicana (pueblosamerica.com)

Oficina Internacional del Trabajo, “Mujeres y Hombres en la economía informal: un panorama estadístico” Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2018.

OMC, el sistema multilateral de comercio: pasado, presente y futuro, 2023, Ginebra (Suiza).

Organización de las Naciones Unidas, Naciones Unidas | Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano

Organización Internacional del Trabajo, ¿Que es el trabajo decente?, 2004. ¿Qué es el trabajo decente? (ilo.org)

Organización Internacional del trabajo, economía informal en América Latina y el Caribe. Economía informal en América Latina y el Caribe (América Latina y el Caribe) (ilo.org)

Owidhi George Otieno, Kenia: transición de la economía informal a la formal a través del diálogo social, RSCD/CIS, Kenia, 2018.

Paz Consuelo Márquez- Padilla, Justicia Internacional ideas y reflexiones, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, México, 2014.

Perfil sociodemográfico: Colonia Las Petaquillas, Chilpancingo de los Bravo, en Guerrero (marketdatamexico.com)

Petaquillas (Guerrero) Chilpancingo de los Bravo, ciudad México (pueblosamerica.com)

Pound, R. “Que es Justicia” en Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Lectura de Filósofos del Derecho, Vol. II, México, 2001.

Prensa latina, Crisis en Líbano arrasa al desempleo a fuerza laboral, 2024 NOTICIAS - Prensa Latina (prensa-latina.cu)

Presidencia Uruguay, 202. Informalidad laboral en Uruguay descendió 3% | Presidencia (www.gub.uy)

Presidencia Uruguay, Uruguay es reconocido por las políticas que promueven la informalidad laboral, 2013. Uruguay es reconocido por las políticas que promueven la formalidad laboral | Presidencia (www.gub.uy)

Rawls, J. 2012. Teoría de la justicia, FCN. México. Iresco, Paris

Roberto Bonilla Rodríguez, Urbanización rural y económica en Milpa Alta, 2014.

Rodrigo Riquelme, 2018 ¿Qué es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte? (eleconomista.com.mx)

Roncolato, David Kucera y Leanne, El trabajo informal. Dos asuntos claves para los programas políticos, 2008.

Salazar -Xirinachs, José Manuel y Chacaltana, Juan, Políticas de formalización en América Latina: avances y desafíos. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC, 2018.

Secretaria de Bienestar, 2020. Programa Sembrando Vida | Secretaría de Bienestar | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

Secretaria del Trabajo y Previsión Social, 2024. JCF - Jóvenes Construyendo el Futuro (stps.gob.mx)

Secretaria Económica, 2020. Hoy entra en vigor el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) | Secretaría de Economía | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

Servén, Klaus Schudt-Hobbel/Luis, Una revisión del comportamiento y los determinantes del mundo, 2001.

Valente Quintana Pineda, Función y origen de la Organización Internacional del Trabajo, UNAM. México. 2012.

Véase Kucera y Roncolato “Una lectura de los datos empíricos, 2008, América Latina.

Venustiano Carranza, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Gallardos Ediciones, México.1917.

Venustiano Carranza, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Gallardos Ediciones, 1917.

Verónica Amarante, Alma Espino, Informalidad y desprotección social en Uruguay, Scielo, México, 2009.

Acevedo, C. L. (1985). Reglamento Para Actividades Comerciales en la Via Pública del Municipio de Chilpancingo delos bravo.

Aguilar, A. G. (2006). Las grandes aglomeraciones . Características tipográficas y de diseño editorial-Miguel Ángel Porrua, librero-editor. doi:970-701-833-x

America, P. d. (10 de Abril de 2024). Pueblos de México,Guerrero, Chilpancingo de los Bravo, Mazatlan . Obtenido de <https://mexico.pueblosamerica.com/i/mazatlan-9/>

America, P. d. (10 de Abril de 2024). Pueblos de México-Guerrero- Chilpancingo de los Bravo- Ocotito . Obtenido de https://mexico.pueblosamerica.com/i/ocotito/#google_vignette

Basanta, J. L. (s.f.). El salario .

BIBLIOTECA. (24 de mayo de 2022). Obtenido de <https://ask.un.org/es/faq/228071>

Bienestar, S. d. (6 de Noviembre de 2020). Gobierno de México . Obtenido de <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida#:~:text=Sembrando%20Vida%20es%20un%20programa%20del%20Gobierno%20de,la%20implementaci%C3%B3n%20de%20parcelas%20con%20sistemas%20productivos%20agroforestales.>

Buaman, Z. (1998). Trabajo, consumismo y nuevos pobres . Barcelona : Gedisa .

Bustos, S. T. (27 de Noviembre de 2023). La informalidad aun constado del zócalo de la ciudad de México . México , México , centro.

Bustos, S. T. (28 de Noviembre de 2023). La informalidad en frente de palacion nacional . Mexico , México , Centro .

Calva, J. L. (2012). Empleo digno, distribución de egresos y bienestar . Condejo Nacional de Universitarios, II(S/N), 21-37. doi:978-607-911-051-4

Cántu, M. S. (14 de septiembre de 2021). Gaceta del Senado de la República . Obtenido de https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/120549#:~:text=%2D%20L

a%20presente%20Ley%20tiene%20por,est%20C3%ADmulos%20necesarios%20para%20facilitar%20la

Carlos Colina, M. D. (15 de Agosto de 2022). El desempleo cae a 4% en Australia, el registro mas bajo en mas de una década . Obtenido de <https://www.sbs.com.au/language/spanish/es/podcast-episode/el-desempleo-cae-a-4-en-australia-el-registro-mas-bajo-en-mas-de-una-decada/85kiki0vz>

Carranza, V. (1917). Conatitucion Politica de los Estados unidos Mexicanos. Gallardo Editores.

Carranza, V. (1917). Constitución politica de los Estados Unidos Mexicanos. México: Gayardo Ediciones .

Castel, R. (s.f.). La sociedad salarial.

Castel, R. (s.f.). Las metamorfosis de la cuestion social.

Chen, M. A. (2012). La economia informal: definiciones, teorias y politicas . Mujeres en empleo informal: globalizando y organizando , S/N(1143510), 1-24. doi:978-92-95095-41-0

com, P. (10 de Abril de 2024). Pueblos de México-Guerrero- Chilpancingo de los Bravo- Petaquillas . Obtenido de <https://mexico.pueblosamerica.com/i/petaquillas/>

Comercio, O. I. (19 de Febrero de 2007). Obtenido de https://www.wto.org/spanish/news_s/news07_s/ilo_feb07_s.htm

Comercio, O. M. (4 de Enero de 2024). Los principios de comercio . Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm

Economica, S. (1 de Julio de 2020). Gobierno de México . Obtenido de <https://www.gob.mx/se/articulos/hoy-entra-en-vigor-el-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec?idiom=es>

Esburgo, J. (2011). Fortalecer la autonomia de los sudafricanos con trabajo decente . OIT, 4.

Espejo, A. (2022). Informalidad laboral en America Latina . Santiago : CEPAL .

Espejo, A. (2022). Informalidad laboral en Merica latina . CEPAL, 4-55.

Favián, G. B. (2022). El T-MEC entre EEUU y México . FRIEDRICH EBERTO STIFTUUNG, 17-18.

Guerrerece, E. (10 de Abril de 2024). Guerrero Cultura Siglo XXI,A.C. Obtenido de <https://enciclopediagro.mx/resumen-municipal/chilpancingo-de-los-bravo/#:~:text=El%20municipio%20se%20localiza%20en%20la%20regi%C3%B3n%20Centro,2%2C%20que%20representa%20el%203.54%25%20del%20total%20estatal.>

Hart, k. (1973). Oportunidades de ingresos informales y empleos urbano en Ghana. Revista de estudios africanos modernos . doi:1/11

INEGI. (Marzo-Junio de 2014). Encuesta nacional de ocupación y empleo. Obtenido de http://www3.inegi.org.mx/sistemas/infoenoe/default_conapo.aspx?s=est&c=26227&p=]

INEGI. (variados de Marzo y Julio de 2014). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo . Obtenido de [\[http://www3.inegi.org.mx/sistemas/infoenoe/default_conapo.aspx?s=est&c=26227&p=\]](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/infoenoe/default_conapo.aspx?s=est&c=26227&p=).

INEGI. (25 de Noviembre de 2014). Información por entidad . Obtenido de <https://www.elsevier.es/es-revista-economia-informa-114-articulo-informalidad-precariedad-laboral-el-distrito-S0185084915000067>

INEGI. (2014). Informalidad laboral, encuesta nacional de ocupación y empleo, marco concetual y metodológico . Instituto Nacional de Estadística y Geografía , II(S/N), 1-59. doi:978-607-739-109-8

INEGI. (2014). La informalidad laboral/Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo/Marco conceptual y metodológico . INEGI, I(331.10723), 59. doi:978-607-739-109-8

José Manuel Salazar-Xirinachs, J. C. (2018). Políticas de formalización en América Latina . Oficina regional para América Latina y el Caribe : FORLAC.

Kelsen, H. (s.f.). ¿Que es la justicia?

Latina, P. (6 de Febrero de 2024). Noticias. Obtenido de <https://www.prensa-latina.cu/>

Loayza, N. (2009). El sector informal en México Hechos y explicaciones fundamentales . El trimestre económico , S/V(S/N), 7.

Manuel V, G. (31 de Octubre de 2020). El país . Obtenido de <https://elpais.com/especiales/2020/nuevo-contrato-social/trabajo-en-espana/>

Marc Bacchetta, E. E. (2009). La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo. Secretaria de la OMC. doi:978-92-870-3693-3

Marc Bacchetta, E. E. (2009). La globalizacion y el empleo informal en los países en desarrollo . Secretaria de la OMC.

Mario Camberos Castro, J. B. (221). La informalidad laboral en las entidades de México en el siglo XXI: posibles factores explicativos. INEGI, 1-60.

MarketDATAMéxico. (10 de Abril de 2024). Obtenido de <https://www.marketdatamexico.com/es/article/Perfil-sociodemografico-Colonia-Las-Petaquillas-Chilpancingo-los-Bravo-Guerrero>

Márquez-Padilla, P. C. (2014). Justicia Internacional ideas y reflexiones . México: Centro de Investigaciones Sobre America del Norte .

Maruani, M. (2000). De la sociología del trabajo a la sociología del empleo . Madrid : IRESO.

Merin, K. A. (2020). Analisis del sector infirmal y discusiones sobre la regualción del trabajo en plataformas digitales en el Ecuador. Santiago : Naciones Unidas .

ministerio de relaciones exteriores . (03 de 01 de 2023). Obtenido de <https://www.cancilleria.gov.co/organizacion-las-naciones-unidas-onu#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20es%20una,vida%20y%20los%20Derechos%20Humanos.>

Morán, A. O. (20 de agosto de 2020). Cápsulas de lenguas . Obtenido de <https://capsuladelengua.wordpress.com/2020/08/20/origen-de-la-palabra-fayuca/>

Morin, E. (1977). Introducción al Pensamiento Complejo . Paris : DU Seuil .

Morin, E. (S/A). Introducción al pensamiento complejo . México : Gedisa.

Niño, J. J. (2007). Informalidad y racionalidad económica-laboral en la zona metropolitana de Monterrey 1994-2004: nuevos paradigmas del empleo en el sector informal . Monterrey : S/E.

OIT. (1996). Estudio de la OIT, indica que el desempleo en Sudafrica es probablemente inferior a lo estimado . OIT, 4.

OIT. (9 de Agosto de 2004). Organización Internacional del Trabajo . Obtenido de https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm#:~:text=El%20Tesoro%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20del%20Trabajo,los%20medios%20de%20sustento%20necesarios%20para%20los%20individuos.

OIT. (2022). Formación en calificaciones en el sector informal en china . Grupo de investigaciones de departamento de formación y empleo, ministerio de trabajo y seguridad social , 1-14.

OIT. (7 de Febrero de 2024). Economías informales en América Latina y el Caribe . Obtenido de <https://www.ilo.org/americas/temas/econom%C3%ADa-informal/lang-es/index.htm#:~:text=La%20informalidad%20es%20una%20situaci%C3%B3n%20con%20m%C3%BAltiples%20causas%2C,que%20representa%20alrededor%20de%2050%25%20de%20los%20trabajadores.>

ONU. (29 de Enero de 2024). Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano . Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/nobel-peace-prize/ilo-1969>

Ordaz, G. D. (1970). Ley Federal del Trabajo. Berbera Editores, S.A. de C.V.

Ordaz, G. D. (1970). Ley federal del trabajo. México : Berbera Editores .

Otieno, O. G. (2018). Kenia: transición de la economía a la formalidad a través del diálogo social. OIT, 1-24.

Pineda, V. Q. (2012). Función y origen de la Organización del Trabajo. 1.

Pound, R. (s.f.). ¿Queleñee{e,e,e.e.,e,e.e{ee es Justicia?

Pound, R. (2001). ¿Qué es Justicia? México : Lecturas de Filosofía del Derecho .

Primicias, R. (23 de Agosto de 2023). El empleo informal aumento en julio de 2023. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/empleo-informal-desempleo-ecuador/>

Procuraduría Federal de la defensa del Trabajo . (13 de Junio de 2018). Obtenido de <https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/la-importancia-de-la-capacitacion-para-las-y-los-trabajadores?idiom=es>

Rawls, J. (2012). Teoría de la justicia . Fondo de la Cultura Económica. doi:9001

Rawls, J. (2012). Teoría de la justicia . FONDO DE CULTURA ECONOMICA . doi:9001

Riquelme, R. (27 de Agosto de 2018). ¿Que es el Tratado de Libre Comercio de America del Norte? Obtenido de <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Que-es-el-Tratado-de-Libre-Comercio-de-America-del-Norte-20161123-0111.html>

Rodriguez, R. B. (2014). Urbanización rural y economía agrícola en Milpa Alta . Revista Argumentos, 27(75), 195-215. doi:0187-5795

Roncolato, D. K. (2008). El trabajo informal. Dos asuntos claves para los programas políticos . Revista internacional del trabajo, 127(4), 1/32.

Samaniego, N. (2008). EL crecimiento explosivo de la economía informal . SciELO, 1-25.

Social, S. d. (11 de Febrero de 2024). Gobierno de México . Obtenido de <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

trabajo, M. d. (28 de Septiembre de 2010). Indicadores básicos del mercado de trabajo . Obtenido de https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/red_eures/es_def/adjuntos/dinamarca_mercado_trabajo.pdf

Trabajo, O. I. (22 de Noviembre de 2019). La informalidad en la visión de la OIT: evolución y perspectivas de América latina . Obtenido de https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/reflexiones-trabajo/WCMS_729999/lang-es/index.htm

Unidas, N. (2000). La Corte Internacional de Justicia . Nueva York: Copyriht.

Unidas, N. (28 de Diciembre de 2023). Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano . Obtenido de <https://www.un.org/es>

Uruguay. (28 de Agosto de 2013). Uruguay es reconocido por las políticas que promueven la informalidad laboral . Obtenido de <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/uruguay-es-reconocido-politicas-promueven-formalidad-laboral>

Uruguay, P. (29 de Abril de 2022). Informalidad laboral en Uruguay descendio el 3%. Obtenido de <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/informalidad-laboral-uruguay-descendio-3#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Trabajo%20y%20Seguridad%20Social%20%28MTSS%29,en%20la%20pandemia%20y%20contin%C3%BAa%20hasta%20la%20fecha.>

Verónica Amarante, A. E. (2009). Informalidad y desprotección social en Uruguay . Scielo , 5.